

3

INFORME DE LABORES

2020 - 2021
1 de septiembre de 2021

DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO







Fotografía 1. Construcción de calles en el Centro Histórico Porfirio Díaz, Chalco Estado de México.



Fotografía 2. Construcción de centro de desarrollo comunitario y parque lineal amayalco, Chimalhuacán, Estado de México.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN Y VISIÓN GENERAL

I. Programas Prioritarios

1.1	Programa de Mejoramiento Urbano	13
1.2	Programa Nacional de Reconstrucción	21

II. Informe de Labores Sector Central

2.1.	Unidad de Asuntos Jurídicos	27
2.2.	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	34
2.3.	Dirección General de Coordinación de Oficinas de Representación	44
2.4.	Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario	48
2.5.	Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural	50
2.6.	Coordinación General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres	51
2.7.	Dirección General de Inventarios y de Modernización Registral y Catastral	59
2.8.	Dirección General de Concertación Agraria y Mediación	62
2.9.	Dirección General de Ordenamiento Territorial	65
2.10.	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	70
2.11.	Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	75
2.12.	Dirección General de Desarrollo Regional	82
2.13.	Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad	85

III. Informe de Organismos Coordinados y Sectorizados

3.1.	Registro Agrario Nacional (RAN)	94
3.2.	Comisión Nacional de Vivienda (Conavi)	105
3.3.	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (Fifonafe)	109
3.4.	Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)	111
3.5.	Procuraduría Agraria (PA)	113
3.6.	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste)	119
3.7.	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit)	124
3.8.	Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)	129

Introducción



INTRODUCCIÓN Y VISIÓN GENERAL

Durante los últimos tres años, en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano hemos consolidado nuestro papel en la Cuarta Transformación de México.

Hoy, con mucho orgullo y responsabilidad, puedo decir que enarbolamos un proyecto de desarrollo social basado en las necesidades de las personas en el territorio; poniendo el bienestar común por encima de todo.

El compromiso del equipo de la Sedatu y de cada una de las entidades del Ramo 15 y del Sector de la Vivienda, se manifiesta a través del sentido social de nuestro trabajo. Del reconocimiento del territorio como la materia prima de nuestras estrategias y el lugar en el que debemos reducir las desigualdades para vivir felices.

Escuchamos, dialogamos, diseñamos y construimos por el futuro de México cambiando la cara de los espacios en los que las personas viven y conviven; conscientes de que el bienestar empieza en el territorio y en la vivienda.

Presentamos en este informe los resultados del tercer año de un equipo comprometido, trabajador y responsable que me enorgullezco en encabezar. Por el bien de México, seguiremos construyendo un territorio de inclusión, justicia y equidad.

ROMAN GUILLERMO MEYER FALCÓN

SECRETARIO DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Fotografía 3. Construcción del Mercado Guadalupe en la colonia Indeco, Tapachula, Chiapas.



1

Programas Prioritarios



1.1 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2020-2021

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) con la ejecución del programa de mejoramiento urbano (PMU) contribuye en el bienestar de las personas mediante el mejoramiento de condiciones del entorno inmediato a sus viviendas, abatiendo la deficiencia en infraestructura, equipamientos urbanos y espacios públicos.

La Sedatu busca atender problemas de movilidad y conectividad, promover desarrollo urbano ordenado y regulado, a través de la elaboración o actualización de instrumentos de planeación urbana a nivel municipal, estatal, metropolitana y regional, además de otorgar certeza jurídica en la propiedad y tenencia de la tierra.

Lo anterior, con el fin de contribuir a mejorar el acceso y ejercicio del derecho a la ciudad. Por lo que, durante el periodo del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, la Sedatu ha realizado acciones a través de las siguientes vertientes:

VERTIENTE DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

Esta Vertiente tiene el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas que residen en municipios que presentan condiciones de rezago urbano y social, mediante el acceso e inclusión de infraestructura urbana, espacios públicos y equipamientos urbanos, así como, para el fomento a la conectividad y movilidad de las ciudades.

Durante el periodo que se informa, la Sedatu realizó las siguientes acciones:

- Con una visión de transformar el territorio, poniendo en el centro a las personas y la atención de sus necesidades barriales, fueron construidas 157 obras de equipamiento urbano, espacio público, de movilidad y conectividad; como módulos deportivos, espacios públicos, mercados, bibliotecas, centros de atención al desarrollo infantil, centros de desarrollo comunitario, escuelas, calles y andadores, entre otras, con una inversión aproximada de \$3,538.2 mdp, en 23 municipios de 11 entidades federativas, en beneficio de 1,578,461 personas de las cuales 33,056 son indígenas.¹

¹ Los beneficiarios estimados son calculados conforme al radio de servicio que cada obra; con datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

- Desde una planeación regional, la Sedatu realizó acciones en comunidades que históricamente han sido olvidadas a nivel nacional, asegurando la calidad, costo y la ejecución de obras, mediante el valor agregado que da el diseño arquitectónico, un elemento que permite que las comunidades se involucren y exijan el mantenimiento adecuado de los espacios a sus autoridades municipales.

Entre los resultados de estas acciones, se destaca lo siguiente:

- Con el fin de contribuir al acceso efectivo a los servicios de salud a grupos en situación de vulnerabilidad, marginación o discriminación, la Sedatu, a través del PMU, llevó a cabo la construcción de un centro de salud en la localidad Villa del Prado, Baja California, con una inversión aproximada de \$14.0 mdp, beneficiando 12,393 personas, de los cuales 6,216 son mujeres y 6,177 hombres, con una superficie de construcción de 3,364 m².
- La construcción de infraestructura escolar, con espacios renovados y diseños novedosos, que incentivan la creatividad e imaginación de las y los niños y jóvenes con el fin de que disfruten al máximo su estancia en la escuela y los procesos de aprendizaje. El PMU ha permitido llevar a cabo la construcción y/o rehabilitación de 10 escuelas, con una inversión aproximada de \$179.2 mdp, beneficiando a 652,627 personas de los cuales 331,347 son mujeres y 321,280 hombres, en, en 4 municipios de 3 entidades federativas.

VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS			
TIPOS DE OBRA CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN RENOVACIÓN	OBRAS REALIZADAS	MUNICIPIO BENEFICIADO	INVERSIÓN FEDERAL (MDP)
Jardín de Niños	1	Chimalhuacán, Estado de México	\$8.9
Escuelas Primarias	3	Chalco y Chimalhuacán, Estado de México	\$48.5
Escuelas Secundarias	3	Acapulco, Guerrero y Chimalhuacán, Estado de México	\$58
Preparatorias	3	Chimalhuacán, Estado de México y Tijuana, Baja California	\$63.8

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Fotografía 4. Construcción de ágora y módulo deportivo en casco de San Juan, Chalco Estado de México.





Pocas veces las necesidades de las niñas, adolescentes y adultas se ven reflejadas en el diseño e implementación de acciones concretas en el espacio público, por lo que, en el marco del PMU fueron construidos al menos 24 equipamientos urbanos con una inversión aproximada de \$667.0 mdp, en 14 municipios de 9 entidades federativas, que incorporaron la perspectiva de género, desde su diseño que generan condiciones de igualdad en el desarrollo de las ciudades, la apropiación del territorio y el ejercicio de sus derechos humanos.

En estos 24 equipamientos la Sedatu realiza acciones que fomentan la participación de los municipios y estados para brindar asesorías gratuitas a las mujeres en materia psicológica, jurídica y talleres diversos, además de activaciones físicas, servicios de guardería y casas de día para el adulto mayor.

VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS			
TIPOS DE OBRA CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN RENOVACIÓN	OBRAS REALIZADAS	MUNICIPIO BENEFICIADO	INVERSIÓN FEDERAL (MDP)
Centros de Desarrollo Comunitarios	18	Tijuana, Baja California; Champotón, Campeche; Tapachula, Chiapas; Acapulco, Guerrero; Puerto Vallarta, Jalisco; Chimalhuacán, Nicolás Romero, Texcoco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México; Centla, Tabasco; Coatzacoalcos y Veracruz, Veracruz	\$548.0
Centros de Atención y Desarrollo Infantil "CADI"	5	Chimalhuacán, Nicolás Romero, Estado de México; Oaxaca, Oaxaca; Macuspana, Tabasco; Coatzacoalcos, Veracruz	\$103.4
Casa de día	1	Texcoco, Estado de México	\$15.6

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Con el fin de salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, comunidad LGBTTTIQ, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas y afromexicanas y de fomentar el acceso e inclusión a servicios deportivos, centros culturales, de esparcimiento, que propicien la sana convivencia, el deporte, el cuidado de la salud y la organización comunitaria la Sedatu ha focalizado sus esfuerzos realizando acciones en beneficio de estos grupos.

Dichas acciones se han llevado a cabo a través del PMU, mediante la construcción de al menos 65 equipamientos urbanos y espacios públicos accesibles, inclusivos y sostenibles, con una inversión aproximada de \$1,762.9 mdp, los cuales beneficiaron

aproximadamente a 882,592 personas de los cuales 452,665 son mujeres y 429,927 hombres, en 21 municipios de 10 entidades federativas, logrando así que los habitantes se apropien de los espacios, dándoles una identidad cultural.

Los mercados constituyen espacios de intercambio cultural, expresiones gastronómicas, códigos culturales, mantienen la identidad y las tradiciones e incentivan la economía local al distribuir productos de la región frescos y de calidad, por lo que, a través

VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS			
TIPOS DE OBRA CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN RENOVACIÓN	OBRAS REALIZADAS	MUNICIPIO BENEFICIADO	INVERSIÓN FEDERAL (MDP)
Unidad, modulo y deportivo	25	Campeche, Campeche; Tapachula, Chiapas; Acapulco, Guerrero; Puerto Vallarta, Jalisco; Chalco, Chimalhuacán, Ecatepec, Nicolás Romero, Texcoco, Cuautitlán, Izcalli, Estado de México; Salina Cruz, Oaxaca; Cárdenas, Centro, Macuspana, Nacajuca, Tabasco; Coatzacoalcos, Veracruz; Yucatán.	\$535.2
Ciclovía	1	Tapachula, Chiapas	\$19.4
Parque y Jardín Vecinal	21	Tijuana, Baja California; Campeche, Campeche; Tapachula, Chiapas; Acapulco, Guerrero; Ecatepec, Texcoco, Estado de México; Cárdenas, Centla, Centro, Macuspana, Nacajuca, Tabasco; Coatzacoalcos, Veracruz, Veracruz; Progreso, Yucatán	\$537
Ágora	9	Campeche, Campeche; Puerto Vallarta, Jalisco; Chalco, Nicolás Romero, Texcoco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México; Salina Cruz, Oaxaca; Cárdenas, Tabasco; y Veracruz, Veracruz	\$492.6
Museos y casas de cultura	4	Champotón, Campeche; Macuspana, Nacajuca, Tabasco; Progreso, Yucatán	\$112
Plazas	5	Campeche, Campeche; Chalco, Estado de México; Salina Cruz, Oaxaca; Progreso, Yucatán	\$66.7

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



del PMU, la Sedatu construyó 11 mercados, con una inversión aproximada de \$256.2 mdp, beneficiando a 117,463 personas de las cuales 60,599 son mujeres y 56,864 hombres, en 9 municipios de 7 entidades federativas.

Con la implementación de la modalidad de movilidad y conectividad del PMU, la Sedatu ha priorizado la construcción de nuevas formas de movilidad urbana asequibles, sencillas y sostenibles como la

VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS			
TIPOS DE OBRA CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN RENOVACIÓN	OBRAS REALIZADAS	MUNICIPIO BENEFICIADO	INVERSIÓN FEDERAL (MDP)
Mercados	11	Champotón, Campeche; Tapachula, Chiapas; Acapulco, Guerrero; Oaxaca, Oaxaca; Centro, Macuspana, Nacajuca, Tabasco; Coatzacoalcos, Veracruz, Progreso, Yucatán	\$256.2

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

construcción de vías ciclistas, peatonales, y de transporte público, así como la construcción de calles y andadores iluminados, señalización horizontal y vertical, semaforización, entre otros.

Lo anterior, contribuye a la prevención situacional y social del delito y propicia que la personas realicen actividades a cualquier hora del día, por lo que durante el periodo que se informa, la Sedatu ha construido 44 obras, con un monto de inversión aproximado de \$626.4 mdp beneficiando a 652,722 personas de las cuales 328,733 son mujeres y 323,989 hombres, en 9 municipios de 6 entidades federativas.

En el marco del PMU, se ha respetado y priorizado el derecho al espacio público, como un elemento del desarrollo de la personalidad y del desarrollo

VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS			
TIPOS DE OBRA CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN RENOVACIÓN	OBRAS REALIZADAS	MUNICIPIO BENEFICIADO	INVERSIÓN FEDERAL (MDP)
Calles 1	36	Tapachula, Chiapas; Chalco, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Texcoco, Estado de México; Hermosillo, Sonora	\$393.7
Andadores	5	Puerto Vallarta, Jalisco	\$30.7
Paso Peatonal	1	Puerto Vallarta, Jalisco	\$48.2
Muelles y Malecones	2	Salina Cruz, Oaxaca; Coatzacoalcos, Veracruz	\$153.8

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

humano, considerando la estética arquitectónica, la funcionalidad, la armonía con el entorno y la accesibilidad, ejerciendo el recurso público de manera eficiente y responsable, acorde a los principios que rigen el servicio público.

De enero a junio de 2021, la Sedatu ha aprobado 476 obras y acciones de equipamiento urbano, espacio público, infraestructura urbana, movilidad y conectividad, proyectos integrales, proyectos de diseño urbano y servicios relacionados, con recursos que ascienden aproximadamente a los \$7,038.7 mdp, en beneficio de 87 municipios de 17 entidades federativas, mismas que están en proceso de ejecución y de las cuales:

- 80 obras están vinculadas con el Proyecto Tren Maya, con una inversión de 2,189.5 millones de pesos, en 18 municipios de los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo, para contribuir a la derrama económica de la región, al aumento de actividad turística y al desarrollo sostenible.
- 35 obras en municipios aledaños al proyecto Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, con una inversión de \$1,197.7 mdp, con el fin de atender las necesidades sociales, culturales, educativas, económicas, de movilidad, comunicación y conectividad de la Zona Metropolitana del Valle de México y la región centro del país, en siete municipios del Estado de México.
- 36 obras de equipamiento urbano y espacios públicos, movilidad y conectividad, y 31 obras de infraestructura de agua potable y alcantarillado, en beneficio de las 8 localidades indígenas del Pueblo de la Nación Yaqui y municipios aledaños, priorizando obras y acciones que contribuyeron a hacer efectivas las medidas de justicia a favor de este pueblo, con una inversión de \$589.0 mdp, aproximadamente.
- 69 obras realizadas con recursos por alrededor de \$2,823.0 mdp, que contribuyen a mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, movilidad y conectividad, entre otros, en 20 municipios de 8 entidades federativas.
- 225 acciones para la elaboración de proyectos ejecutivos de obra, por \$239.5 mdp, en beneficio de 57 municipios de 10 entidades federativas.

Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos en la vertiente Mejoramiento Integral



Fotografía 5. Museo del meteorito, Mérida Yucatán



de Barrios, la Sedatu impulsó la constitución de 260 comités de contraloría social, con el objetivo de verificar el cumplimiento de metas del PMU, así como, el control y vigilancia de la aplicación de los recursos federales, lo que permitió una estrecha colaboración entre la ciudadanía y el gobierno.

El PMU es exitoso, entre otros aspectos, porque considera que los espacios públicos deben ser diseñados a partir de las necesidades y para las personas que los habitan, es decir, espacios que generen un estado de ánimo positivo y un entorno seguro en el que se fortalezca o devuelva el sentido de colectividad a las personas que interactúan en éstos.

Es tal el esfuerzo y compromiso que la Sedatu tiene con el pueblo de México que, como parte de las acciones que se realizan en el marco del PMU, se ha buscado y logrado la participación de arquitectos y especialistas de renombre, comprometidos con el bienestar social, lo que ha contribuido a ganar premios a nivel internacional por obras realizadas en 2019 y 2020, siendo la primera vez que obras del gobierno federal ganan este tipo de galardones, como es el caso de: El Parque Bicentenario, Ecatepec, Estado de México y el espacio público Xicontécatl, Tijuana, Baja California con el premio "Architectural League de Nueva York"; así como El skatepark, La Duna en Ciudad Juárez, Chihuahua que recibió el premio Noldi Schreck 2020, en la categoría "Espacio Público".

VERTIENTE REGULARIZACIÓN Y CERTEZA JURÍDICA

Con el fin de proporcionar certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra a familias en condición de rezago urbano y social que habitan en asentamientos irregulares, a través de la Vertiente de Regularización y Certeza Jurídica del Programa de Mejoramiento Urbano, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus) realizó las siguientes acciones del 1 de julio 2020 al 30 de junio de 2021:

Entrega de más de \$46.6 mdp, en subsidios para la regularización de lotes habitacionales, en beneficio de 3,624 personas que habitan en localidades en situación de rezago urbano y social y que no podían acreditar la propiedad del lote en el que se encuentra su vivienda. Del total de personas beneficiadas, 1,383 son mujeres y 311 se identifican como indígenas.

Registro de 1,448 escrituras en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, derivadas de apoyos entregados a beneficiarios del Programa de Mejoramiento Urbano, lo que otorga certeza

jurídica a 5,792 personas que no contaban con certidumbre patrimonial. Del total de escrituras registradas en el marco de la implementación del PMU, 1,034 escrituras fueron entregadas entre julio de 2020 y junio de 2021².

Regularización de 192 acciones lotes para equipamiento y espacios públicos, que representan más de \$73 mdp, otorgados en subsidios, permitiendo así la implementación de otros proyectos derivados de las diferentes vertientes del Programa de Mejoramiento Urbano para el mejoramiento del acceso de las personas a servicios e infraestructura urbana. De esta manera, la acción conjunta de las vertientes del Programa de Mejoramiento Urbano

Las acciones de regularización de lotes para equipamiento y espacios públicos se realizaron en los municipios de Ensenada, Baja California; Campeche y Escárcega, en el Estado de Campeche; Tlahuelilpan en Hidalgo; Puerto Vallarta, Jalisco; Atizapán de Zaragoza, Chalco, Tecámac y Tultitlán, en Estado de México; Cuautla, Morelos; Oaxaca de Juárez y San Juan Bautista Tuxtepec en Estado de Oaxaca; Guasave, Sinaloa; Cajeme, Caborca, Hermosillo, Naco, Navojoa y San Luis Río Colorado, en el Estado de Sonora; Minatitlán, Xalapa y Coatzacoalcos en Veracruz; y Mérida en el Estado de Yucatán.

Registro de 2,736 Cédulas de Información del Programa para la obtención y sistematización de la información socioeconómica con la que se determinan las personas beneficiarias de la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica del PMU.

En total se entregaron \$119.7 mdp, para subsidiar 3,816 acciones de regularización a través de la Vertiente de Regularización y Certeza Jurídica. Destaca la participación de 23 beneficiarios (14 mujeres y nueve hombres) de la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica, en acciones de Contraloría Social para contribuir al fortalecimiento de la vinculación social en el seguimiento y evaluación del Programa, así como la distribución de los materiales de difusión entre los vecindados de las entidades federativas en las que opera el PMU. Al efecto, se tuvieron cero quejas o denuncias de los beneficiarios integrantes de comités de Contraloría Social.

2 Entregadas en los siguientes municipios y comunidades: La Paz (Parcela 583) y Los Cabos (Cabo Fierro) en Baja California Sur; Acapulco (La Sabana, La Venta y Barrio Nuevo, El Carabalí, Las Cruces y FIDACA) en Guerrero; Chalco y Tlapacoya en el Estado de México (servicios públicos); Pajacuarán (Colonia San Gregorio) Michoacán; Cuernavaca (Patios de la Estación), Morelos; Solidaridad (Cristo Rey), Quintana Roo; Nuevo Laredo (La Sandía y Emiliano Zapata), Tamaulipas, Progreso (Chelem Puerto) y Mérida (Antiguos Trabajadores Las Fincas) en Yucatán (servicios públicos).



VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT) contribuye a subsanar los rezagos en la elaboración y actualización de los instrumentos de planificación urbana y ordenamiento territorial en municipios, entidades federativas y zonas metropolitanas de 50,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN). De julio a diciembre de 2020, la Sedatu realizó las siguientes actividades y acciones:

Durante los meses de julio y agosto de 2020 se realizó la firma de 15 Convenios con Entidades Federativas y Municipios para coadyuvar en la elaboración o actualización de sus instrumentos de planeación territorial y urbana a escalas estatal, metropolitana y municipal.

Se validaron técnicamente 15 proyectos de instrumentos de planeación urbana, para fomentar el ordenamiento territorial y urbano con un monto ejercido de \$12.9 mdp.

PROYECTOS DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2020)

MODALIDAD	NO. DE PROYECTOS	INVERSIÓN FEDERAL (MDP)
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal 1*	1	\$0.98
Planeación y Ordenamiento Metropolitano 2*	1	\$1.21
Planeación y Ordenamiento Municipal 3*	13	\$10.71
Total	15	\$12.9

1* Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Veracruz
2* Programa Metropolitano de Ordenamiento Territorial de Poza Rica, Veracruz
3* Plan o programa municipal de desarrollo urbano de los municipios de Jalisco, Tecámac, Tonanitla, Zumpango, Estado de México; Tizayuca, Hidalgo; Juárez, Chihuahua; Tijuana, Mexicali, Baja California; Nogales, Sonora; Cárdenas, Nacajuca, Tabasco; Minatitlán, Veracruz; Iguala de la Independencia, Guerrero.
FUENTE: Dirección General de Desarrollo Urbano Suelo y Vivienda

De estos proyectos se cuenta con la publicación en los periódicos o gacetas oficiales estatales, los correspondientes a: Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Veracruz y al Programa Metropolitano de Ordenamiento Territorial de Poza Rica, Veracruz.

Con el fin de fomentar el ordenamiento territorial y urbano, mediante el fomento a la elaboración y actualización de instrumentos de planeación territorial en beneficio de las regiones estados, zonas metropolitanas y municipios de las ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) del 1 de enero al 30 de junio de 2021, se realizaron las siguientes actividades y acciones:

Durante los meses de febrero a marzo, se realizaron los Términos de Referencia para las cuatro modalidades que conforman la vertiente PUMOT, así como los Lineamientos para la elaboración de los instrumentos de planeación en sus diferentes modalidades: Municipal, Estatal, Metropolitano y Regional en materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Publicación de la Convocatoria el 16 de marzo, para la participación de los gobiernos Estatales y Municipales interesados en ser beneficiarios de la vertiente PUMOT, misma que tuvo un periodo de vigencia del 16 de marzo al 30 de abril, durante este periodo se recibieron un total de 133 solicitudes.

Como parte de los proyectos autorizados por la vertiente, se encuentran en proceso de elaboración los correspondientes a:

PROYECTOS DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (DE ENERO A JUNIO DE 2021)

MODALIDAD	NO. DE PROYECTOS	MONTO AUTORIZADO (MDP)
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal 1*	1	\$5
Planeación Regional 2*	2	\$12.0
Total	3	\$17.

1* Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tabasco
2* Programa de Ordenamiento Territorial de las Regiones: Sur Sureste e Istmo de Tehuantepec
FUENTE: Dirección General de Desarrollo Urbano Suelo y Vivienda

En el mes de junio se presentaron a la Secretaría de la Función Pública (SFP) los documentos relativos de Contraloría Social, siendo este Esquema de Trabajo, Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo, para su correspondiente validación.

En coordinación con el Innafed durante los meses de marzo a junio se diseñó el curso virtual "Co-creando ciudades para todas las personas" siendo



esta la tercera edición, para facilitar la implementación de los Lineamientos simplificados. La impartición del curso será del 28 de junio al 20 de agosto de 2021.

CONTINGENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19

Derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia de la enfermedad COVID 19, la Sedatu ha implementado una estrategia emergente que ha permitido que, durante este periodo, el Programa de Mejoramiento Urbano se implemente y ejecute de manera continua, lo que ha contribuido a detonar la actividad económica y el empleo, mediante la inversión en proyectos y acciones a través de las Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios, Regularización y Certeza Jurídica y Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.



1.2 PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN

El Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), ^{3/} a partir de 2020 es un programa sujeto a reglas de operación, atiende los municipios afectados por los sismos, mediante un conjunto de instrumentos presupuestarios para el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física educativa e infraestructura de salud, así como la restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos.

SECTOR VIVIENDA

Con el objetivo de contribuir y garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda adecuada para las personas y comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, entre el 1 de septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021 la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) desarrolló las siguientes acciones:

- Se otorgaron 9,511 subsidios para la reconstrucción de viviendas con una inversión de 1,699 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma: 71.4% (6,795 subsidios) para reconstrucción total de vivienda; 24.8% (2,356 subsidios) para reconstrucción parcial de vivienda; 3.5% (355 subsidios) para rehabilitación de vivienda con valor patrimonial y vivienda edificada con sistemas constructivos tradicionales; por último, 0.3% (25 subsidios) se destinaron a vivienda nueva para reubicación.
- La distribución geográfica de estos subsidios fue la siguiente: 42.5% en Oaxaca, 21.4% Puebla, 20.2% Chiapas, 9.8% Morelos y 6.1% se distribuyó en la Ciudad de México, Estado de México, Guerrero y Veracruz.
 - Con estas acciones se dio cobertura a 155 municipios, ubicados en las entidades federativas mencionadas en el párrafo anterior, de los cuales 99.9% son municipios indígenas o con presencia de población indígena y 37.4% municipios con alto y muy alto grado de marginación.
- Del total, 52.3% de los apoyos se destinaron a mujeres y 47.7% a hombres. Asimismo, se distinguen los subsidios otorgados a personas que se

³ Reglas de operación para el ejercicio fiscal 2020: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590998&fecha=02/04/2020 Reglas de Operación del ejercicio fiscal https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609622&fecha=08/01/2021

LOGROS

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2021 se otorgaron 55,017 subsidios para reconstrucción de viviendas, lo que representó un número igual de familias atendidas que fueron afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018. Del total de subsidios 48.9% fueron otorgados a hombres y 51.1% a mujeres; 69.9% de estos apoyos se destinaron a la atención de viviendas con daño total, 29.2% a viviendas con daño parcial y 0.9% a la atención de viviendas con valor patrimonial, sistemas constructivos tradicionales y reubicaciones, acciones que representaron una inversión total de 8,218.4 millones de pesos.

FUENTE: Padrones de beneficiarios del Componente Vivienda del PNR correspondientes al cierre de cuenta pública de 2019 y 2020; para 2021 cifras al 30 de junio.

consideran indígenas con 44.1% de los subsidios, personas adultas mayores 33.1% y personas con discapacidad 2.8%.

SECTOR EDUCATIVO

El Programa Nacional de Reconstrucción atiende con acciones de reconstrucción y rehabilitación, los planteles escolares públicos de los niveles básico, medio superior y superior, en los municipios que resultaron afectados en su infraestructura física por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, para que la población escolar pueda ocuparlos en condiciones de calidad y seguridad.

Para 2020 se autorizaron recursos por 9 millones de pesos para el sector educativo:

- Se concluyó la rehabilitación de cinco planteles educativos; cuatro en Puebla (tres de educación básica y uno de media superior), y uno en Chiapas (de educación básica), en beneficio de 1,068 alumnos y se generaron 189 empleos directos e indirectos.
 - En Puebla, en tres planteles se realizaron trabajos de rehabilitación a través de los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP), con una inversión de 2.6 millones de pesos y uno mediante un contrato de obra pública, por 1.3 millones de pesos.
 - En Chiapas se rehabilitó un plantel a través de contratación mixta, con dispersión al CEAP de 0.3 millones de pesos y contrato de obra pública por 4.6 millones de pesos.

En 2021, se autorizaron 4.5 millones de pesos para la ejecución del programa a través de las siguientes acciones:

- Se rehabilitaron cinco planteles, con la dispersión de recursos a los CEAP; uno en el estado de México por 0.51 millones de pesos, dos en Chiapas



por 0.95 millones de pesos; uno en Guerrero por 1.04 millones de pesos y uno en Puebla por 0.96 millones de pesos.

- Mediante proceso de obra pública, se atiende un plantel en Puebla con una inversión de 1.04 millones de pesos.

Adicionalmente, con el traspaso de recursos presupuestarios por 4.0 millones de pesos, al sector educativo por parte de la Secretaría de Cultura, se interviene el Centro de Bachillerato Tecnológico No. 1 Lic. Adolfo López Mateos, en el municipio de Temascalcingo, Estado de México, de valor artístico, histórico o patrimonial, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo SC/DGSMPC/AT/00025/21 del 8 de marzo de 2021.

A junio de 2021 se tiene un avance de 80% del programa, en virtud de que los recursos a los CEAP ya fueron dispersados.

SECTOR CULTURA

El sector Cultura contribuye a fortalecer y fomentar el acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales mediante acciones de restauración, rehabilitación y mantenimiento de inmuebles que aún no han sido atendidos o lo fueron parcialmente, así como por medio de capacitación para la prevención y la conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos que dan identidad y forman parte del patrimonio de las comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018.

De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa⁴, se realizaron diversas acciones con la

⁴ Reglas de operación para el ejercicio fiscal 2020: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590998&fecha=02/04/2020
Reglas de Operación del ejercicio fiscal https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609622&fecha=08/01/2021

finalidad de recuperar espacios históricos y culturales que resultaron dañados con los sismos.

- Durante 2020, se formalizaron convenios de colaboración para la atención de 302 acciones por 321.1 millones de pesos distribuidas en nueve entidades federativas: Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Para el ejercicio 2021, se autorizó un presupuesto de 333 millones de pesos en junio se logró comprometer y ministrar recursos por 37 millones de pesos para 14 acciones.

De septiembre a diciembre de 2020 se realizaron 301 acciones de rehabilitación o restauración, en Chiapas (17), Ciudad de México (39), Estado de México (10), Guerrero (22), Morelos (31), Oaxaca (93), Puebla (72), Tlaxcala (16) y Veracruz de Ignacio de la Llave (1).

De enero a junio de 2021, se realizan 35 acciones de restauración, rehabilitación o reconstrucción, en el Estado de México (2) Morelos (17) y Puebla (16) por 74.6 millones de pesos, de igual forma se realizó una transferencia de 100 millones de pesos al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) por acuerdo establecido con la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario para la atención de bienes afectados por los sismos.

SECTOR SALUD

A efecto de garantizar el ejercicio del derecho a la protección de la salud mediante la ejecución de estudios y proyectos para la reconstrucción, rehabilitación, sustitución, reubicación, demolición o equipamiento de la infraestructura de salud o de unidades médicas en los municipios afectados, que a la fecha no se encuentran atendidas por otro programa o recurso, o que hayan resultado insuficientes.

- Durante 2020, se ejercieron 216.1 millones de pesos, para realizar 60 acciones de reconstrucción en 49 centros de salud, cinco acciones en dos hospitales, un instituto nacional, una unidad de especialidades médicas, cuatro establecimientos de apoyo; las acciones incluyeron ocho proyectos ejecutivos, 33 rehabilitaciones, 13 sustituciones y seis reubicaciones, en los estados de Guerrero, México, Morelos, Oaxaca y Puebla, y en la Ciudad de México, en esta última atendiendo el Hospital Juárez de México, el Hospital General de México y el Instituto Nacional de Psiquiatría.

- Para 2021, se autorizaron 333.3 millones de pesos para la ejecución de 37 acciones de infraestructura en salud: 21 de rehabilitación, siete de sustitución y nueve de reubicación en los estados de Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y en la Ciudad de México, con las que se atenderán 33 unidades médicas.

- Del total del presupuesto autorizado se transfirieron a la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, 332.9 millones de pesos para la ejecución de 37 acciones de reconstrucción de unidades médicas o infraestructura en salud, y la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud se adjudicaron 417 mil pesos destinados a la supervisión del Programa.

A junio de 2021 se contrataron acciones por 253.9 millones de pesos en Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Oaxaca y Puebla; se encuentran en marcha cinco procesos de licitación, para ello se han ejercido 454.4 miles pesos.

UNIDADES ATENDIDAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN

ENTIDAD	CONCLUIDAS		PROGRAMADAS	TOTAL
	2019	2020	2021*	
Chiapas	14	-	2	16
Cd. México	2	3	2	7
Guerrero	8	13	2	23
México	-	9	-	9
Morelos	35	17	15	67
Oaxaca	22	6	10	38
Puebla	-	9	2	11
TOTAL	81	57	33	171

*Las 33 unidades programadas para 2021 se encuentran en proceso e incluyen 37 acciones de infraestructura
FUENTE: Secretaría de Salud

2

Informe de labores de sector central



2.1 UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Conforme al artículo 14 del reglamento interior de la Sedatu, la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) tiene, entre otras funciones, las de representar y asesorar legalmente al titular de la dependencia y a las unidades administrativas que la integran, así como realizar estudios legislativos que auxilien en el mejoramiento del marco jurídico de las materias que competen al sector, propiciar el adecuado cumplimiento de la normatividad en materia de ordenamiento del territorio, desarrollo urbano y vivienda, conducir políticas en materia de litigio estratégico, así como dictar acciones y criterios en materia de transparencia y acceso a la información, protección de datos personales, derechos humanos y pago de predios, conforme a la normatividad jurídica aplicable, entre otros aspectos.

El despliegue de las actividades de la UAJ se agrupa en los siguientes rubros:

ASUNTOS CONSULTIVOS

En calidad de asesor jurídico, la Unidad de Asuntos Jurídicos emitió las opiniones respectivas, con la finalidad de orientar al personal de la Secretaría, sobre la consulta de asuntos oficiales; asimismo, opinó y auxilió en la formulación de las propuestas que tiene por objetivo el perfeccionamiento del marco jurídico en las materias competencia de la Sedatu, así como los anteproyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y en general, los instrumentos jurídicos que deban someterse a consideración el titular del Ejecutivo Federal, de igual manera, se opinó sobre las disposiciones administrativas de carácter general e instrumentos jurídicos que provienen de las diferentes áreas que integran la Secretaría, en las materias de su competencia.

Del 1 de julio al 30 de junio, se dictaminaron 35 opiniones legislativas, robusteciendo de esta manera el andamiaje normativo del sector, dotando de las herramientas jurídicas que contribuyen al adecuado desempeño de las funciones encomendadas a la Secretaría, dentro de las cuales destacan el Reglamento Interior de la Sedatu, Reglas de Operación 2020 y 2021 para los diversos programas presupuestales del Sector; se dictaminaron las propuestas de modificación a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, y la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México, entre otras.

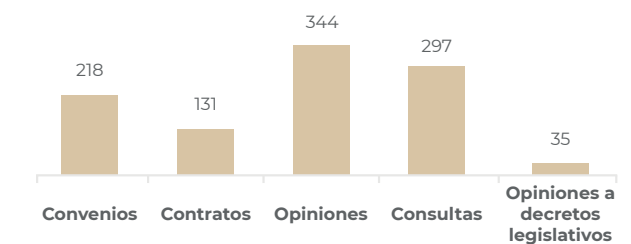
De igual manera, fueron propuestos y dictaminados 990 instrumentos relacionados con contratos,

convenios, opiniones y consultas en las materias del Ramo, lo que contribuyó a documentar y a dar certeza jurídica a actos de autoridad, emitidos en el ejercicio de las atribuciones de la Secretaría, así como del actuar de funcionarios de diversa índole y órganos sectorizados, con apego a los principios de legalidad que rigen al servicio público.

En materia de derechos humanos, se implementaron estrategias para dar puntual atención y seguimiento a las recomendaciones y quejas aperturadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, lo que significó una disminución considerable, hecho atribuible a la rendición de informes rendidos a esa Comisión; por tal motivo, solo ha emitido una recomendación dirigida a la Sedatu y, en el transcurso de 2020 únicamente la apertura de 7 quejas y 6 quejas en 2021. Asimismo, como medida de formación y sensibilización se han capacitado a 590 personas en la Sedatu y sus sectorizados.

REGULARIZACIÓN DE PREDIOS

ACTIVIDAD CONSULTIVA



La UAJ cuenta con el Programa Presupuestario L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles y Adquisición de Predios, cuya operación se canaliza para el cumplimiento sustituto de ejecutorias; indemnizaciones por afectaciones agrarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 219 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria; adquisición de predios por modificación de mandamiento gubernamental, de conformidad con lo establecido en el artículo 309 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, así como para la indemnización por expropiaciones a núcleos agrarios, cuando la Secretaría sea la promotora de las mismas.

Durante el 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, se recibieron 2 nuevas solicitudes de indemnización por afectación agraria, en términos de lo dispuesto en el artículo 219 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, 1 de responsabilidad patrimonial



del estado y 8 de cumplimiento sustituto de ejecutoria; se emitió 1 Acuerdo Administrativo en sentido improcedente, mismo que representó atención por una superficie de 20-00-00 hectáreas. Cabe mencionar que se emitieron 197 Acuerdos de archivo lo que permitió dar de baja los expedientes respectivos.

Asimismo, con el recurso asignado al Programa Presupuestario L001 se pagaron predios, aprovechamientos de avalúos respecto de indemnizaciones por afectación agraria y cumplimiento sustituto de ejecutorias dictadas por autoridad jurisdiccional y honorarios de notarios, erogando recursos por millones de pesos, de la siguiente manera:

Adicionalmente, coadyuvar con la revisión jurídica de expedientes derivados de convenios de

CONCEPTO	CANTIDAD EN MILLONES DE PESOS
Cumplimiento sustituto de ejecutorias	78.71
Pago de avalúos y notario	1.32
Total	80.03

concertación para la solución de conflictos sociales agrarios, emitiendo 4 dictámenes y 7 opiniones jurídicas.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Sedatu mantiene abierto un canal de comunicación con la ciudadanía a través de la información que le brinda en las respuestas a sus solicitudes de acceso a la información pública y datos personales. En el periodo reportado, se atendieron 1563 solicitudes de acceso a la información (836 de julio a diciembre de 2020 y 727 de enero a junio de 2021); asimismo, atendió 494 solicitudes recibidas a través de sus Fondos y Fideicomisos (153 de julio a diciembre de 2020 y 341 de enero a junio de 2021); todas atendidas en tiempo y forma conforme lo establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Comité de Transparencia de la Sedatu sesionó en 39 ocasiones (22 veces de julio a diciembre de 2020 y 17 veces de enero a junio de 2021), privilegiando siempre el principio de máxima

publicidad, para revisar, confirmar, modificar o revocar las ampliaciones de plazo, reserva de información, versiones públicas e inexistencia de información, emitiendo un total de 293 resoluciones (202 de julio a diciembre de 2019 y 91 de enero a junio de 2020); con lo cual también se dio certeza de las respuestas otorgadas; así también aprobó 8 documentos (1 de julio a diciembre de 2020 y 6 de enero a junio de 2021).

Únicamente se recibieron 76 recursos de revisión, respecto de las respuestas de la Secretaría, en los cuales el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), emitió 15 confirmaciones y 11 sobreseimientos; lo que es equivalente al 97% de efectividad en la materia.

Para asegurar la calidad de la información que se brinda a la población, el personal de la Sedatu se capacita constantemente; por lo que en el periodo de reporte ha tomado 493 cursos administrados por el INAI (256 de julio a diciembre de 2020 y 237 de enero a junio de 2021).

La rendición de cuentas es una de las guías de actuación más importantes para esta gestión, por lo cual se mantiene actualizado el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia que administra el INAI.

ASUNTOS CONTENCIOSOS

Durante el periodo que se informa, la actividad jurídica contenciosa se comportó de la siguiente manera:

Se inició con una carga de trabajo global de 3,903 juicios en materia agraria, laboral, penal, civil y administrativa; durante el periodo se recibieron 289 nuevos asuntos y se concluyeron 149, por lo que al final del periodo, es decir, al 30 de junio de 2021, se tuvo una carga general de 4,010 asuntos en trámite.

Durante el periodo que se informa, se otorgó seguimiento a 1,866 asuntos agrarios en los que la Sedatu es parte, fungiendo como representante de las diversas áreas sustantivas de esta Dependencia y obteniendo resultados favorables que inciden en ahorros y certeza jurídica para la actuación de la Dependencia en su ámbito de competencia.

Es de resaltar que en el mismo periodo se recibieron 157 sentencias en materia agraria, de las cuales 124 fueron favorables y únicamente 33 desfavorables, que además no impactan de manera presupuestal a la Secretaría.

MATERIA	JUICIOS AL 30 DE JUNIO DE 2019	JUICIOS RECIBIDOS AL 30 DE JUNIO DE 2019	JUICIOS CONCLUIDOS AL 30 DE JUNIO DE 2019	JUICIOS ENVIADOS A EJECUTORIAS	JUICIOS EN TRÁMITE AL 1 DE JULIO DE 2021
Agraria	1866	177	124	33	1886
Civil	140	40	1	0	179
Administrativa	93	1	16	0	78
Laboral	340	58	7	0	391
Penal	1464	13	1	0	1476
TOTAL	3903	289	149	33	4010

JUICIOS AGRARIOS RECIBIDOS Y CONCLUIDOS: JUNIO 2020 – JUNIO 2021

ASUNTOS LABORALES

Continuando con la relevancia de la actividad jurisdiccional, también resulta importante señalar que, durante el periodo señalado, se recibieron 58 demandas nuevas de naturaleza laboral, que sumadas a las 340 con que se inició el periodo generó la obligación de otorgar seguimiento a 398 juicios en la materia. Adicionalmente, se concluyeron de manera definitiva 7 asuntos que implicó la suspensión en la continuidad de generación de salarios caídos con el correspondiente beneficio al patrimonio de la institución.

ASUNTOS PENALES

En seguimiento a las denuncias de hechos formuladas en contra de aquellos individuos que de una



manera u otra participaron en el desvío de recursos de los programas que operaba la Secretaría de la Reforma Agraria, como son: Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrario (FAPPA), Programa de Fomento y Organización Agraria (FORMAR), así como Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras.

Asimismo, se han instaurado 13 denuncias en contra de Servidores públicos, por actos relacionados con hechos posiblemente constitutivos de delito, que, sumados a las 1,464 denuncias recibidas al inicio del periodo, determinó el seguimiento a 1,477 Carpetas de Investigación, de las cuales se concluyó una con éxito a favor de la Secretaría, determinando un total de 1476 asuntos al término del periodo que se informa. Adicionalmente se ha coadyuvado con la Fiscalía General de la República aportando elementos que le han permitido integrar de manera adecuada la Carpeta de Investigación sobre el asunto denominado "Estafa Maestra", que ha permitido entre otras consecuencias, la sujeción a proceso de la ex Titular de la Sedatu.

ASUNTOS CIVILES

Se ha dado seguimiento a 179 Juicios de naturaleza Civil, respecto de los cuales es importante señalar que 29 de ellos fueron remitidos a esta Secretaría de Estado durante agosto de 2019, por el Director General de Defensa Jurídica Federal, adscrito a la Consejería Adjunta del Ejecutivo Federal, quien hasta ese entonces había estado otorgando la Representación de la Federación, juicios que representan un pasivo contingente por la cantidad de 3.88 millones de pesos. juicios que representan un pasivo contingente por la cantidad de 3.88 millones de pesos.

El monto considerado es una cantidad de gran relevancia, por lo que la Dirección General de Defensa Jurídica Federal ha estado implementado una serie de estrategias jurídicas y recursos judiciales, de las que se tiene la expectativa de que prosperen durante el desahogo de la secuela procesal, en beneficio de los intereses de la Federación y de esta Dependencia que ahora la representa para continuar los procesos, con el fin de que paulatinamente se puedan reducir los importes firmes de las condenas de los juicios que nos ocupan y determinar el o los ejercicios fiscales que en lo sucesivo se implicarán al efecto.



JUICIOS ADMINISTRATIVOS

De julio de 2020 al 30 de junio de 2021, la Dirección Jurídico Contencioso otorgó seguimiento a 93 asuntos administrativos en los que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano es parte, de los cuales se concluyeron 24, en tanto que fue recibido 1 juicio nuevo, por lo que a la fecha se otorga seguimiento a 78 juicios.

JUICIOS DE AMPARO

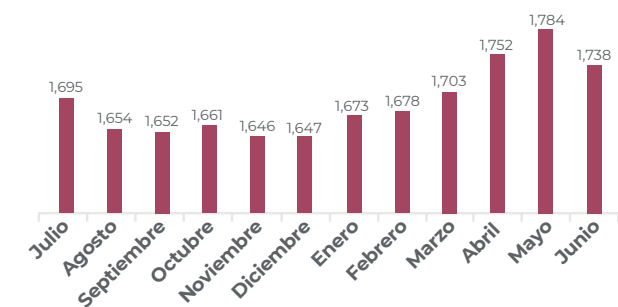
Al primero de julio de 2020 se contaba con una carga de trabajo de 1,695 juicios amparos en trámite, de esa fecha al 30 de junio de 2021, se recibieron 533 nuevas demandas, por lo que se intervino en ese período mediante la representación, asesoría y gestión judicial en 2,228 juicios de garantías, respecto de actos reclamados al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Subsecretarios, Titulares de unidades administrativas y otros servidores públicos a nivel central de esta Secretaría de Estado; desglosados de la manera siguiente:

CONCLUSIÓN DE ASUNTOS Y EFECTIVIDAD

En el período del 1 de julio 2020 al 30 de junio de 2021, se concluyeron 491 juicios de garantías con

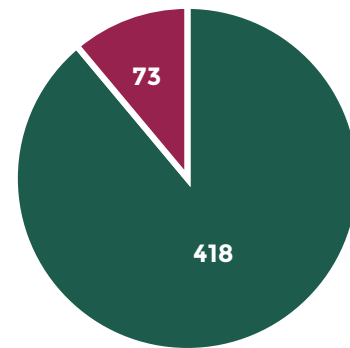
01 JULIO 2020	JUL - DIC 2020 DEMANDAS NUEVAS	ENE - JUN 2021 DEMANDAS NUEVAS	TOTAL
1,695	174	359	2,228

ejecutoria o sentencia firme, de los que en 73



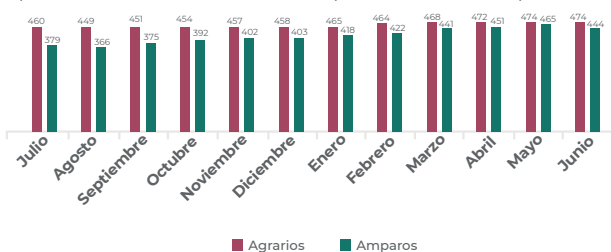
juicios se concedió la protección constitucional; por lo anterior, en 418 juicios de amparo del total de concluidos se obtuvo una sentencia favorable para la Federación o la Secretaría; en este sentido se tuvo una efectividad en esta actividad del 85 por ciento, teniendo al 30 de junio de 2021 la atención de 1,738 demandas de amparo.

ACTIVIDADES EN LA TRAMITACIÓN DE LOS JUICIOS DE AMPARO



■ Concedidos
■ Juicio de Amparo Ganados

Del primero de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, se han presentado 545 informes justificados; se presentaron 230 informes previos; se interpusieron



95 recursos de revisión y 31 recursos de queja y/o reclamación..

CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y TRIBUNALES

ACTIVIDAD	JUL - DIC 2020	ENE - JUL 2021	TOTAL
Instamiento de Cumplimiento	884	1,081	1,965
Interposición de Juicios de Amparo y/o Revisión	3	13	16
Opiniones de Alcances Legales	18	19	37
Recursos de Queja y/o Reclamación	24	9	33
Desahogos de Vista	18	7	25
Desahogos de Requerimiento	561	811	1,372
Total	1,508	1,940	3,448





Fotografía 8. Fotografía participante de la convocatoria Mujeres en el Territorio 2020

AGRARIOS. CARGA DE TRABAJO

Se inició el periodo (1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021) con un universo de trabajo de 839 ejecutorias pendientes de conclusión, provenientes de juicios de amparo y juicios agrarios; se recibieron en el periodo, la cantidad de 149 ejecutorias más, dando un total de 988 sumados ambos rubros.

30 JUNIO 2020 EJECUTORIAS PENDIENTES POR CUMPLIR	JUL - DIC 2020 EJECUTORIAS NUEVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	ENE - JUN 2021 EJECUTORIAS NUEVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	TOTAL
839	57	92	988

De estas ejecutorias se obtuvo el acuerdo de archivo del expediente en 70 asuntos, por lo que la carga de trabajo al 30 de junio de 2021 es de 918 asuntos.

ACTIVIDADES

Para la atención de asuntos pendientes de cumplimiento se llevaron a cabo diversas actividades, se informa el avance de los siguientes rubros.

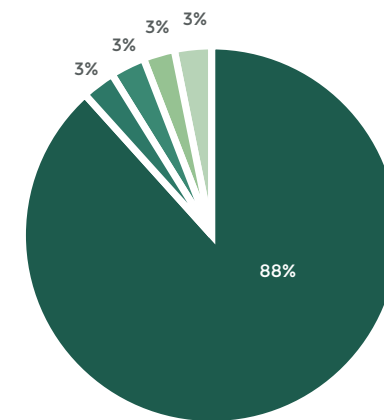
ACTIVIDAD	JUL - DIC 2020	ENE - JUL 2021	TOTAL
Instamiento de Cumplimiento	884	1,081	1,965
Interposición de Juicios de Amparo y/o Revisión	3	13	16
Opiniones de Alcances Legales	18	19	37
Recursos de Queja y/o Reclamación	24	9	33
Desahogos de Vista	18	7	25
Desahogos de Requerimiento	561	811	1,372
Total	1,508	1,940	3,448

En el rubro de las obligaciones de pago por concepto de cumplimiento sustituto de las sentencias de amparo y de juicios agrarios, se llevaron a cabo todas las actuaciones necesarias y se agotaron todos los recursos para evitar que se instauren los procedimientos que establezcan dichas obligaciones

Derivado de las actuaciones antes descritas respecto de los incidentes de cumplimiento sustituto, se han logrado resoluciones en las que no se ordene condena de pago alguno a cargo de la Sedatu, o ésta se ha reducido por debajo de la pretensión que tenían los quejosos o actores, lo que constituye un ahorro a la Federación.

En este aspecto el comportamiento en el periodo que se informa es el siguiente:

PREDIO / POBLADO	SUPERFICIE	AHORRO (MDP)
El Balcón, Ajuchitlán del Progreso, Gro. (Enero 2021)	2,777-19-00	55.54
Rancho El Faisán, Santa María Jacatepec, Oax.(Enero 2021)	6,988-80-00	365.13
El Tule o Hacienda de El Tule, Tomatlán, Jal. (Febrero 2021)	740-00-00	12.62
Maxacapan, Catemaco, Ver. (Enero 2021)	235-00-00	1.64
Total	10,74-09-90	434.93



- Asuntos Prioritarios Restantes
- El Balcón
- Rancho el Faisán
- El Tule
- Maxacapan





2.2 UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

La Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional (UPDI), en cumplimiento de sus atribuciones y en contribución a la misión y visión institucionales, coordinó el seguimiento a los instrumentos marco de planeación sectorial, el desarrollo del sistema de información territorial y urbano, y al desarrollo de acciones que contribuyen a la transversalización de la perspectiva de género. De igual manera, coordinó la agenda de cooperación de la Secretaría y las actividades de seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios y de las Unidades Administrativas y entidades sectorizadas.

ESTRATEGIA GENERAL PARA ORIENTAR LA PLANEACIÓN

Con la finalidad de establecer los principios para orientar las acciones de la planeación sectorial, en octubre de 2020, la UPDI consolidó la propuesta de Misión, Visión, objetivos y metas institucionales de la Sedatu. Asimismo, para dar cumplimiento a la atribución de la de establecer los principios y diseñar las estrategias de coordinación para orientar las acciones de la planeación y la evaluación sectorial; en diciembre de 2020 se elaboró la “Estrategia general para orientar la planeación de obras y acciones del Ramo 15 en 2021”, con el propósito de que las Unidades Responsables (UR) de operar los Programas presupuestarios (Pp) del Ramo contarán





con elementos orientadores desde un enfoque territorial para la intervención de sus acciones durante el ejercicio fiscal 2021.

PROGRAMAS SECTORIAL DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO 2020- 2024

De abril a mayo de 2021, se coordinó la elaboración e integración del Primer Informe de Avances y Resultados 2020 del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024⁵, principal instrumento de planeación del ramo, y del cual se reportaron las principales acciones realizadas entre julio y diciembre de 2020, para dar cumplimiento a los objetivos y estrategias prioritarias, así como el seguimiento a las Metas para el Bienestar y Parámetros.

PROGRAMAS ESPECIALES E INSTITUCIONALES DERIVADOS DEL PND

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Planeación respecto a la elaboración de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y contribuir al diseño de políticas en materia de ordenamiento territorial, desarrollo regional, urbano y metropolitano, propiedad rural y desarrollo agrario; la UPDI brindó orientación, apoyo y acompañamiento en los procesos de elaboración, aprobación y publicación de los Programas Institucionales del Ramo 15.

- Programa Institucional 2020-2024 del Fonhapo.
- Programa Institucional 2020-2024 de la CONAVI.
- Programa Institucional 2020-2024 de la Procuraduría Agraria.
- Programa Institucional del INSUS 2020-2024.
- Programa Institucional 2020-2024 del FIFONAFE.

Por otro lado, de septiembre de 2020 a junio de 2021, respecto a los Programas Especiales, la UPDI coordinó con la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) y la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ), el proceso para el dictamen, aprobación y publicación en el DOF de los siguientes programas, conforme a los criterios establecidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

- Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024, publicado el 02 de junio de 2021.
- Programa Nacional de Vivienda 2021-2024, publicado el 04 de junio de 2021.

ACTUALIZACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN

Con el propósito de orientar a la UR a cargo de Pp sujetos a Reglas de Operación (ROP), en julio de 2020, en coordinación con la DGPP y la UAJ, se propuso la "Ruta crítica para el proceso de mejora, actualización y publicación del Reglas de Operación de los Programas presupuestarios del Ramo 15 para el ejercicio fiscal 2021". Entre julio y diciembre de 2020, se realizó lo siguiente:

- Se integró la propuesta de Párrafos Transversales para ROP 2021, en materia de Derechos Humanos, Evaluación, Matriz de Indicadores para Resultados, Padrones de beneficiarios, Perspectiva de Género y Transparencia.
- Se revisaron y emitieron sugerencias a los proyectos de ROP 2021 del PMU, PNR, PRAH y PVS.
- Se brindó acompañamiento en los procesos de aprobación y publicación en el DOF.

AGENDA SEDATU-INAFED

En colaboración con la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en enero de 2021 se integró y presentó la Agenda de estas dos instituciones con las siguientes acciones:

- Ocho cursos de capacitación en temas de planeación territorial, impacto metropolitano, gestión del suelo y vivienda, turismo sostenible; dirigidos a personas servidoras públicas y al público en general.
- Como miembro del Comité Evaluador de Buenas Prácticas Municipales (BPM); la UPDI participó revisando y evaluando buenas prácticas, conforme a los criterios del Inafed. En la edición 2020 se evaluaron 8 BPM, mientras que en la 1ra edición 2021 se evaluaron 16 BPM.

Al 30 de junio de 2021, la UPDI coordina el seguimiento a la Agenda y brinda acompañamiento a las UR que generan los cursos de capacitación.

⁵ Publicado en la página de la Sedatu el 14 de mayo de 2021 y disponible para consulta en: <https://www.gob.mx/Sedatu/documentos/primer-informe-de-avances-y-resultados-2020-del-programa-sectorial-de-desarrollo-agrario-territorial-y-urbano-2020-2024>



PADRONES DE BENEFICIARIOS

Entre julio y diciembre de 2020, se dio seguimiento a la integración de padrones de beneficiarios de los programas: S177, S273, S281, U001 y U003.

En febrero de 2021 se integró la Matriz Inicial de Padrones, a partir de la cual se realiza el reporte periódico de los padrones de beneficiarios del presente ejercicio fiscal, de los siguientes programas.

El 18 de mayo de 2021 se realizó, en colaboración con personal de la Secretaría de la Función Pública, la revisión de los padrones de beneficiarios del ejercicio fiscal 2020, considerando la conciliación de cifras con lo reportado en la Cuenta Pública, la integración de la información al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) y la calidad y consistencia de los datos, se consideraron los siguientes Pp en la conciliación: S177, S273, U001, U003 y S281.

SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y URBANO (SITU)

El 5 de octubre del 2020 se realizó la reunión inicial entre el equipo de coordinación para el desarrollo e implementación del SITU de la Sedatu y el grupo de consultores del Banco Interamericano de Desarrollo; se presentó el plan de trabajo para el desarrollo del SITU, definiendo dos actividades principales: 1) La estandarización y homologación de la información geográfica, documental, estadística y de indicadores que se integrará al sistema y 2) El desarrollo de la plataforma informática del sistema.

A junio de 2021 el SITU permanece en desarrollo y se integrará por cinco módulos:

- 1) Análisis geográfico
- 2) Acervo documental
- 3) Estadísticas e indicadores
- 4) Planeación Municipal
- 5) Administración del sistema

Entre noviembre de 2020 y junio de 2021 se realizó la identificación, recopilación, clasificación y homologación de instrumentos de planeación y normativos a nivel federal, estatal y municipal que se integrarán de manera inicial al SITU. De igual manera, en noviembre de 2020 se inició el proceso de homologación y estandarización de la información geográfica que se integrará considerando las normas técnicas del Inegi.

En enero de 2021 inició la construcción de la plataforma informática del SITU, aplicación Web que estará disponible para todo el público.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

COOPERACIÓN BILATERAL

A través de la coordinación de la UPDI con distintas áreas técnicas de la Sedatu, se ha dado seguimiento al inicio e implementación de proyectos de cooperación técnica de carácter bilateral con Alemania, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Suiza, destacando los siguientes:



Aprobación e implementación a partir de abril de 2021, de un diseño emergente de movilidad activa y del espacio público, para fortalecer la Estrategia de Movilidad 4S, con recursos del UK Partnering for Accelerated Climate Transitions (UK PACT), del gobierno de Reino Unido.

Con el gobierno Alemán, a través de la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ), en julio de 2020 dio inicio el proyecto “Desarrollo Sustentable de regiones urbanas costeras mediante la integración de servicios ecosistémicos y biodiversidad (BIOCITIS)” y a partir de octubre de 2020, se notificó la ampliación del Proyecto “Protección del clima en la política urbana mexicana” (CiClim), el cual apoyará a las áreas responsables del Programa de Mejoramiento Urbano en el fortalecimiento de capacidades en materia de cambio climático.

En seguimiento a lo establecido en el Convenio de colaboración firmado con el gobierno francés, en diciembre de 2020 se realizó un intercambio de experiencias, a partir del establecimiento de grupos de trabajo en materia de infraestructura verde y de movilidad.

Con el gobierno de Estados Unidos, en junio de 2021, se sentaron las bases para iniciar la cooperación bilateral con dicho país en materia de ordenamiento territorial, mejoramiento de barrios y vivienda.

En la región latinoamericana, se afianzó el papel de la Sedatu como una institución modelo en temas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, por lo que, a partir de mayo de 2021, se realizaron gestiones para detonar el intercambio de experiencias con El Salvador y Ecuador, las cuales se desarrollarán en lo que resta del año.

AGENDAS INTERNACIONALES

La UPDI coordinó de manera conjunta con ONU-HÁBITAT la elaboración del “Reporte sobre los avances en la implementación de la Nueva Agenda Urbana en México”, el cual se realizó a partir del análisis y sistematización de información obtenida de seis talleres llevados a cabo en febrero de 2021, que contaron con la participación de más de 200 representantes del gobierno federal, estatal y municipales, academia, organizaciones de la sociedad civil y sector privado²⁶.

6 ONU-Hábitat 2021. Implementando la Nueva Agenda Urbana. Estados Unidos Mexicanos. Avance en la implementación de la Nueva Agenda Urbana. <https://www.urbanagendaplatform.org/member-states/united-mexican-states/united-mexican-states-national-report-oct-2020-sep-2024>

En materia de cambio climático, durante el primer semestre de 2021, se coordinó la participación de la Sedatu en los grupos de trabajo de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), cuyo resultado más relevante fue el análisis e incorporación de las acciones que la Sedatu reportará en el Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024 (próximo a publicarse en el DOF) y en la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés) en su componente de mitigación y adaptación.

Por su parte, el seguimiento a la Agenda 2030, se ha realizado a través del análisis de los indicadores del marco global y nacional que reportará la Sedatu, además de participar con insumos para la elaboración del Informe Nacional Voluntario 2021 de la Agenda 2030 en México.

FOROS INTERNACIONALES

A través de la UPDI, la Sedatu ha tenido presencia en 14 Foros internacionales en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, movilidad y vivienda, entre los que destaca la participación en la vigésimo octava sesión del Grupo de Trabajo de Política Urbana de la OCDE (noviembre 2020) y el encuentro con el Sr. Balakrishnan Ragajopal, Relator Especial de Naciones Unidas sobre vivienda adecuada (junio de 2021).

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Como parte de la contribución del Ramo 15 “Desarrollo Agrario Territorial y Urbano” al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) a nivel Federal, la Sedatu a través de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, lleva a cabo actividades con los Programas presupuestarios (Pp) orientados al seguimiento de los principales documentos estratégicos:

Diagnósticos de Pp e Indicadores de Seguimiento al Desempeño (ISD) considerando las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas de Indicadores del Desempeño (FID), así como la coordinación de evaluaciones establecidas en los Programas Anuales de Evaluación emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED).

En este sentido, como Área de Evaluación (AE) se ha participado activamente en la gradual institucionalización de dichos documentos en esta



Secretaría, emitiendo anualmente el “Programa de trabajo para la elaboración y actualización de los Diagnósticos”, así como la elaboración de la “Ruta de Trabajo para la Mejora de los ISD”, a fin de contribuir a la mejora continua de las MIR. Asimismo, como parte de la última fase del SED, la UPDI realizó actividades de coordinación, supervisión técnica e intermediación para el cumplimiento normativo de las establecidas en el PAE 2020 y 2021, así como análisis e intervención en el seguimiento a recomendaciones de Evaluaciones de los programas presupuestarios:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO DE EVALUACIÓN	ESTATUS
E003 - Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural	Diseño	Pendiente
	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021	En Proceso
S177 - Programa de Vivienda Social	Diseño	Pendiente
	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021	En Proceso
S213 - Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021	En Proceso
S273- Programa de Mejoramiento Urbano	Diseño con trabajo de campo	Pendiente
	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021	En Proceso
S281 - Programa Nacional de Reconstrucción	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021	En Proceso
U003 - Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021	En Proceso
	Procesos	Pendiente
P005 - Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	Diseño	En Proceso
G001 - Atención de asuntos jurídicos en materia agraria, territorial, urbana y vivienda	Diseño	Pendiente
P004 - Conducción e instrumentación de la política nacional de vivienda	Diseño	Pendiente

DIAGNÓSTICOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Como parte de las actividades de coordinación durante los meses de septiembre a noviembre de 2020 se establecieron cronogramas de trabajo para la elaboración y actualización de los Diagnósticos de los Pp. E002, E003, E014, K049, P003, S273, U001, U281. En mayo de 2021, se concluyeron y publicaron en la página de la Sedatu los diagnósticos de los Pp E014 y S273. Para el mes de junio los diagnósticos de los Pp P003 y U001 finalizaron el proceso de actualización.

MEJORA CONTINUA DE LOS ISD

La UPDI participó como intermediario para contribuir en la “Estrategia de mejora de las MIR” coordinada por el CONEVAL para la realización de Asesorías Técnicas (AT) y Mesas de Trabajo para la Revisión de Indicadores (MeTRI). En octubre de 2020 se llevó a cabo la AT del Pp S213, así como la MeTRI del Pp S281. En abril de 2021 se llevaron a cabo las AT del Pp E003 y el mencionado Pp S281. Por lo que respecta a las MeTRI de los Pp S213 y S273, se celebraron en junio de 2021.

En lo que refiere al proceso de mejora de las MIR, la UPDI en su carácter de AE sostuvo mesas de trabajo de agosto a noviembre del 2020, con los Pp U003, E002, P003, S273 y S281. En marzo 2021, la UPDI realizó sugerencias para la inclusión de indicadores de cobertura a los Pp sociales e intervino en el proceso de opinión del CONEVAL para modificación de MIR 2021 con los Pp S281, S273, y U003. Como parte del fortalecimiento a la transparencia institucional, en el mes de julio de 2021 se puso a disposición de la ciudadanía en la página de internet de la Sedatu las MIR y FID con las cuales operan los Pp 2021.

EVALUACIONES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, la UPDI participó como intermediaria y coordinadora con el CONEVAL y las UR de los Pp S282 y U281, en las Evaluaciones en materia de Diseño con módulo de trabajo de campo, que tuvo un periodo de elaboración a partir de 2019 y que concluyó en julio del 2020 por ser multianual.

Durante el periodo de mayo a julio de 2020, en carácter de AE, la UPDI elaboró la Evaluación en materia de Diseño del Pp “S213. Asimismo, en el periodo de julio a noviembre de 2020, bajo la coordinación del CONEVAL, como AE se elaboraron seis Fichas Iniciales de Monitoreo y Evaluación (FIMyE) 2019



– 2020, correspondientes a los Pp de carácter social del Ramo 15: S273 E003, U003, U281, S213, y S177. En este último, se contó con la participación activa en el análisis y elaboración del AE de la Conavi. Por otro lado, como mejora al proceso de análisis de información para la elaboración de las Fichas de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2020-2021, se considera la revisión de la versión preliminar como actividad para el mes de julio de 2021, en coordinación con las UR.

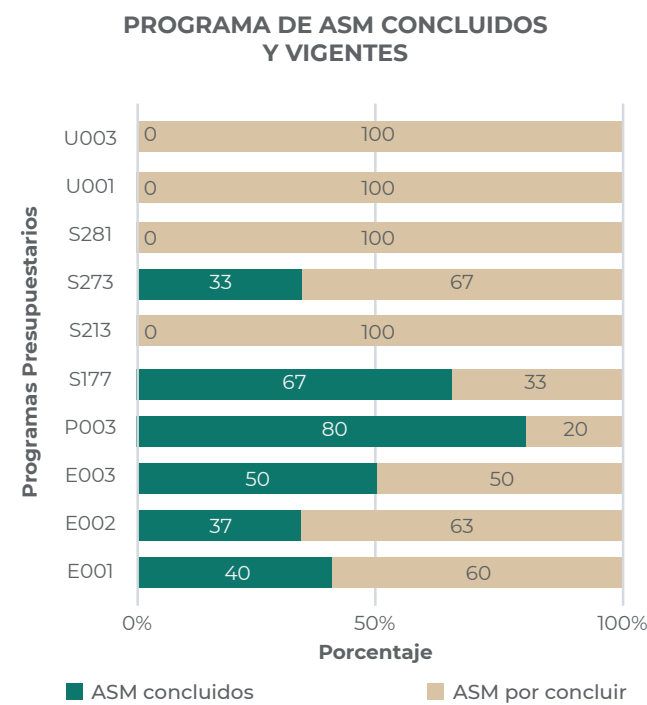
Durante febrero y marzo de 2021, adicionalmente a las actividades establecidas en el proceso en mención, con el objetivo de asegurar la calidad y el uso de las acciones de mejora en el diseño y operación de los Pp, la UPDI realizó la revisión y validación de los documentos soporte que se presentaron por parte de los Pp para la conclusión de ASM. Al mes de junio del 2021, el estatus del avance de los ASM es el siguiente:

Por lo que respecta al 2021, la UPDI ha dado seguimiento a las evaluaciones establecidas en el PAE correspondiente, así como a los compromisos de evaluación de PAE de ejercicios fiscales anteriores. En el mes de abril la Dirección de Enlace Institucional llevó a cabo una sesión informativa con los Pp para presentar las actividades de monitoreo y evaluación durante el ejercicio fiscal. Al mes de junio el estatus de las evaluaciones es el siguiente:

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

En cumplimiento con el “mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la administración pública federal”.

En los meses de agosto y septiembre del 2020, la UPDI realizó acciones de coordinación para el reporte y registro de la información en el Sistema de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Asimismo, estableció el proceso de “Reporte de avance de Aspectos Susceptibles de Mejora”.



A partir de los hallazgos y recomendaciones emitidas durante las evaluaciones concluidas en 2020, en marzo de 2021 la UPDI elaboró y remitió a las UR el “Programa de trabajo para el análisis y clasificación de los ASM 2020-2021”, en el que se estableció la ruta de trabajo para la clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Durante el mes de abril de 2021, se llevó a cabo el proceso de análisis con un total de 11 ASM clasificados, con la participación de los Pp S273 (1), E003, U003 (1), S281 (6), S177 (1), S213 (1).

PROGRAMA PRESUPUESTARIO P005 “POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO” (PP P005)

En continuidad con las actividades realizadas en 2019 y 2020, como Unidad Responsable Coordinadora del Pp P005 ha realizado múltiples ejercicios para su rediseño, a fin de que a través de la conducción de la Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio se contribuya a la construcción de territorios de paz y bienestar. En diciembre de 2020 se concluyó la actualización del Diagnóstico del Pp

P005 que serviría como documento soporte de la reestructuración del objetivo del Pp. En los meses de abril y mayo del 2021 se realizó la adecuación de la MIR 2021 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como parte de las acciones que contribuyen a la transparencia de la información y rendición de cuentas de las Unidades Responsables que integran al Pp P005, periódicamente se actualiza el apartado en la página de internet de la Sedatu exclusivo del Pp P005, que da cuenta de manera sencilla de los principales aspectos y documentos, disponible para consulta en: <https://www.gob.mx/Sedatu/documentos/p005-politica-de-desarrollo-urbano-y-ordenamiento-del-territorio>

En cuanto a la coordinación de las 49 Unidades Administrativas que actualmente integran al Pp P005 en marzo del 2021 se llevó a cabo una sesión informativa para hacer de conocimiento las actividades realizadas en 2020, así como las comprometidas para 2021, entre las cuales destacan la auditoría al desempeño 252 – DS “Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio” que actualmente desarrolla la Auditoría Superior de la Federación (ASF).



En los meses junio y julio de 2021, se validó la vinculación del Pp P005 al objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano 2020 – 2024, se estableció la vinculación al Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) 2021- 2024, y se ratificó la contribución indirecta del programa al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11, con la intervención en el ámbito de sus competencias de las Direcciones de Planeación, Política Pública y Desarrollo Institucional de la UPDI.

Derivado de las modificaciones y reestructuración del Pp P005, a partir de junio 2021 se lleva a cabo la Evaluación en materia de Diseño por parte de un evaluador externo, cuyos hallazgos y recomendaciones, servirán para contribuir a su mejora continua.

AUDITORÍAS INTERNAS (ÓRGANO INTERNO DE CONTROL)

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2021, se llevó a cabo la auditoría interna a la UPDI, denominada: auditoría 01/2021 “Revisar la correcta coordinación para estandarizar, homogeneizar y administrar la integración, acceso, uso y compartición de información; el diseño, conformación, elaboración y seguimiento de los programas presupuestarios, así como la participación en la actualización de los diagnósticos, reglas de operación y lineamientos de las Unidades Responsables e integración y la actualización del registro de padrones de beneficiarios de los programas de la Sedatu.”

En el periodo de enero a marzo, esta Dirección dio atención a diversos requerimientos y aclaraciones con las aportaciones específicas de las Direcciones, subdirecciones y departamentos de la UPDI. En el mes de mayo de 2021, se entregó información al OIC para la atención de tres cédulas de observación de carácter correctivo y preventivo. Finalmente, en el mes de junio del 2021, el OIC notificó que la solventarían en su totalidad.

MUJERES EN EL TERRITORIO

El 5 de octubre de 2020 se firmó un Convenio de Coordinación entre la Sedatu y la Procuraduría Agraria para ejecutar el proyecto “Mujeres por el Acceso a la Tierra” con la finalidad de que las mujeres que habitan en territorios rurales e indígenas de alta o muy alta marginación y en posesión de tierras de propiedad social, pudieran acceder a la titularidad de estas. Con este proyecto se beneficiaron a 680 mujeres rurales e indígenas. Como parte de este proyecto se realizó el estudio: Mujeres por el acceso a la tierra, el cual hace una aproximación

exploratoria a los retos que enfrentan las mujeres en el ejercicio pleno de sus derechos agrarios y brinda una serie de recomendaciones para acompañar a las mujeres de forma sensible en estos procesos.

En el cuarto trimestre del año se realizó la premiación a las ganadoras de la Convocatoria Mujeres en el Territorio, que consistió en apoyarlas con un reconocimiento monetario de \$50,000 y \$20,000 a las ganadoras del primer y segundo lugar respectivamente de cada modalidad.

Durante los 16 días de activismo en el marco del Día Internacional de la Violencia contra la mujer se realizó la exposición Mujeres en el Territorio en la estación del metro zapata de la Línea 12 de la Ciudad de México, la cual mostró algunas de las propuestas de la convocatoria. De igual modo se implementó la campaña Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual, la cual se dirigió a las personas funcionarias de la Sedatu y consistió en la colocación de materiales de difusión permanentes al interior del edificio principal. Asimismo, durante este periodo se realizó el Conversatorio Alerta por Violencia de género y el Desarrollo Territorial, con el objetivo de vincular la prevención de la violencia contra las mujeres a las políticas de la Sedatu.

El 3 de diciembre de 2020 se llevó a cabo la sesión de sensibilización a personal de oficinas centrales en temas de niñez, acompañados por el SIPINNA, con el objetivo de reflexionar sobre las acciones necesarias para que los espacios públicos sean más resilientes, accesibles, saludables, seguros, verdes e inclusivos para todas las personas. Sobre todo, colocar en el centro la perspectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes y su derecho a participar en la transformación de su entorno. Dicha acción tuvo réplica el 22 de abril de 2021 para sensibilizar al personal de oficinas de representación.

En el marco del Día internacional de la mujer, se realizó la firma del Convenio de colaboración entre Sedatu y el Instituto Nacional de las Mujeres, a fin de realizar acciones, proyectos y/o acuerdos coordinados entre ambas instancias en favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como para eliminar todo tipo de discriminación y violencia contra mujeres, alineadas al PROIGUALDAD 2020-2024. Asimismo, se realizó una intervención de urbanismo táctico con perspectiva de género en la Ciudad de Tijuana, de manera conjunta con el municipio e instituciones locales, con el propósito de visibilizar ejemplos de calles que permitan un traslado cómodo y seguro para las mujeres y niñas.



El 6 de abril se participó en la XXXVI Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) como parte del seguimiento de las acciones para atender la materia. Sobre esa línea el 28 de abril se asistió a la Sesión XLIII Ordinaria del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en la cual solicitamos que se dejara un Acuerdo de manifiesto el cual consiste en que los Mecanismos de Adelanto para las Mujeres locales dieran acompañamiento en los municipios donde se implementará el Programa de Mejoramiento Urbano, a fin de que los proyectos se realicen con

perspectiva de género y un enfoque de prevención de la violencia contra las mujeres.

El 30 de abril se publicó el documento “Participación Comunitaria con Niñas, Niños y Adolescentes para el Mejoramiento Urbano. Manual para personas facilitadoras” en el portal oficial de la Sedatu y del SIPINNA, cuyo objetivo es el de brindar herramientas didácticas y participativas a las personas que faciliten los procesos de participación comunitaria del Programa de Mejoramiento Urbano para lograr que sus intervenciones tengan enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes y garanticen su derecho a la participación en la mejora de sus espacios públicos.



2.3 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN

La Dirección General de Coordinación de Oficinas de Representación (DGCOR) funge como coordinador de las representaciones estatales, quienes, a su vez, son el brazo ejecutor de la Sedatu en el territorio. Las principales actividades de las Oficinas de Representación son tres: ser auxiliares en la implementación de las vertientes del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), vigilar y acompañar la solución asuntos agrarios en coordinación con los actores del sector y; alineados a la búsqueda de la transformación del país, solucionar, gestionar y apoyar en territorio las necesidades específicas que permitan llevar a cabo los proyectos prioritarios del Gobierno de México.

Durante el último año, la crisis sanitaria redirigió las necesidades presupuestales hacia sectores prioritarios. Lo anterior aceleró los procesos de reestructuración del funcionamiento de todas las oficinas públicas, incluyendo a las Oficinas de Representación, hacia una administración austera, solidaria y cercana. Ante el confinamiento y la suspensión de actividades presenciales, tanto la DGCOR, las Oficinas de Representación, como las oficinas del sector, han reconfigurado su actuación utilizando las tecnologías de la información para asegurar la continuidad de la comunicación, la eficiencia en la provisión de servicios y el ejercicio efectivo de los derechos.

A continuación, se describen las acciones de la DGCOR entre julio de 2020 y junio de 2021:

POLÍTICA DE AUSTRERIDAD EN LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN.

La DGCOR completó la estrategia de reestructuración de las Oficinas de Representación con la relocalización del 50% de las oficinas a inmuebles de dependencias federales; con el aumento de la disciplina presupuestaria, la reducción de los topes del consumo administrativo y el diseño de perfiles de puesto de las plazas que próximamente serán sometidas a concurso.

Con motivo del Decreto Presidencial de Austeridad Republicana, publicado el 23 de abril de 2020, la DGCOR impulsó una serie de acciones que permitieran la reducción del 75% de los gastos de operación y servicios generales. Los recursos liberados serían reorientados hacia la atención de los efectos de la crisis y destinados a los sectores

prioritarios. En ese sentido, la DGCOR disminuyó el gasto destinado al pago de arrendamientos inmobiliarios, suspendiendo el 80% de las rentas de los inmuebles con cargo al erario. Con esta gestión, fueron relocalizadas 16 de las 32 oficinas a inmuebles de dependencias federales evitando con ello el gasto en el arrendamiento y aprovechando el patrimonio nacional. Derivado de esta estrategia, la Sedatu ahora ocupa tres inmuebles administrados por el Indaabin y, desde el 1º de julio, el Inegi donó un inmueble a la Sedatu en Aguascalientes, permitiendo a la representación ejercer su encargo desde ahí.

Asimismo, la Sedatu cumple con actos de vigilancia de cuentas bancarias. Estas acciones consisten en la evaluación de la disciplina en el manejo presupuestal. Atendiendo al recorte, las oficinas lograron sanear y cancelar las cuentas bancarias que hubieren cumplido su cometido y tiempo de vida, de acuerdo con el motivo de su creación. Del mismo modo, se redujeron los topes en el consumo administrativo restringiendo gastos en impresiones, fotocopias y la digitalización documental. Para no comprometer con ello las labores, la DGCOR ha optado por el uso de las tecnologías de la información y la mejora de los procesos. Con ello, la dirección administrativa de la DGCOR impulsa una transformación sin un mayor costo al contribuyente.

Finalmente, con el propósito de continuar con la estrategia de reestructuración de las Oficinas, se emprendió el diseño de los perfiles de puesto de las 111 plazas de diferentes niveles que serán sometidas a concurso para septiembre de 2021. El concurso se realizará bajo los criterios de rigurosidad que mandata la Secretaría de la Función Pública y los perfiles de puesto fueron diseñados con base en las necesidades de conocimiento y experiencia técnica requeridas para ejercer el encargo. En este proceso también participa el Comité Técnico de Selección que, junto con la DGCOR, determinarán la idoneidad de los perfiles de las y los postulantes y con ello asegurará la profesionalización del sector, basada en el mérito, en las competencias profesionales y en la experiencia profesional.

GESTIÓN DOCUMENTAL CON CALIDAD Y ORDEN.

La importancia de la gestión documental radica en la certeza jurídica que ésta ofrece a la memoria documental, a la capacidad para dar continuidad a los trámites y servicios y, finalmente, como respaldo a las notificaciones, atenciones y respuestas que causan las acciones administrativas. Asimismo, y con el propósito de organizar y eficientar la



administración y el acceso a la información documental, se implementó el sistema Redmine. Con este sistema de control de gestión han disminuido los tiempos antes destinados para la organización, sistematización, consulta y recuperación de la correspondencia de entrada, la respuesta y de salida. Lo anterior permite atender con transparencia, calidad y organización a las demandas crecientes de colaboración inter e intra gubernamental.

En línea con lo anterior, la Sedatu ha adoptado el Catálogo de Clasificación Documental (CADIDO). Tanto la DGCOR, como las 32 Oficinas de Representación cuentan con esta poderosa herramienta para la organización y recuperación del archivo. El CADIDO permite dar un tratamiento integral a la documentación y estandarizar el registro de la atención de los asuntos en las Oficinas de Representación a lo largo y ancho del país.

Esta transformación del archivo de las oficinas ha ido acompañada con la asesoría técnica de la DGCOR. Al momento de este reporte se han realizado 23 videoconferencias de capacitación al personal de las Oficinas de Representación sobre la responsabilidad del cuidado y clasificación de archivo; para informar y fortalecer en el uso de los Proyectos de Gestión Documental en Redmine; y, para el control de la correspondencia de entrada y salida. En suma, con este acercamiento se han fortalecido los canales de comunicación para brindar asesoría permanente sobre el tema.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO.

Las Oficinas de Representación han dado continuidad a la coordinación entre los tres órdenes de gobierno en lo concerniente a la formalización de las obras y ejecución de programas, especialmente en lo referente al Programa de Mejoramiento Urbano. Las Representaciones han apoyado la construcción de 347 obras en 2019, 132 en 2020 y el inicio de 150 obras en 2021 cuya fecha máxima de conclusión se estima para diciembre de 2021.

De las 150 obras que se ejecutan en el presente ejercicio fiscal, las Oficinas de Representación colaboraron en la instalación de 32 Comités de Contraloría Social que al momento de este reporte se encuentran operando. Además, las Oficinas de Representación apoyan a la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP) en las tareas de levantamiento del Padrón de Beneficiarios del Programa en su vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios. Acompañarlos en estas tareas permite escuchar y atender las necesidades y demandas

de la ciudadanía y, por ende, contribuyen a la operación, detección, diagnóstico y corrección de problemáticas de las obras derivadas del PMU.

Como parte de estas actividades, al tiempo del reporte se ha realizado en varias ocasiones verificaciones integrales tanto de las condiciones de iluminación, como de arborización de las obras existentes. De las obras PMU 2019, se concluyó la revisión de las luminarias en el 77% de las calles y espacios públicos (268 obras) y de las PMU 2020, se concluyó la revisión en el 88% de estas (116 obras). Asimismo, en fechas recientes, se llevó a cabo un monitoreo de las condiciones de arborización en donde se identificaron 46 obras que requerían la sustitución de arbolado. De un total de 566 árboles en malas condiciones se han sustituido el 93% de estos (527) y se continúa con las estrategias de sustitución para los faltantes.

GESTIÓN DE TRÁMITES, SERVICIOS, FIRMA DE CONVENIOS GENERALES, ESPECÍFICOS Y CITAS SEDATU.

La DGCOR, a través de las Oficinas de Representación, da seguimiento a la gestión de diferentes trámites con los Ayuntamientos y dependencias locales para asegurar la conexión a servicios básicos tales como luz y agua cuando se hace entrega de una obra o espacio público. Además, en el procedimiento de la entrega de la obra, la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano (UPEDU), junto con las Oficinas de Representación, elaboran un Acta entrega-recepción, que acompaña un convenio específico el cual genera compromisos entre la Sedatu y los Ayuntamientos para asegurar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de los espacios.

En línea con lo anterior, una de las tareas más importantes de las Oficinas, como brazo operador de la Sedatu, consiste en la atención al público. En ese caso, al tiempo del reporte se trabajó un esquema que permitiera agendar citas para ofrecer diferentes trámites y servicios a cargo de la Sedatu y asegurar que estos fueran abiertos al público. Con ello, el 5 de julio de 2021 se dio apertura a las citas Cita-Sedatu.

Este logro es la materialización del esfuerzo entre la DGTIC y Comunicación Social, quienes habilitaron cuentas a las Oficinas de Representación para que pudieran atender y gestionar las citas. No es menor mencionar que todavía hay mejoras por hacer, pero, por el momento, este avance encamina a las oficinas hacia una provisión de servicios cercana y dinámica para la ciudadanía.



PROYECTOS PRIORITARIOS: TREN MAYA Y BANCO DEL BIENESTAR

Como instancia auxiliar para la gestión de los asuntos en territorio, la DGCOR ha tenido un papel sumamente activo en la consolidación del proyecto Tren Maya y Bancos del Bienestar. Las actividades que encabezan las oficinas como auxiliares y conciliadores son las siguientes:

Se llevaron a cabo 47 asambleas informativas y trámites en los Tramos I, II, III y IV. Nueve asambleas en el Tramo I, 22 en el Tramo II, 7 en el Tramo III y 9 en el Tramo IV. Lo cual representa un avance del 52% de la planeación original.

Se han realizado 30 relocalizaciones de vivienda realizadas en conjunto con los Organismos Nacionales de Vivienda (Onavis) quienes son los encargados de otorgar créditos hipotecarios para cubrir las necesidades de desarrolladores y compradores de vivienda (Infonavit, Fovissste) y asegurar el derecho a la vivienda a aquellas personas que su propiedad coincidía con el paso de los Tramos en construcción.

En julio de 2021 inició el proceso de adquisición de derechos de vía en el Tramo V. En este caso, las Oficinas de Representación han apoyado esta actividad con la identificación y contacto de los propietarios de los predios coincidentes en coordinación con los gobiernos locales.

Para atender las necesidades de inclusión financiera, la Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad junto con las Oficinas de Representación, han identificado 1,200 propuestas para la construcción de sucursales del Bienestar. Posterior a la evaluación de las fichas técnicas, se seleccionaron 477 propuestas para hacer una verificación en territorio. De ese universo, la DGCOR orientó, gestionó y acompañó los procesos tanto para la verificación del predio, como para la obtención de trámites y permisos que den certeza jurídica a las labores de construcción.

Aún en el tiempo de pandemia, el avance de la construcción de los Bancos del Bienestar ha sido satisfactorio, ya que, de las 464 sucursales por construir, el 80% están terminados (373 sucursales), el 12% restante en construcción (56) y el 7.5% en un

estatus pendiente (35). La dimensión espacial de los 464 predios adscritos a la función del Banco del Bienestar es equivalente a 11,800 m².

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MESA AGRARIA

A pesar de la suspensión de actividades presenciales y las condiciones de confinamiento, producto de las medidas preventivas para disminuir el contagio del COVID-19, una de las oportunidades que ha dejado entrever la pandemia ha sido la oportunidad de reconfigurar estrategias para dar continuidad a los acuerdos y servicios del sector agrario. Uno de estos elementos que vivió una transformación fue la celebración de Mesas Agrarias. A través del uso de las tecnologías de la información, las Mesas Agrarias pueden celebrarse de manera virtual y de forma ininterrumpida. Anteriormente, las sesiones estaban condicionadas a la coordinación de las agendas de sus integrantes y ahora estas han sido más expeditas y dinámicas.

A nivel nacional se llevan a cabo 34 mesas agrarias estatales mensualmente. En estas 34 mesas se abordan los temas que suponen mayor sensibilidad y posibilidad de conflicto y que su atención es de sumo interés por el valor público que representa. Algunos de los asuntos abordados fueron los siguientes: la Selva Lacandona, las Autopistas y aeropuertos que se encuentran en procedimientos expropiatorios, la solución sobre los predios coincidentes con los Tramos del Tren Maya, así como asuntos del tema agrario, resoluciones presidenciales pendientes por ejecutar, la solución al despojo arbitrario de propietarios y la atención a asuntos en juicios agrarios y de amparo que, por el recurso económico, pudiera considerarse de alto impacto económico para la Sedatu.

Finalmente, del universo de temas que se observan en Mesa Agraria Estatal, aquellos que son considerados focos rojos se seleccionan para celebrar una sesión especial en las Mesas Agrarias Centrales. En estas, la Dirección Jurídica de la DGCOR asiste y participa de manera proactiva para posteriormente dar seguimiento a los puntos de acuerdo relevantes y, junto con las Oficinas de Representación, acompañar las gestiones específicas que se encuentren en la medida de sus capacidades y atribuciones.





2.4 SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AGRARIO

Desde la visión de la Cuarta Transformación que impulsa el gobierno de México, durante el periodo del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario ha mantenido un trabajo que busca el beneficio y mejora de vida para las y los ciudadanos. Por ello, se ha continuado con un trabajo coordinado con dependencias del gobierno federal, estatal y municipal. Pero sobre todo, se ha mantenido un trabajo permanente en territorio, a través de supervisiones o visitas programadas, lo que ha permitido generar estrategias para atender necesidades y problemas planteados por ejidos, comunidades, organizaciones y grupos vinculados al sector agrario.

El trabajo en territorio ha sido la base para verificar el avance y orientar las acciones para el cumplimiento del Programa Nacional de Reconstrucción (PNR).

Del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, se continuó con la orientación para la mejora de procesos de trabajo en materia de terrenos nacionales, lo que ha permitido una mejor administración de los terrenos nacionales, cuidando así un patrimonio que es de la nación.

El trabajo interinstitucional ha sido la base para mantener la coordinación con gobiernos estatales y municipales para impulsar y fortalecer procesos de ordenamiento territorial.

En esta administración, el ordenamiento territorial tiene como propósito el cuidado de los recursos naturales, pero sienta las bases para el desarrollo de proyectos y actividades económicas y sociales que contribuyan al bienestar de las comunidades. Además, busca prevenir y reducir los riesgos de desastres en los diferentes asentamientos humanos.

Desde la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario también se orientó el desarrollo de acciones para la modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros en diferentes entidades del país.

Respecto de la coordinación y verificación de los trabajos del Proyecto Nacional de Reconstrucción (PNR), se programaron visitas y atendieron diversas reuniones para el desarrollo del Programa en Chiapas, Puebla, Morelos, Oaxaca, Guerrero y Estado de México.

Del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario participó en acciones de coordinación y verificación del desarrollo del Programa Emergente de Vivienda (PEV).

A través del PEV se hizo la entrega de apoyos económicos a familias de bajos ingresos para el mejoramiento y ampliación de sus viviendas, con ello se promovió la reactivación de las economías locales y la generación de empleos en la industria de construcción.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN

La Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario impulsó diferentes mecanismos de coordinación para el desarrollo del trabajo que busca la eficiencia a través de la colaboración.

Mediante reuniones semanales se orienta de manera cotidiana el trabajo que realiza la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario a través de sus direcciones generales. Del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021 se realizaron 47 reuniones semanales.

En estas reuniones se abordaron temas como el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el desarrollo de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), el impulso de lineamientos regionales, estatales y municipales de ordenamiento territorial. Se definió la contribución del sector agrario al Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui y la contribución para el ordenamiento de la propiedad rural en relación a las obras que se realizan para el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

En estas reuniones también se abordaron otros temas de ordenamiento territorial, como el relacionado con el Programa Regional de Ordenamiento Territorial en el Sur-Sureste, que culminó con la firma del convenio para el ordenamiento territorial y urbano en la región que integra Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Para atender casos específicos, se continuó con la orientación de los trabajos de la Mesa Agraria Central, que permite la coordinación de las dependencias del Ramo 15⁷ para generar estrategias de solución para problemas agrarios.

7 Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano integrado por Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional, Instituto Nacional del Suelo Sustentable, Comisión Nacional de Vivienda, Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares



También se orientaron los trabajos de la Mesa de Ordenamiento Territorial. La que continuó sus sesiones semanales para atender casos de ordenamiento territorial mediante la coordinación con distintas dependencias del gobierno federal.

Otro mecanismo de coordinación y trabajo lo constituyen las reuniones bilaterales con dependencias del sector agrario. Del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, se realizaron diversas reuniones con el Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria para orientar la atención de casos y problemas agrarios como el conflicto territorial de Chenalhó y Chalchihuitán.

De igual manera, está la participación de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario en las mesas de trabajo con dependencias del Ramo 15 y otras instituciones del gobierno federal como la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y Semarnat. Un ejemplo de ello es la Mesa Interinstitucional para la colaboración y atención de temas relacionados con el proyecto Parque Ecológico Lago de Texcoco (PELT), ubicado en la Cuenca del Vaso de Texcoco.

En estos trabajos, la colaboración de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario, tuvo por objeto contribuir en la atención de temas agrarios y de ordenamiento territorial.

DIÁLOGO CON EJIDATARIOS, COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES

Del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, se conservó como un eje importante de trabajo el de la comunicación directa con ejidos, comunidades y organizaciones vinculadas al sector agrario.

REUNIONES DEL 1 DE JULIO DE 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2021	
Reuniones con organizaciones vinculadas al sector agrario	50
Reuniones con representantes de ejidos, comunidades del sector agrario	60

COORDINACIÓN EN TEMAS DE INTERÉS PARA EL DESARROLLO

A través de diferentes sesiones de Órganos Colegiados, la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario participa con otras instituciones del gobierno federal para atender temas de vivienda, de desarrollo forestal sustentable, desarrollo



agropecuario, de pueblos y comunidades indígenas y temas de género.

Del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario participó en 159 reuniones de órganos colegiados de gobierno, por ejemplo: la Décima Novena Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Financiamiento de la Conavi.

También se colaboró en trabajo interinstitucional para el desarrollo de proyectos prioritarios como el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, para atender lo relacionado con el ámbito agrario.



2.5 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL

Con la firme intención de contribuir al desarrollo económico incluyente mediante acciones de regularización de la tenencia de la tierra para otorgar certeza jurídica a los núcleos agrarios se llevaron a cabo las siguientes acciones, en materia de regularización:

EXPROPIACIÓN DE BIENES EJIDALES Y COMUNALES

- El 23 de febrero de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se expropiaron 11-54-41.974 hectáreas de terrenos de núcleos agrarios en el Estado de México para destinarse a la construcción del Aeropuerto Internacional Civil y Militar "General Felipe Ángeles".
- El 12 de julio de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación expropia por causa de utilidad pública una superficie de 136-44-27 hectáreas de la comunidad Santa Cruz Xoxocotlán, Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Estado de Oaxaca, para desarrollo de proyectos de investigación, protección, conservación, restauración y difusión de monumentos arqueológicos o históricos, en el área conocida como Monte Albán.

NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES - XALTOCAN

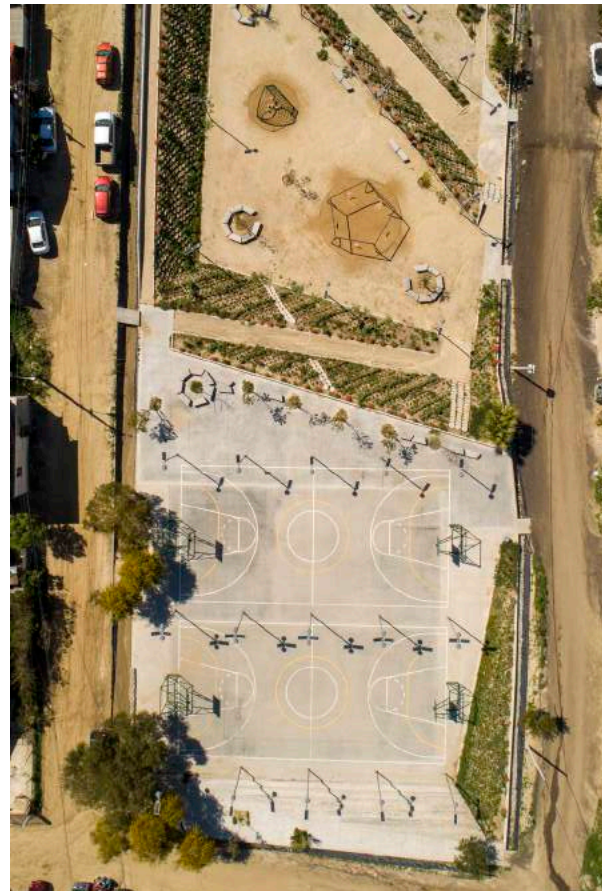
De julio 2020 a julio 2021 se emitieron 498 Acuerdos de procedencia de enajenación correspondientes al poblado Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Estado de México:

- 98 firmadas por el Subsecretario, de las cuales 92 ya fueron notificados
- 208 se encuentran en revisión de la Subsecretaría
- 100 se encuentran en revisión de la UAJ
- 92 por enviar a revisión de la Subsecretaría

Se está llevando a cabo la elaboración del proyecto de Acuerdo de Titulación.

PLAN DE JUSTICIA DE LA TRIBU YAQUI

En virtud del "Decreto por el que se crea la Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui, del



Estado de Sonora" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2020, la Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural inició diversas acciones encaminadas a declarar como terreno nacional la superficie solicitada por la Comunidad Indígena Tribu Yaqui. Se realizaron los trabajos de medición y deslinde respecto de 64,130-97-79.45 hectáreas.

Integración de 23 expedientes relativos a procedimientos de enajenación de terrenos promovidos por la comunidad indígena del Pueblo Yaqui y 17 relativos a la regularización, iniciados de oficio.

- 33 resoluciones de Inconformidades sin materia.
- 5 acuerdos de Incompetencia por tratarse de una superficie titulada.
- 9 resoluciones de Inconformidades procedentes por tratarse de una superficie titulada.
- 3 resoluciones de Inconformidades procedentes pero infundadas por tratarse de una superficie con títulos de propiedad cancelados.



2.6 COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y DE DESASTRES

La Coordinación General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (CGGIRD) en coordinación con la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario, han impulsado diversas acciones para contribuir en la coordinación, seguimiento y verificación del Programa Nacional de Reconstrucción, con el fin de atender a la población afectada por los sismos, coadyuvando en la reconstrucción de los daños materiales que sufrieron las vivienda y los inmuebles de infraestructura física educativa, de salud, así como los monumentos y edificios culturales, para el restablecimiento de las comunidades.

Cabe destacar la conformación de las Mesas Técnicas de Gestión Integral de Riesgos en los Estados en los que interviene el PNR para fortalecer los procesos y procedimientos de reconstrucción en las que participan especialistas técnicos, de la academia, del sector privado, así como representantes de los 3 órdenes de gobierno.

OAXACA

En el estado de Oaxaca, específicamente en la Región del Istmo de Tehuantepec, se ejerció el mayor porcentaje de recursos destinados a la reconstrucción de las viviendas.

Se realizaron 21 reuniones de coordinación interna y con los representantes de los 4 sectores del PNR, para establecer los mecanismos de atención, seguimiento y verificación en territorio.

Así mismo, se llevaron a cabo 165 reuniones de coordinación, seguimiento y verificación, generalmente impulsadas por la Sedatu, muchas de ellas por videoconferencia, con representantes de los sectores de vivienda, educación y cultura.

En por lo menos 25 municipios y comunidades de la Región del Istmo de Tehuantepec, se verificó los avances de obras en viviendas, escuelas, espacios de cultura, centros de salud y se realizaron 129 recorridos de verificación. Cuando las condiciones del lugar lo permitían, respetando las medidas sanitarias, se realizaron asambleas con beneficiarios, en las que se informó sobre las ROP; y se resaltó la importancia de la transparencia en la aplicación de los recursos y el modelo participativo en el proceso de la reconstrucción.

Con el Sector Vivienda, durante el segundo semestre del 2020, se realizaron 25 reuniones de coordinación y seguimiento con representantes de la Conavi y la Delegada Estatal de Programas para el Desarrollo (DEPD) para la intervención en territorio, con acompañamiento de los Servidores de la Nación y representantes de los municipios, definiendo la estrategia de atención a las Agencias Municipales.

Esta coordinación interinstitucional, permitió que las personas que tienen sus viviendas afectadas por los sismos, y que no habían sido atendidas, asistieran a los Centros Integradores a hacer una solicitud de apoyo.

Se llevaron a cabo 20 reuniones para el seguimiento a la reconstrucción de viviendas, con Representantes del Gobierno Federal (Sedatu, Conavi, directores regionales de la DEPD), Autoridades Municipales, Asambleas de Pueblos y Bienes Comunales; 8 reuniones presenciales de seguimiento con beneficiarios; 14 reuniones con pequeños grupos de autoridades locales, y 2 videoconferencias con actores sociales.

Se coordinaron esfuerzos y recursos de la Secretaría de Cultura y Conavi, para reconstruir viviendas con valor patrimonial y vernácula, que realzan la construcción típica de la región, respetando su forma de vida y amplios espacios. Se verificó la entrega simbólica de 2 viviendas.

Se llevaron a cabo reuniones de intercambio de opiniones técnicas y sociales con los Órganos Ejecutores de Obra del sector vivienda patrimonial, respecto al proceso de intervención en las Regiones de la Sierra Sur, Norte y la Costa, para mejorar las intervenciones y contribuir a la reconstrucción social.

Se participó en el "Foro de Intercambio de Lecciones Aprendidas y Buenas Prácticas hacia una Vivienda Adecuada, Segura y Sostenible", organizado por la Conavi, resaltando las experiencias en territorio.

En el primer semestre del 2021, se avanzó sustancialmente en la coordinación, lo cual se reflejó en 87 reuniones de seguimiento con representantes de los tres niveles de Gobierno y beneficiarios, en la Región del Istmo de Tehuantepec, la Costa, Mixteca, la Sierra Sur y Norte.

Se realizaron 3 recorridos de verificación de inicio de obra, en los municipios San Francisco Logueche, San Andrés Paxtlán y San Miguel Suchixtepec ubicados en la Región de la Sierra Sur, que no habían recibido ningún apoyo.



En la región de la Costa, en las comunidades de Los Naranjos, San Mateo Piñas y Santiago Xanica, se llevaron a cabo asambleas informativas con los beneficiarios y el Delegado Regional de los Programas para el Desarrollo.

Con el sector Cultura, para la coordinación y seguimiento en el segundo semestre del 2020, se realizaron 3 videoconferencias informativas, 2 con el sector federal y 1 con una Fundación; así como 3 recorridos en inmuebles culturales y/o con valor patrimonial para corroborar el avance y dar seguimiento a las solicitudes de las autoridades municipales y ciudadanos en general.

Destacando la importancia que el Presidente de México ha puesto en 10 templos prioritarios, se destinaron recursos extraordinarios del PEF 2020 para la reconstrucción por su valor patrimonial y cultural, resaltando que algunos se ubican en comunidades alejadas, dispersas y de alta marginación.

En el primer semestre del 2021, 5 reuniones de coordinación y seguimiento con el Titular del INAH Oaxaca y se realizaron 6 recorridos de verificación de obra en la Región del Istmo de Tehuantepec.

Con el sector Educación para el seguimiento y verificación de acciones, durante el segundo semestre del 2020, se realizaron 3 reuniones de verificación con los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP) y representantes de los tres niveles de gobierno, para la atención de solicitudes.

Con los representantes del Inifed se realizaron 6 reuniones para coordinar las acciones de seguimiento a los avances de las escuelas, que se concentran en el Istmo de Tehuantepec y que presentaban un rezago importante.

Si bien es cierto que en el 2020 no se asignaron recursos de PEF al PNR para la reconstrucción de escuelas en Oaxaca, el equipo técnico de la Sedatu contribuyó en 105 recorridos de verificación de obra, en coordinación con los Servidores de la Nación y autoridades del Estado, impulsando mecanismos para agilizar los trabajos de reconstrucción con fuentes de financiamiento bajo la responsabilidad del Gobierno del Estado.

Se verificó la entrega simbólica de las obras terminadas en los municipios de Santo Domingo Petapa y H. Ciudad de Juchitán de Zaragoza.

GUERRERO

En el segundo semestre de 2020, se realizaron 3 reuniones de coordinación federal con la participación del Delegado Federal de Programas y el Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario; 3 reuniones de trabajo con Delegados Regionales; 4 reuniones con Presidentes Municipales y sectores participantes, así como 4 reuniones con beneficiarios del Programa.

Con el sector vivienda, se realizaron reuniones de seguimiento con los Presidentes Municipales de Atenango del Río, Olinalá y Acatepec y Delegados Regionales; así como 1 reunión con el Delegado Regional de La Montaña y otra con el Ayuntamiento de Tetipac.

Se verificó la entrega de 200 viviendas de la Unidad Habitacional San Francisco Cuadra en Taxco de Alarcón; así como la conclusión de 628 viviendas distribuidas en 10 municipios del Estado: Acatepec, Atenango del Río, Buenavista de Cuellar, Huitzuco de Los Figueroa, Olinalá, Pilcaya, Taxco de Alarcón, Tetipac, Tlacoapa y Tlapa de Comonfort.

En las Mesas Técnicas de Gestión Integral de Riesgos, se atendieron distintos casos de los municipios: Tepecoacuilco de Trujano, Taxco de Alarcón, Tetipac, Atengo del Río, Olinalá y Tlapa de Comonfort. Se entregaron los estudios finales para determinar las zonas en materia topográfica, hidrológica y geológica-geotécnica del sitio para planificar una intervención adecuada. Además se realizaron 4 recorridos para la evaluación, supervisión y seguimiento técnico de los acuerdos establecidos en las mesas técnicas.

Durante el primer semestre de 2021, se realizaron 4 reuniones de coordinación con los sectores para la planeación de las actividades, estrategias, definición de acciones y recorridos; así como 2 reuniones de seguimiento para exponer los pendientes del cierre de acciones 2020.

En mayo de 2021, se realizaron recorridos con la Coordinación Estatal de Vivienda (CEV) y la Conavi, para verificar las acciones en los municipios de Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón y Pilcaya, Guerrero.

En junio 2021, se dio seguimiento a la evaluación de 70 viviendas patrimoniales en la Ciudad de



Chilpancingo de los Bravo, determinándose 15 viviendas para la reconstrucción con recursos del PNR.

Se dio seguimiento a 3 reuniones de trabajo para la asignación de acciones de vivienda, en los municipios de Atenango del Río, Teloloapan y Tetipac, con la presencia de los gobiernos municipales, Servidores de la Nación y Conavi, y brindar apoyo a las personas que no han sido incluidas en el Programa.

Se realizaron 5 Mesas Técnicas de Gestión Integral de Riesgos con participación de los tres órdenes de gobierno, para la atención de predios en propiedad social, con el fin de lograr acuerdos y brindar el seguimiento adecuado a las familias afectadas, en el marco del Programa Nacional de Reconstrucción.

MORELOS

Para la atención del PNR, en el segundo semestre 2020 se realizaron 2 reuniones de coordinación con el Gobierno del Estado; 5 con Delegados Regionales, 11 reuniones de trabajo con los sectores, así como 8 reuniones con beneficiarios del programa.

Con el sector vivienda se realizaron diversas reuniones de seguimiento, con los Delegados Regionales de Cuautla y Jojutla y con la Secretaría de Bienestar.

Se realizaron 3 recorridos de verificación con los sectores de vivienda y salud; en Jiutepec, se verificó la entrega de 120 viviendas en 6 edificios de la Unidad Habitacional El Pochotal; así como 40 viviendas en 5 edificios en la Unidad Habitacional Narciso Mendoza.

En las Mesas Técnicas de Gestión Integral de Riesgos se atendieron diversos casos de los municipios y regiones más dañadas por los sismos: Jojutla, Zacatepec, Puente de Ixtla, Ocuilco y Tetela de Volcán. Derivado de las mesas técnicas, se realizaron 2 recorridos.

Con motivo del tercer aniversario de los sismos, en septiembre el Presidente de la República visitó los municipios de Jojutla y Zacatepec.

La CGGIRD promovió 66 reuniones durante el primer semestre del 2021, 38 se enfocaron a las actividades para la coordinación general del Programa; se realizaron 6 reuniones con cada uno de los sectores: Cultura e INAH, Educación, Salud y Vivienda; 4 reuniones con Presidentes Municipales; 1 reunión con organizaciones sociales, 4 con los beneficiarios

del programa y 4 reuniones de las Mesas Técnicas de Gestión Integral de Riesgos.

Se realizaron 14 reuniones de seguimiento para revisar los avances de las acciones e inicios de obra, 2 con la Secretaría de Cultura e INAH, 6 con grupos de beneficiarios de distintas regiones del Estado, así como, 2 Mesas Técnicas de Gestión Integral de Riesgos para la revisión de casos específicos y soluciones constructivas en los procesos de obra.

Para la verificación de las acciones realizadas, se llevaron a cabo 8 reuniones, 2 con cada uno de los sectores: cultura, educación, salud y vivienda, así como 6 recorridos para constatar los avances de obras en las acciones de reconstrucción.

ESTADO DE MÉXICO

En el segundo semestre del 2020 con objeto de coordinar e informar los avances del Programa, se realizaron 2 videoconferencias con autoridades locales de Ozumba y Santiago Tianguistengo.

Se realizaron 3 videoconferencias para el seguimiento de los avances de obra, con Inifed, Conavi, e INAH; 16 reuniones de trabajo con los municipios de Malinalco, Zumpahuacán, Villa Guerrero, Ocuilán, Tenango del valle, Tepetlaxpa, Atlautla, Amecameca, Ozumba para el seguimiento de la autorización, formalización, modificación de proyectos y entrega de recursos de vivienda.

Así como 3 recorridos de inicio de obra en los municipios de Joquicingo y Tenancingo con los sectores vivienda, educación y cultura.

Se verificó la conclusión de acciones de los distintos sectores, en diciembre 2020 se reportó 68% de obras concluidas de vivienda, del Sector Salud se reportó 9 acciones con avance considerable de obra. En el sector educación destaca la entrega de la Escuela Secundaria Dr. Jaime Torres Bodet en municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

En el primer semestre de 2021, se llevaron a cabo 8 reuniones de coordinación y 3 videoconferencias para la analizar y revisar los criterios de intervención del Programa en 13 municipios del Estado, de igual forma, se llevó a cabo un convenio de colaboración entre el Sector Cultura y Educación para la rehabilitación del Casco de la Ex hacienda de Solís en el municipio de Temascalcingo.

Con la Conavi se realizaron diversas videoconferencias para dar seguimiento a la formalización y entrega de subsidios en los municipios de Atlautla,



Ozumba, Ecatzingo, Joquicingo, Tenango del Valle, Texcalyacac, Tianguistengo, Malinalco, Tenancingo, Zumpahuacan, Ocuilan, Tepetlixpa y Villa Guerrero.

Se dio seguimiento al proceso de obra de 2 acciones del sector Educación; así como 2 acciones del Sector Cultura que se encuentran en proceso de formalización y 8 pendientes de iniciar obra.

Se verificó la entrega del recurso para la reconstrucción al CEAP del Plantel Octavio Paz municipio de Nezahualcóyotl, así como la conclusión de 185 acciones de vivienda del ejercicio 2020.

Se realizaron 5 Mesas Técnicas de Gestión Integral de Riesgos para analizar problemáticas de grietas en el subsuelo en diversos municipios del estado de México, adicionalmente en 3 videoconferencias estuvieron especialistas de la Comisión de Grietas del Gobierno de la Ciudad de México.

Se ha prestado especial atención a la U. H. Tepozanes, municipio de La Paz, que presentó daños en las viviendas por los sismos y la formación de grietas geológicas, por lo que se han realizado diversas reuniones buscando alternativas de solución, conocer la situación socioeconómica y jurídica e identificación de las acciones necesarias para atender a estas familias. En el primer semestre de 2021 se realizaron 2 videoconferencias con el CENAPRED, el Infonavit y la CCGIRD.

PUEBLA

Para la coordinación de Programa Nacional de Reconstrucción en el segundo semestre del 2020 se llevó a cabo 1 videoconferencia con el Delegado Estatal, para presentar los avances de los sectores de vivienda, educación, salud y cultura en los municipios intervenidos.

El presidente de la República visitó los municipios de Atlixco y Puebla en el mes de septiembre con motivo del aniversario de los sismos de 2017 y 2018 para informarle los avances del Programa Nacional de Reconstrucción en el Estado.

Para el seguimiento, formalización y transferencia de los subsidios de vivienda se realizaron diversas reuniones con los Municipios de Acatlán de Osorio, Atzitzihuacan, Cayuca de Andrade, Epatlan, Teotlalco, Tilpa, Tianguismanalco, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlapanala, Tulcingo. Se llevaron a cabo recorridos para dar inicio a las obras en Atlixco y Tecamachalco; y se dio seguimiento con el sector salud, imss, a las dos acciones que tienen en proceso.

Para verificar los avances de las obras se realizaron 6 recorridos en los municipios de Tepexi de Rodríguez, Izúcar de Matamoros, Cohetzala, Huehuetlan el Chico, Chiantla, San Matías Tlalancaleca; y se identificó la conclusión de 859 acciones de vivienda; así como el cierre de las acciones de salud, cultura y educación.

Con la finalidad de informar al Gobernador del Estado de Puebla los avances y las acciones que se realizarán en 2021 se llevó a cabo una videoconferencia, así como la instalación de la Coordinación Estatal en presencia de su titular, y representante de los 4 Sectores (educación, Salud, Vivienda y Cultura).

Para la coordinación de actividades del 2021, con el sector vivienda se realizaron 2 videoconferencias donde se planificó la intervención en 8 municipios; con el Inifed la intervención en los municipios de Jolalpan y Puebla; con el sector cultura en una reunión se informó la intervención en 12 municipios.

Para el seguimiento de la formalización y entrega de recursos del sector vivienda se realizaron diversas reuniones con las autoridades de los municipios Huehuetlan el Chico, Chiantla, Izúcar de Matamoros, Chiantla, Teotlalco, Tilpa, Cuautlancingo y Puebla.

Se realizaron 6 reuniones con los beneficiarios y el I, 3 a través de videoconferencia, para el seguimiento y conclusión de los trabajos del Plantel Educativo Primaria Emiliano Zapata del municipio Chiantla de Tapia. 2 reuniones con los CEAP(S) de los planteles CAM Manuel Delgadillo Romero y Primaria Vicente Guerrero en los municipios de Jolalpan y Puebla para la entrega de las tarjetas del subsidio otorgado.

Se llevo a cabo 1 videoconferencia con habitantes de la U.H. Plazuelas de San Andrés y autoridades del municipio de San Pedro Cholula, para analizar la problemática y reubicación de las familias que presentan daños en sus viviendas.

Se verificó con el sector vivienda, el inicio de las 966 acciones aprobadas, y se validó con el sector que tienen concluidas las obras de 2020. Del sector educación, se encuentran en proceso de obra 2 inmuebles. En el sector Salud se iniciaran 2 obras en este ejercicio, así como 2 del IMSS.

La Secretaría de Cultura, a través de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural para este año se contemplan 16 acciones las cuales a la fecha se encuentran en proceso de obra.



CHIAPAS

Para la coordinación, seguimiento y verificación del Programa en el periodo del 1º de julio de 2020 al 30 de junio de 2021 se realizaron 41 reuniones con las autoridades de los tres órdenes de Gobierno, con el fin de potencializar las acciones y recursos del programa, verificar avances y los procesos de aplicación de los apoyos otorgados por el Programa.

Se llevaron a cabo 40 recorridos en los municipios con mayor concentración de daños, buscando garantizar la inclusión, igualdad y no discriminación a la población, 17 recorridos fueron con el sector vivienda, 10 con educación, 4 con salud y 9 con cultura.

Destaca en diciembre 2020 la entrega de escrituras públicas de las viviendas atendidas por el gobierno estatal mediante un Convenio de Colaboración entre la Promotora de Vivienda Chiapas y la Conavi el marco del PNR en presencia de autoridades federales y el Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas.

En abril se realizó visita a la Cabecera Municipal de Mapastepec con el sector salud para el reconocimiento y alcances de la nueva unidad médica que dará atención a las necesidades de la comunidad y el restablecimiento de los servicios. Así mismo, se llevo a cabo el recorrido en el Municipio de Jiquipilas con el sector vivienda para dar seguimiento, verificación y capacitación a las viviendas con valor patrimonial, se realizaron observaciones acerca de los trabajos que se están ejecutando.

En junio se celebró una reunión para informar los avances del PNR en el Estado, fortaleciendo los acuerdos de coordinación entre ambos niveles de gobierno para la eficiente y eficaz atención a la población afectada.

VERACRUZ

La coordinación de la CCGIRD en el Estado, realizó en segundo semestre del 2020, 7 reuniones para la difusión del programa y planeación de los trabajos, con participación de las autoridades estatales; y municipales en Texistepec, Coatzacoalcos y Minatitlán.

Con el sector vivienda, autoridades municipales y beneficiarios se realizaron cuatro recorridos y seis reuniones en los municipios de Coatzacoalcos y Minatitlán, para la entrega de vivienda.

En coordinación con Ayuntamiento de Coatzacoalcos, INVIVIENDA y Patrimonio del Estado, se realizaron reuniones para analizar la posesión de las viviendas a intervenir, y constatar que, en un futuro, los beneficiarios del programa (PNR), cuenten con la certeza jurídica de su vivienda.

Se realizaron reuniones de seguimiento con el Sector Educación y Salud para conocer los avances de las obras del ejercicio 2020. Así como, una videoconferencia con Conavi para dar seguimiento a las autorizaciones de acciones de vivienda.

En el mes de diciembre se llevó a cabo una reunión con los sectores vivienda, educación y cultura para conocer los pendientes de cada uno y de las acciones que se realizarán en 2021.

En el primer semestre 2021 se realizó una Mesa Técnica de Gestión Integral de Riesgos y dos recorridos de seguimiento con el sector vivienda y representantes de la Secretaría de Bienestar.

FORTALECIMIENTO DE LA GIR Y MESAS TÉCNICAS

En el segundo semestre del 2020, se realizaron los siguientes proyectos ejecutivos para promover medidas de mitigación en diferentes localidades afectadas por los sismos de 2017 y 2018, en Oaxaca, Chiapas, Morelos y Guerrero:

Estudio y proyecto ejecutivo para el control de inundaciones en la Ciudad de Zacatepec, Morelos.

Estudio y proyecto ejecutivo para el control de inundaciones en la Ciudad de Jojutla, Morelos

Estudio y proyecto ejecutivo para la modernización del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, en el área de riesgo de inundación de las colonias Peloteros, Divina providencia y San Silverio de la Ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz

Estudio y proyecto ejecutivo de elementos de mitigación de deslaves en la comunidad de San Juan Guichicovi, Oaxaca

Estudio y proyecto ejecutivo de elementos de mitigación de deslaves en las inmediaciones de la Colonia Lomas de Oriente en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Estudio especializado y monitoreo de grietas en la Unidad Habitacional Tepozanes, Los Reyes, La Paz, Estado México.



Además, se realizaron estudios técnicos especializados en Chiapas, en los municipios de Escuintla y Ixtapa; Guerrero, en los municipios de Cualác, Teloloapan e Iguala de la Independencia; Oaxaca, en los municipios Santa María Mixtequilla, Santo Domingo Tehuantepec, Heroica Ciudad de Huajuapán de León y Teococuilco de Marcos Pérez y Veracruz, en el municipio de Minatitlán.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Como parte de la cooperación "Programa de Fortalecimiento para la Reforma del Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial" con el BID, se gestionó la elaboración de un anteproyecto de Norma Oficial Mexicana (NOM) de Gestión Integral del Riesgo: Áreas no urbanizables con valor ambiental, cultural o en áreas con alto nivel de peligrosidad y exposición por fenómenos de origen hidrometeorológicos, geológicos y cambio climático, para dar cumplimiento al Art.9 fracción II de la LGAHOTDU, que se encuentra en proceso de desarrollo.

La CGGIRD participa en el proyecto de colaboración con la GIZ "Desarrollo sustentable de regiones costeras urbanas mediante la integración de servicios ecosistémicos y biodiversidad (BIOCITIS)", con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Gobiernos estatales y locales, y el sector privado y la sociedad civil.

ATENCIÓN DE DAÑOS DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA URBANA

En el mes de octubre de 2020 inicia el proceso de extinción del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y concluye el 30 de junio de 2021, operando de acuerdo a sus Reglas de Operación, en tanto se publiquen los nuevos lineamientos y mecanismos que permitan atender los desastres naturales.

En el periodo de julio de 2020 a junio de 2021 la CGGIRD contribuyó en la evaluación de daños de las siguientes declaratorias de desastres, en el marco de atención de las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales (Fonden):

- Población afectada por el evento "Lluvia severa e inundación pluvial ocurrida los días 25 y 26 de julio de 2020 en 3 municipios en Tamaulipas"; se identificaron 141 viviendas afectadas y 60 vialidades urbanas, la inversión ascendió a 43.3 millones de pesos.⁸

⁸ 21.5 mdp del Fonden

- Población afectada por el evento "Lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial ocurridas los días 25, 26 y 27 de julio de 2020 en 41 municipios en Nuevo León"; se identificaron 319 viviendas afectadas y 70 vialidades urbanas, la inversión ascendió a 54.3 millones de pesos.⁹

- Población afectada por el evento "Lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial ocurridas del 30 de julio al 1 de agosto de 2020 en 13 municipios en Durango"; se identificaron 47 viviendas afectadas y 11 vialidades urbanas, la inversión ascendió a 6.7 millones de pesos.¹⁰

- Población afectada por el evento "Inundación pluvial el 9 y 10 de agosto de 2020, en 3 municipios en Veracruz de Ignacio de la Llave"; se identificaron 24 viviendas afectadas, la inversión ascendió a 2.3 millones de pesos.¹¹

- Población afectada por el evento "Movimiento de ladera del 7 al 10 de agosto de 2020 en los municipios de Filomeno Mata y Mecatlán en Veracruz de Ignacio de la Llave"; se identificaron 28 viviendas afectadas, la inversión ascendió a 5.2 millones de pesos.¹²

- Población afectada por el evento "Lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial del 24 al 27 de agosto de 2020, en 27 municipios en Guerrero"; se identificaron 58 viviendas afectadas, la inversión ascendió a 5.03 millones.¹³

- Población afectada por el evento "Lluvia severa del 27 al 28 de agosto de 2020 en 5 municipios y vientos fuertes el 27 de agosto de 2020 y lluvia severa del 27 al 28 de agosto de 2020 en 2 municipios, todos en Jalisco"; se identificaron 11 viviendas afectadas y 5 vialidades urbanas, la inversión ascendió a 6.1 millones de pesos.¹⁴

- Población afectada por el evento "Lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial del 27 al 28 de agosto de 2020 en 32 municipios en Oaxaca"; se identificaron 146 viviendas afectadas, La inversión ascendió a 29.1 millones de pesos.¹⁵

- Población ¹⁶afectada por el evento "Lluvia severa e inundación fluvial e inundación pluvial del 26 al 28 de agosto de 2020 en 3 municipios en Colima";

⁹ 26.7 mdp del Fonden.

¹⁰ 3.2 mdp del Fonden.

¹¹ 1.09 mdp del Fonden.

¹² 2.5 mdp del Fonden.

¹³ 2.3 mdp del Fonden.

¹⁴ 2.7 mdp del Fonden.

¹⁵ 14.4 mdp del Fonden.

¹⁶ 1.2 mdp del Fonden.



se identificaron 8 viviendas afectadas y 3 vialidades urbanas, la inversión ascendió a 3.3 millones de pesos.

- Población afectada por el evento "Movimiento de ladera del 5 al 7 de septiembre de 2020 en 3 municipios en Oaxaca"; sin afectaciones.

- Población afectada por el evento "Lluvia severa, inundación fluvial y pluvial del 5 al 7 de septiembre de 2020 en 5 municipios en Oaxaca"; se identificaron 256 viviendas afectadas, La inversión ascendió a 41.1 millones de pesos.¹⁷

- Población afectada por el evento "Inundación fluvial del 11 al 15 de septiembre de 2020 en 8 municipios en Durango"; se identificaron 54 viviendas afectadas y 9 vialidades urbanas, la inversión ascendió a 20.09 millones de pesos.¹⁸

- Población afectada por el evento "Movimiento de ladera del 18 al 21 de septiembre del 2020, en 9 municipios en Oaxaca"; se identificaron 32 viviendas afectadas, La inversión ascendió a 4.5 millones de pesos.¹⁹

- Población afectada por el evento "Inundación fluvial del 18 al 20 de septiembre de 2020, en 5 municipios en Oaxaca"; se identificaron 27 viviendas afectadas, La inversión ascendió a 4.6 millones de pesos.²⁰

- Población afectada por el evento "Movimiento de ladera del 29 al 30 de septiembre de 2020, en 1 municipio en Veracruz"; se identificaron 5 viviendas afectadas, La inversión ascendió a 1.4 millones de pesos.²¹

- Población afectada por el evento "Lluvia severa y vientos fuertes del 5 y 6 de octubre de 2020, en 6 municipios en Quintana Roo"; se identificaron 26 vialidades afectadas, la inversión ascendió a 6.9 millones de pesos.²²

- Población afectada por el evento "Lluvia severa, inundación pluvial y fluvial del 1 al 3 de octubre de 2020, en 11 municipios en Chiapas"; se identificaron 21 viviendas afectadas y 3 vialidades urbanas, la inversión ascendió a 4.2 millones de pesos.²³

¹⁷ 20.5 millones del Fonden

¹⁸ 7.2 mdp del Fonden.

¹⁹ 2.1 mdp del Fonden.

²⁰ 2.2 mdp del Fonden.

²¹ 0.63 mdp del Fonden.

²² 3.4 mdp del Fonden.

²³ 1.9 mdp del Fonden.

- Población afectada por el evento "Movimiento de Ladera del 1 al 4 de octubre de 2020, en 19 municipios en Chiapas"; se identificaron 82 viviendas afectadas y 2 vialidades urbanas, la inversión ascendió a 13.7 millones de pesos.²⁴

- Población afectada por el evento "Lluvia severa, Huracán "Delta" Categoría 2 e Inundación pluvial del 1 al 8 de octubre de 2020, en 38 municipios en Yucatán"; se identificaron 67 viviendas afectadas y 15 vialidades urbanas, la inversión para la reconstrucción y atención de estas familias ascendió a 3.0 millones de pesos, de los cuales 1.4 correspondían a los recursos Fonden, pero el Gobierno Estatal se negó a firmar los diagnósticos definitivos dejando sin atención a todas las familias. La inversión para la reconstrucción y atención de las vialidades urbanas ascendió a 5.7 millones de pesos.²⁵

- Población afectada por el evento "Lluvia severa el 26 de octubre de 2020, en 4 municipios en Quintana Roo"; se identificaron 24 vialidades afectadas, la inversión ascendió a 36.7 millones de pesos.²⁶

- Población afectada por el evento "Inundación fluvial e inundación pluvial el 29 de octubre de 2020, en 8 municipios en Tabasco"; sin afectaciones.

- Población afectada por el evento "Lluvia severa el 29 de octubre de 2020, en 1 municipio en Chiapas"; sin afectaciones.

- Población afectada por el evento "Movimiento de ladera del 29 al 30 de octubre de 2020 en 10 municipios en Chiapas"; se identificaron 82 viviendas afectadas, La inversión ascendió a 19.6 millones de pesos.²⁷

- Población afectada por el evento "Lluvia severa, inundación fluvial e inundación pluvial del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2020, en 2 municipios en Veracruz"; se identificaron 3 vialidades afectadas y sin afectaciones en viviendas, la inversión ascendió a 4.7 millones de pesos.²⁸

- Población afectada por el evento "Lluvia severa el 5 y 6 de noviembre de 2020, en 8 municipios en Chiapas"; se identificaron 30 viviendas afectadas, la inversión ascendió a 7.7 millones de pesos.²⁹

²⁴ 6.6 mdp del Fonden.

²⁵ 2.8 mdp del Fonden.

²⁶ 18.3 mdp del Fonden.

²⁷ 9.1 mdp del Fonden.

²⁸ 2.2 mdp del Fonden.

²⁹ 3.1 mdp del Fonden.



- Población afectada por el evento “Inundación fluvial y pluvial el 5 y 6 de noviembre de 2020, en 19 municipios en Chiapas”; se identificaron 94 viviendas afectadas y 5 vialidades urbanas, la inversión ascendió a 27.6 millones de pesos³⁰
- Población afectada por el evento “Movimiento de ladera del 5 al 6 de noviembre de 2020, en 21 municipios en Chiapas”; se identificaron 171 viviendas afectadas y 3 vialidades urbanas, la inversión ascendió a 46.3 millones de pesos.³¹
- Población afectada por el evento “Inundación fluvial y pluvial del 2 al 6 de noviembre de 2020, en 3 municipios en Tabasco”; sin afectaciones.
- Población afectada por el evento “Inundación fluvial los días 2, 5 y 6 de noviembre de 2020, en 2 municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave”; se identificaron 7 viviendas afectadas y 4 vialidades urbanas, la inversión ascendió a 4.5 millones de pesos.³²
- Población afectada por el evento “Inundación fluvial el 10 de noviembre de 2020 en 5 municipios en Tabasco”; sin afectaciones.
- Población afectada por el evento “Inundación pluvial del 21 al 22 de noviembre de 2020, en 1 municipio en Veracruz”; sin afectaciones.
- Población afectada por el evento “Movimiento de Ladera del 19 al 21 de noviembre de 2020, en 1 municipio en Chiapas”; sin afectaciones.
- Población afectada por el evento “Inundación fluvial el 19 de noviembre de 2020, en 1 municipio en Chiapas”; sin afectaciones.
- Población afectada por el evento “Incendio forestal del 13 al 5 de abril de 2021, en 3 municipios en Nuevo León”; sin afectaciones.
- Población afectada por el evento “Lluvia y granizada severas el 17 de mayo de 2020 en 2 municipios en Oaxaca”; se identificaron 17 viviendas afectadas, La inversión ascendió a 2.9 millones de pesos.³³
- Población afectada por el evento “Lluvia severa e inundación fluvial y pluvial del 2021, en 7 municipios en Oaxaca”; se identificaron 5 viviendas afectadas, la inversión ascendió a 1.2 millones de pesos.³⁴
- Población afectada por el evento “Lluvia severa el 25 de junio de 2021, en 1 municipio en Chiapas”; se identificaron 2 vialidades afectadas, a inversión para la reconstrucción y atención de esta infraestructura ascendió a 1.4 millones de pesos,³⁵

³⁰ 13.2 mdp del Fonden.

³¹ 20.9 mdp del Fonden.

³² 2.1 mdp del Fonden.

³³ 1.4 mdp del Fonden.

³⁴ 0.5 mdp del Fonden.

³⁵ 0.4 mdp del Fonden.



2.7 DIRECCIÓN GENERAL DE INVENTARIOS Y DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL

El Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros contribuye a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante instituciones registrales y catastrales modernizadas, eficientes y eficaces.

Del 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, se asesoró en la elaboración de Diagnósticos en el Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral a 60 Instituciones Registrales y Catastrales, para contar con información referente al grado de modernización que guarda cada una de las Instituciones.

En el segundo semestre de 2020 se ejecutaron 12 proyectos de modernización en 8 estados del país, 5 en la vertiente registral, 6 en la vertiente catastral y 1 en la vertiente integral, logrando el cierre Técnico-Administrativo de los mismos en las siguientes fechas:

PROYECTO	FECHA DE CIERRE
Sonora PEMR	11/02/2021
Sonora PEMC	12/02/2021
Tabasco PEMR	15/02/2021
Tabasco PEMC	16/02/2021
Veracruz PEMC	17/02/2021
Chiapas PEMR	18/02/2021
Chiapas PEMC	19/02/2021
Tamaulipas PEMI	22/02/2021
Sinaloa PEMR	25/03/2021
Durango PEMR	15/04/2021
Sinaloa PEMC	06/05/2021
Chihuahua PEMC	17/05/2021

Estas acciones de gobierno permiten que las Instituciones Registrales y Catastrales se modernicen, logrando transparentar sus procesos y mejorando sus tiempos de respuesta en beneficio de la ciudadanía.

Dentro de las facultades y actividades que desarrolla la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral, se ha trabajado en la elaboración de varios temas para garantizar la seguridad jurídica de los derechos registrados, entre los que destaca el análisis para dictaminar la “Ley general en materia de armonización y homologación de los registros públicos inmobiliarios, de personas morales y catastros del país”, con la finalidad de contener las siguientes características:

- Que sea un instrumento eficaz en la consecución de los fines de inscripción inmobiliaria (seguridad jurídica en la celebración de los actos jurídicos que se llevan a cabo sobre los inmuebles y la constitución de personas jurídicas) y de recaudación en el caso del catastro.
- Que sea un instrumento de fortalecimiento del federalismo acentuando, por una parte, las facultades de cada orden de gobierno y, por otra, ayudar al desarrollo homogéneo de las capacidades institucionales de los registros públicos y los catastros.
- Que coadyuve a homologar criterios, mejores prácticas, así como el uso de las nuevas tecnologías de la información.
- Que ayude a reducir la brecha de desarrollo entre las distintas regiones del país.
- Que fomente la cultura de la legalidad y del Estado de derecho.
- Que en el tema recaudatorio (catastro), a la par de que sea un instrumento que consolida el catastro para cumplir sus fines de identificación, ubicación y uso del inmueble para los diferentes propósitos de la administración pública como son los fiscales, prestación de servicios públicos y planeación, entre otros, implique una repercusión directa en el desarrollo de la hacienda pública municipal.
- Que se favorecerá la protección de los bienes nacionales, al contar con un inventario actualizado.

En la medida que se fortalezcan y modernicen a las instituciones registrales y catastrales se permitirá fortalecer las haciendas locales por medio de la recaudación de impuestos inmobiliarios (predial y traslado de dominio) dentro del marco del fortalecimiento de la seguridad jurídica de la propiedad y a la vez se podrá generar información para el ordenamiento territorial y para las políticas públicas de desarrollo urbano y vivienda, a través de una adecuada coordinación de los tres órdenes de Gobierno.



Atendiendo a los comentarios, observaciones y o recomendaciones de diversos actores (representantes de municipios, de colegios notariales, de catastros y otras instancias), la estructura que se dispuso en el proyecto de la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros es la siguiente:

- De las Disposiciones Preliminares.
- Del Consejo Nacional de Armonización y Homologación Registral y Catastral.
- De la Función Registral.
- Del Registro Público Inmobiliario y de Personas Morales.
- De los Registros y Catastros Federales.
- Del Catastro.
- De la Vinculación Registral y Catastral.
- De la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral.
- De la Protección de los Datos Personales.
- De las Responsabilidades.
- Transitorios.

LEY GENERAL PARA ARMONIZAR Y HOMOLOGAR LOS REGISTROS PÚBLICOS INMOBILIARIOS Y DE PERSONAS MORALES Y LOS CATASTROS.

En la Ley General se plantea la homologación y la armonización de conceptos, estándares, procedimientos y sistemas de operación de ambas instituciones. El objetivo es contar con una base nacional de datos registrales y catastrales que sea de utilidad a las entidades federativas y municipios y a la

Federación para la implantación de políticas públicas que contribuyan al desarrollo nacional.

En el título De las Disposiciones Preliminares del proyecto de Ley plantea los objetivos siguientes:

- Establecer las normas, términos, bases y principios fundamentales mínimos que armonice y homologue la organización y el funcionamiento de los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y de los Catastros en el territorio nacional;
- Establecer los mecanismos para la vinculación de los Catastros con los Registros Públicos Inmobiliarios, así como con el Registro Agrario Nacional, el Catastro y Registro Público Federal;
- Otorgar la certeza jurídica de los derechos reales sobre los inmuebles;
- Determinar las normas que aplicarán las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno para obtener, administrar, procesar y utilizar la información registral y catastral; y
- Establecer los lineamientos generales para la administración, operación y funcionamiento de la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral.

Se establece un glosario de cincuenta y cuatro términos, se determina la legislación supletoria, los principios registrales y catastrales mínimos que deben observar las diversas instituciones en la materia que operan en el país, se establece el uso de la firma electrónica, de las formas precodificadas electrónicas y de los pagos electrónicos.

Finalmente el 14 de diciembre de 2020, se emitió el Dictamen por el que se aprobó, por unanimidad, el Proyecto de Ley en Comisiones y fue votado y aprobado en el Pleno de la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2021.



De 01 julio de 2020 al 30 de junio de 2021, se suscribieron 9 convenios de coordinación con las entidades federativas de Nuevo León, Morelos, Chihuahua, Aguascalientes, Michoacán Hidalgo, Jalisco, Querétaro y con el Municipio de Mixquihuala de Juárez, Hidalgo, con la finalidad de establecer mecanismos de colaboración para hacer uso y aprovechamiento de la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral.

Para el ejercicio fiscal 2021, se aprobaron en el Comité de Evaluación 12 proyectos de modernización, los cuales ya se encuentran en ejecución, 4 en la vertiente catastral y 8 para la vertiente registral, como se muestra a continuación:

NO.	VERT	PROYECTO	MONTO FEDERAL (MDP)	MONTO ESTATAL (MDP)
1	CAT	Chiapas	\$8.38	\$6.67
2	CAT	Sonora	\$6.25	\$4.17
3	CAT	Tabasco	\$7.09	\$4.73
4	CAT	Quintana Roo	\$6.39	\$7.39
1	RPP	Aguascalientes	\$0.69	\$0.46
2	RPP	Campeche	\$3.87	\$2.58
3	RPP	Chiapas	\$9.29	\$6.66
4	RPP	Morelos	\$1.74	\$1.16
5	RPP	Oaxaca	\$9.15	\$6.1
6	RPP	Sinaloa	\$4.35	\$2.90
7	RPP	Sonora	\$9.29	\$6.66
8	RPP	Tabasco	\$7.37	\$4.91



En estos proyectos se contempla la adquisición de infraestructura informática, digitalización y captura de acervo registral, creación de folios y desarrollo de módulos, reingeniería de procesos.

Asimismo, se aprobó migrar del esquema de trámites físicos a electrónicos en las ciudades de Mazatlán, Sinaloa; Navojoa y Álamos, Sonora; Chiapa de Corzo, Chiapas; Salina Cruz, Juchitán, Tehuantepec y Puerto Escondido, Oaxaca y Jalpa de Méndez, Jalpa y Emiliano Zapata en Tabasco.

Se va a llevar a cabo la implementación y parametrización de Sistemas de Gestión Registral y Catastral, la migración de información, monitoreo inmobiliario, armado geométrico de predios y su verificación, digitalización de expedientes y cartografía.





2.8 DIRECCIÓN GENERAL DE CONCERTACIÓN AGRARIA Y MEDICACIÓN

ATENCIÓN AL SECTOR AGRARIO

Como parte de las medidas sanitarias de protección a la salud implementadas por la Sedatu para enfrentar la contingencia sanitaria que padece nuestro país, se adecuaron esquemas de trabajo de manera que permitieran continuar con las labores para asegurar la atención de los asuntos en los que contribuye el sector agrario con los proyectos prioritarios del Gobierno Federal.

ATENCIÓN A CONFLICTOS SOCIALES

Para la atención de los conflictos sociales por la tenencia de la tierra, ya sea entre núcleos agrarios o de éstos con posesionarios, pequeños propietarios o comunidades indígenas, la Sedatu cuenta con el Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural.

Del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, se suscribieron 9 Convenios Finiquito en los que se establecen los acuerdos entre las partes para dar solución a los conflictos. Con estos acuerdos se beneficiaron a 1,117 sujetos agrarios y sus familias, dando certeza jurídica en la tenencia de la tierra respecto de 2,668-04-11.67 hectáreas.

Como parte de la estrategia de concertación agraria y en el marco del estado de derecho, que tiene como fin promover la solución pacífica a los conflictos sociales, se generaron espacios de audiencia y atención para lograr puntos de acuerdo y concertación a fin de orientar a los sujetos agrarios en los planteamientos que afectan la población demandante. Del 1 julio de 2020 al 30 junio de 2021, se llevaron a cabo 180 audiencias, en las que se brindó la atención a organizaciones campesinas a través de comisiones en las que estuvieron presentes 1,359 sujetos agrarios que representan a un aproximado de 89,365 personas pertenecientes a ejidos, comunidades, colonias agrícolas y ganaderas, pequeños propietarios, aspirantes a ejidatarios o comuneros y posesionarios, con el fin de informar sobre el seguimiento a sus solicitudes o, en su caso, orientar sobre las alternativas para regularizar sus posesiones.

Adicionalmente, se llevó a cabo el proyecto modificatorio de los Lineamientos del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, con la finalidad de alinear el programa con los objetivos,

metas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, 2020-2024, y la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011. Asimismo, el proyecto integra la nueva estructura de la Sedatu derivado del Reglamento Interior vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2019.

MESAS AGRARIAS

La Sedatu cuenta con un espacio de coordinación institucional denominado Mesa Agraria, para la atención de los asuntos y conflictos agrarios de relevancia regional y nacional entorno a la propiedad social, incluidos los que integran el rezago agrario que, debido a su complejidad, se vuelve necesario implementar una estrategia innovadora y concurrente, capaz de revertir la inercia burocrática que caracterizó al sector en detrimento del bienestar de los sujetos agrarios y demás personas involucradas en dichos conflictos. En este espacio de coordinación participan las unidades administrativas de la Secretaría con atribuciones en materia agraria, la Procuraduría Agraria (PA), el Registro Agrario Nacional (RAN), el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (Insus) y el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (Fifonafe).

Entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, se han efectuado 49 sesiones, en las que se abordaron 71 asuntos propuestos por las distintas instancias participantes, relacionados con diversas problemáticas de asentamientos irregulares, conflictos agrarios, procedimientos de titulación de terrenos nacionales y de seguimiento a la agenda de gestión de organizaciones campesinas; lo que representa dar atención a 51 núcleos agrarios de 18 entidades del país, en beneficio de 15,611 sujetos agrarios, para una superficie de 1,969,232 hectáreas.

De forma homóloga, para atender los conflictos de manera localizada en los lugares de origen, se instalaron Mesas Agrarias Estatales con la participación de los organismos del Ramo 15, y la colaboración de la Secretaría del Bienestar, a través de la delegada o delegado de programas federales en la entidad.

Del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, se llevaron a cabo 387 sesiones de las mesas agrarias estatales en las cuales se dio seguimiento a un total de 690 asuntos agrarios, ubicados en 377 municipios de las 32 entidades federativas, lo cual representa aproximadamente la atención de 169,003 sujetos agrarios y una superficie de 6,606,001.34 hectáreas.





CONTRIBUCIÓN DEL RESCATE AL SECTOR ENERGÉTICO

Conforme a la Ley de Hidrocarburos y Ley de la Industria Eléctrica, la Sedatu tiene las atribuciones sustantivas de instrumentar un sistema de registro de notificaciones de inicio de negociaciones y de acuerdo alcanzado; emitir lineamientos y modelos de contratos en materia energética, así como instrumentar los procesos de negociación y mediación por la realización de los proyectos energéticos en el territorio nacional.

Para ello del 1º de julio 2020 al 30 de junio 2021, Sedatu impulsó al sector energético mediante el otorgamiento de certeza jurídica con acuerdo alcanzado a 392 titulares de predios beneficiados. Asimismo, se realizaron 953 registros en procesos de negociación por acciones de uso y ocupación superficial de 271 proyectos energéticos, impulsadas por 34 empresas (entre las que se encuentran Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Centro Nacional de Control del Gas Natural y empresas privadas), cuya inversión se estima en más de 21 mil millones de dólares en el territorio nacional.

En el mes de mayo del 2021 se dio inicio al primer proceso de mediación en materia de energía, único en su tipo mediante medios electrónicos en el que, con el consentimiento de las partes involucradas, se privilegió la sana distancia como medida para prevenir la propagación y transmisión del virus COVID-19.

Para fortalecer las capacidades institucionales en materia de energía, se elaboraron y adecuaron los siguientes cuerpos normativos: lineamientos que regulan el proceso de mediación y establecen las formas o modalidades de adquisición, uso, goce o afectación de terrenos, bienes o derechos, así como la contraprestación que corresponda en materia eléctrica; lineamientos que regulan el proceso de mediación sobre el uso y ocupación superficial en materia de hidrocarburos; lineamientos y modelos de contrato para uso, goce y afectación o, en su caso, adquisición de terrenos, bienes y derechos para realizar actividades de la industria eléctrica; lineamientos que regulan el procedimiento para la constitución de servidumbres legales por la vía administrativa, asimismo se realizaron adecuaciones a los lineamientos que regulan en procedimiento de mediación en materia de hidrocarburos.



2.9 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (ENOT)

La Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), es el instrumento rector de largo plazo que deberá configurarse con base en una visión sistémica e integral, la dimensión espacial del desarrollo de México, considerando los fenómenos actuales y sus tendencias futuras, con base en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).

La ENOT promueve una política pública en el territorio bajo el principio de "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera": Establece la reorientación de los usos, de la ocupación y el aprovechamiento sostenible del territorio.

Considera los compromisos y las agendas internacionales de acuerdo con las necesidades del país, con un enfoque de derechos humanos y en función de las características y la vocación de las Macroregiones del país.

Fomenta el desarrollo integral y equitativo a fin de erradicar las desigualdades sociales y económicas, preservando los recursos, cultivando la memoria y la identidad de nuestro pueblo.

Integra las dimensiones ambiental, social, cultural y económica; trasciende los ámbitos rural y urbano al abarcar un alcance a nivel nacional, regional, metropolitano y local. Promueve el cuidado de la biodiversidad y reconcilia a las personas con su entorno natural.

Fue publicada el 09 de abril de 2021 en el Diario Oficial de la Federación; es un instrumento vivo, aun teniendo vigencia de hasta 20 años, tiene la posibilidad de ser revisada y actualizada cada seis años o cuando ocurran cambios profundos que puedan afectar la estructura territorial del país. Del 24 de septiembre al 22 de octubre de 2020, fue puesta a consulta a través del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (CNOTDU) y con las entidades federativas por medio de los Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano o similares y del Congreso de la Unión, mismos que emitieron observaciones, las cuales fueron atendidas para la elaboración de dicho instrumento de planeación.

Derivado del proceso de consulta con el CNOTDU, se determinó conformar el Grupo de Trabajo de Seguimiento y Evaluación de la ENOT, con el propósito de monitorear el efecto de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, hacia la construcción de una política de Estado en materia de ordenamiento territorial, el cual sesionará en el mes de octubre de 2021.

PROGRAMA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (PNOTDU)

El Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) 2021 - 2024, se publicó el 02 de junio de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, es el instrumento de planeación determinado en la LGAHOTDU; además de ser un programa especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), con base en la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), cuenta con una visión integral, resultado de un esfuerzo colectivo de planeación sectorial participativa.

La formulación del PNOTDU 2021-2024, tuvo como base el territorio, que es el elemento transversal de la mayoría de las políticas públicas de la Administración Pública Federal (APF), en éste se identifican desigualdades y brechas sociales que implican la intervención conjunta de los tres órdenes de gobierno, el sector público, social y privado.

En el periodo reportado, se dio seguimiento a los 18 indicadores establecidos en el PNOTDU, mismos que reportan avances en las metas establecidas para el instrumento.

PROYECTO DE DESARROLLO TREN MAYA

El pasado 20 de diciembre del 2020 se llevó a cabo la firma del Convenio Marco de Colaboración y Coordinación, que tiene por objeto la formulación de políticas públicas para la conformación de líneas de acción que puedan ser incorporadas en distintos programas existentes. Los firmantes son: Sedatu, Semarnat, SCT, Sedena y Fonatur, los Estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, así como los municipios de Calakmul, Campeche, Escárcega, Palenque, Bacalar, Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco, Puerto Morelos, Solidaridad, Tulum, Lázaro Cárdenas, Balancán, Tenosique, Izamal, Mérida, Tinúm, Valladolid.

En seguimiento al Convenio y, en el marco de la ENOT, la Secretaría promovió a través del Programa



de Mejoramiento Urbano (PMU) en particular en el Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), la formulación del Programa de Ordenamiento Territorial de la Región Sur Sureste (POTR SSE), el cual se inició en el mes de junio del 2021 y se concluirá en el mes de diciembre del presente año.

La Sedatu como parte del Comité Técnico Interinstitucional encabezado por Segob, Fonatur y el INPI, ha dado seguimiento al proceso de la consulta indígena del Proyecto de Desarrollo Tren Maya, a través de su participación en las Asambleas Indígenas.

El Ramo 15, encabezado por Sedatu, PA y RAN, cuenta 100 peticiones derivadas de las asambleas; 44 en Campeche, 2 en Chiapas, 36 en Quintana Roo, 1 en Tabasco y 18 en Yucatán. Las peticiones son principalmente en los temas de regularización de la tierra, certeza en la tenencia de la tierra y conflictos agrarios, las cuales se atienden de manera coordinada a través de las Mesas Agrarias Estatales. En relación con las peticiones en materia de Ordenamiento Territorial, éstas se atenderán a través del POTRSSE.

El pasado 28 de junio de 2021 se sostuvo una reunión entre el Ramo 15, Segob y Fonatur para la revisión de los avances en la atención de las 100 peticiones, en la que Sedatu informó que 16 peticiones están completamente atendidas y 84 en proceso de atención.

ANÁLISIS DE APTITUD TERRITORIAL

Durante este periodo, se realizaron tres análisis de aptitud territorial:

- Para el municipio de Los Cabos en Baja California Sur; la 2ª Ampliación Forestal del ejido de Champotón, en el municipio de Candelaria, en Campeche.
- Para el estado de Quintana Roo, con la finalidad de contar con elementos técnicos que faciliten tanto la planeación como la atención a los Asentamientos Humanos Irregulares.
- Un Análisis de Aptitud Territorial Emergente para la región hidrológica compartida entre Chiapas y Tabasco, con el objetivo de auxiliar las acciones del Ramo 15 enmarcadas al Plan de Atención Integral a Tabasco y Chiapas, que busca coordinar la atención del territorio afectado por fenómenos perturbadores, en particular inundaciones (en Tabasco) e inestabilidad de ladera (en Chiapas).

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

En materia de Normas Oficiales Mexicanas (NOM), para el ordenamiento territorial y desarrollo urbano, se inscribieron 6 temas en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2021:

- Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial
- Espacios Públicos en los Asentamientos Humanos
- La custodia y aprovechamiento de las zonas de valor ambiental no urbanizables
- Lineamientos para desarrollar el contenido de los programas de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano en lo relativo a la prevención de contingencias y riesgos causados por el cambio climático, para el fortalecimiento de la resiliencia de los asentamientos humanos
- Estructura y diseño para vías urbanas
- Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas.

Entre julio de 2020 y junio de 2021, se realizaron 28 reuniones entre diferentes Unidades Responsables de esta Secretaría para la elaboración de los 6 proyectos de NOM y el seguimiento a los Grupos de Trabajo, 2 reuniones con dependencias y organismos externos (Secretaría de Economía y Conavi) y se realizaron 2 sesiones del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de fechas 10 de septiembre y 17 de diciembre de 2020.

SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y URBANA

Respecto a la conformación del Sistema de Información Territorial y Urbana (SITU), una de sus utilidades será contar con un acervo de información geoestadística para que los municipios puedan generar sus instrumentos de planeación en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con el fin de cumplir ese objetivo, se integró, sistematizó y compartió información relativa a las 32 leyes estatales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y sus programas de ordenamiento territorial estatales, así como de los instrumentos de planeación territorial con los que cuentan los municipios del país.



Adicionalmente, se compartió la información territorial asociada a la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial; conformada por las Macroregiones y los Sistemas Urbanos Rurales.

Del mismo modo, como ejercicio interno al Ramo 15, se ha trabajado en la conformación de una Plataforma para el Seguimiento de Proyectos Prioritarios (PSPP) al interior de Sedatu y el Ramo 15, la cual se formula con la intención de migrar al SITU una vez que este sistema cuente con las condiciones necesarias para albergarla.

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS REGIONALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En mayo de 2020, se inició la formulación de los Lineamientos para la elaboración de los Programas Regionales de Ordenamiento Territorial, con el propósito de contar con una metodología de planeación integral que brinde soporte a proyectos prioritarios como el del Proyecto de Desarrollo Tren Maya y el Corredor Interoceánico; los cuales se encuentran en el micro sitio de la Secretaría para su consulta y aplicación.

ARMONIZACIÓN DE ORDENAMIENTOS ECOLÓGICO Y TERRITORIAL

En mayo de 2021 se conformó un grupo de trabajo técnico interinstitucional entre la Sedatu y la Semarnat para establecer la metodología de armonización e integración de los ordenamientos Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano. Se han llevado a cabo 8 mesas de trabajo en las que se elaboró y acordó, a partir de un diagnóstico integral, un plan de trabajo que incluye los ejes temáticos, las etapas y las metas alcanzables para el corto, mediano y largo plazos.

ARMONIZACIÓN DE LAS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la LGAHOTDU, sobre las adecuaciones legales y normativas que deberán realizar los tres órdenes de gobierno, se ha monitoreado de manera periódica el grado de armonización de las Leyes Estatales en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano respecto a la LGAHOTDU y se creó un Grupo Normativo conformado por diferentes Unidades Responsables de esta Secretaría para la generación de propuestas de adecuaciones a la LGAHOTDU y elaboración de su reglamento.

DESARROLLO DE LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Con apoyo de la Semarnat y de la Coordinación Nacional de Protección Civil, se delimitaron los Lineamientos para la elaboración de Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los cuales consideran contenidos para el ordenamiento ecológico y la gestión integral del riesgo; el patrimonio y el enfoque de cuenca. Se encuentran en el micro sitio de la Secretaría para su consulta y aplicación.

EMISIÓN DE OPINIONES TÉCNICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMO PARTE DE LOS PROCESOS DE EXPROPIACIÓN Y ENAJENACIÓN DE TERRENOS NACIONALES

En cumplimiento con la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, se continúan emitiendo opiniones técnicas en materia de ordenamiento territorial, para la incorporación del suelo destinado a proyectos de infraestructura, equipamiento regional y local, así como de regularización de asentamientos humanos.

Al cierre del ejercicio fiscal 2020 se atendieron 133 solicitudes de Opiniones Técnicas, correspondientes a 24 entidades federativas, 79 municipios y 133 ejidos. Las entidades con mayor número de solicitudes atendidas fueron Estado de México (27), Tlaxcala (17), Jalisco (14), Hidalgo (13), Nayarit (12) y Sinaloa (6).

Entre los proyectos de infraestructura y equipamiento regional destacaron:

- Carretera México-Acapulco, tramo Cuernavaca-Acapulco;
- Carretera Durango-Mazatlán; la Subestación Eléctrica de Carichi
- Algunos tramos de la carretera Jala-Puerto Vallarta, México Tlaxcala, tramo Texcoco
- Proyecto prioritario el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles como proyecto prioritario

En el primer semestre del ejercicio fiscal 2021, se atendieron 60 solicitudes, entre ellas se dio seguimiento a 10 procedentes de juicios de amparo. El avance corresponde al 40% de la meta anual programada.



En términos territoriales esto se traduce en un proceso de apoyo para 15 entidades federativas, 40 municipios y 60 ejidos, siendo Estado de México (23), Jalisco (10), Nayarit (4), Sinaloa (3), Tlaxcala (3), entre otras (17), los estados con mayor número de solicitudes requeridas y atendidas, dando como resultado cumplimiento a uno de los requisitos para sus procesos de expropiación y regulación de proyectos como es el caso de la subestación de energía eléctrica denominada “La Flor” en Durango; la construcción de un subtramo carretero de Kobén-Hampolol, que forma parte del tramo Campeche-Tenabo de la carretera federal Campeche-Mérida, en Campeche; la carretera Pachuca Huejutla, tramo Mineral del Monte-Atotonilco el Grande, también denominado Real del Monte entronque Huasca, en Hidalgo; obras complementarias para el desfogue de los escurrimientos pluviales del 4º Cinturón Vial, en Guanajuato, por mencionar algunos.

Cabe señalar, que durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2021 se han recibido 144 solicitudes, estimando se superó la meta anual programada de 150 solicitudes.

Asimismo, con el objetivo de normar y actualizar el proceso de emisión de Opiniones Técnicas en Ordenamiento Territorial, se elaboró el anteproyecto

de Lineamientos para la emisión, actualización, rectificación y/o modificación de estas, así como su alineación e incorporación dentro del Manual de Procedimientos de la Sedatu, mismos que se encuentran en fase de revisión.

MESA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Desde el establecimiento de la Mesa de Ordenamiento Territorial, la cual tiene como finalidad ser un espacio de coordinación entre las Unidades Responsables de la Sedatu y los organismos de Ramo 15, para contribuir con un apoyo integral y coordinado, se han tenido 46 sesiones, en las que se han tratado Proyectos Presidenciales, como; Tren Maya, Corredor Interoceánico, Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, Subcuenca del Lago de Texcoco y Dos Bocas, así como proyectos prioritarios del Ramo 15 como; San Luis Río Colorado, Sonora, Progreso, Yucatán, Tijuana, Baja California y Aeropuerto de Tulum, Quintana Roo. Además de un Taller de Prospectiva 2021 con Enfoque de Ordenamiento Territorial, entre las Unidades Responsables de la Sedatu y los Organismos Descentralizados del Ramo 15.

Entre los trabajos derivados de la MOT, en febrero del 2021 se creó la Plataforma de Seguimiento de Proyectos Prioritarios (PSPP) concebida como, una



herramienta que permitirá establecer un mecanismo de comunicación entre los que generan la información y los que definen las políticas públicas de ordenamiento territorial, a partir de 3 grupos o módulos de información (el de seguimiento, que es el más relevante, el módulo documental y la galería de fotos y videos), se podrán generar modelos a partir de mapas temáticos, mapas analíticos, mapas normativos y documentos de soporte; previendo que el acceso a cada módulo se realice con la identificación del nombre del Proyecto Prioritario. Se prevé que la PSPP esté lista para el mes de octubre y se contempla migrar al SITU una vez que este sistema cuente con las condiciones necesarias para albergarla.

CURSO SEDATU-SECTUR: “PUEBLOS MÁGICOS, HACIA UN TURISMO Y UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE”

En coordinación, con la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, con la Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad y, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda de la Sedatu; SECTUR e Inafed se trabaja, desde enero de 2020, en la propuesta de un temario y el desarrollo de contenidos referentes a la realización de un curso de capacitación a servidores públicos, con objeto de promover la planeación territorial y el turismo sustentable en aquellos municipios que cuentan con poblados denominados Pueblos Mágicos. Para ello se han establecido reuniones de trabajo recurrentes entre las áreas interesadas y se han desarrollado los contenidos vinculados a la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, tales como la ENOT y el PNOTDU, por medio de la plataforma digital de Genially y de Jamboard.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A TABASCO.

Como parte del Programa de Atención Integral a Tabasco, la Sedatu participa en las acciones coordinadas con los tres órdenes de gobierno para la prevención y la mitigación de riesgos por fenómenos hidrometeorológicos en esta entidad. Entre estas acciones, la secretaría promovió la actualización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con la finalidad de incorporar en el ordenamiento territorial, el enfoque de cuenca y la Gestión Integral de Riesgos.

El programa, que se está elaborando a través del PMU en su vertiente PUMOT, se inició en junio del 2021 y se prevé se concluya en diciembre del mismo año.



ASISTENCIA TÉCNICA EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN LA ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS.

De febrero a julio de 2021, en coordinación con la Semarnat y con los respectivos estados y municipios, se revisaron los siguientes instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano: Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Salina Cruz, Oaxaca; Programa Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano Sustentable de Tulum; Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acapulco de Juárez, Acapulco Guerrero; Proyecto de Plan de Desarrollo Metropolitano de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez. Para estas revisiones se conformaron grupos de trabajo y visita a campo.

PROYECTO INTEGRAL LAGO DE TEXCOCO.

En octubre de 2020 se elaboró una propuesta técnica con los límites y municipios para la elaboración del Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Subcuenca del Lago de Texcoco, presentada en el marco de las mesas de trabajo establecidas por Presidencia para la conformación del proyecto integral Lago de Texcoco.



2.10 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SDUV), como parte de la Sedatu, es la encargada de establecer las normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, en materia de vivienda, desarrollo urbano, regional, metropolitano y movilidad, con pleno respeto a los derechos humanos, así como la creación de espacios e instrumentos que garanticen la corresponsabilidad del gobierno y la ciudadanía en la formulación y seguimiento de las políticas públicas correspondientes.

PARTICIPACIÓN EN FOROS Y CAPACITACIONES

La SDUV, ha participado activamente en representación de la Sedatu en múltiples foros: 6 conversatorios, que promueven instrumentos de planeación para reducir desigualdades en el país, 4 cursos en materia de desarrollo urbano, metropolitano y movilidad, un seminario realizado conjuntamente con la Secretaría de Gobernación a través del Inafed, denominado: "El Futuro del Federalismo", así como 6 lanzamientos de instrumentos normativos y herramientas en materia de desarrollo urbano, movilidad y vivienda.³⁶

Dentro de los programas de capacitación en los que se participó en el periodo del 01 julio 2020 al 30 de Junio de 2021, se encuentran: Impacto Metropolitano: Acciones y Gobernanza (Inafed), Calles e Infraestructura verde (Inafed), "Cocreando ciudades para todas las personas" segunda edición (Inafed) y Distribución Urbana de Mercancías 4S: capacitación para personas tomadoras de decisiones en territorio urbano, como parte del Plan Movilidad 4S (SCT-IMT).

³⁶ 26 agosto 2020 - Presentación de Trazando Ciudades: guía para integrar a las personas en la Planeación Urbana.
11 septiembre 2020 - Presentación del documento 'Somos Ciudades: Alineando la planeación a la Agenda Global de Desarrollo', donde se incluyen directrices para revertir las condiciones de desigualdad e impulsar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Agenda 2030
07 octubre 2020 - Presentación del contenido de la Guía para la Elaboración de programas metropolitanos.
28 enero 2021 - Presentación de la Plataforma Decide y Construye, espacio a través del que se busca acercar información a las familias mexicanas que toman en sus manos el proceso de construcción de sus viviendas.
18 mayo 2021 - Presentación de la Guía Básica para la Autoconstrucción de Vivienda Segura con un enfoque de prevención de riesgos y seguridad estructural.
29 junio 2021 - Presentación de la Guía para proyectos de movilidad activa y habitabilidad en el espacio público, que tiene como objetivo establecer bases, herramientas y estrategias de la gestión en el territorio y comunicación efectiva.

En los meses de julio y agosto de 2020 la SDUV acompañó al C. Secretario del Ramo, en las conferencias de prensa vespertinas sobre créditos a la palabra, a través de las cuales se brindó información del Plan de Movilidad 4S, así como de la herramienta que impulsa la justicia socioespacial a través de innovaciones al proceso de planeación del desarrollo urbano "Trazando Ciudades".

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

La SDUV funge como Instancia Normativa del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), por lo que del 01 de julio 2020 al 30 de junio de 2021, llevó a cabo cuarenta sesiones del Comité de Validación del PMU (2 ordinarias y 11 extraordinarias en 2020 y 1 ordinaria y 26 extraordinarias en 2021), en las que se autorizaron Planes de Acciones Urbanas, para ser posteriormente aprobados por las áreas responsables de las vertientes, para la ejecución de proyectos a través del PMU, así mismo, de enero a junio 2021 se emitieron 99 oficios de distribución a los municipios participantes.

Se suscribieron 62 Instrumentos Jurídicos, en el periodo del 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, para el ejercicio de los subsidios, así como para conjuntar voluntades, acciones, capacidades y recursos, mediante los cuales se coadyuvará en el ámbito de las respectivas competencias, en el marco de la articulación interinstitucional y en vinculación a las obras y acciones entregadas a través del PMU.

En los meses de enero y febrero del 2021, fueron publicados en el micrositio de "Mi México late" <https://mimexicolate.gob.mx/acciones-2021/>, los "Criterios para la elaboración de Planes de Acciones Urbanas (PAU) para las tres vertientes del PMU, documentos que establecen la estructura a adoptar para la elaboración de los PAU que contienen el objetivo, el alcance, la definición de los polígonos de atención prioritaria, así como la cartera de acciones y/o proyectos susceptibles a recibir recursos del PMU y sus montos máximos de asignación presupuestal por intervención.

VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

Para el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre 2020, el PMU realizó 157 obras en la vertiente Mejoramiento Integral de Barrios en 23 municipios de 11 Estados de la República, las cuales contribuyeron a reducir condiciones de rezago urbano y social, a las comunidades beneficiadas, mediante la mejora en el acceso a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento



y de desarrollo comunitario, entre otros; a través del diseño, planeación, construcción, operación de equipamientos urbanos y espacios públicos, así como la mejora del acceso a la movilidad, conectividad y servicios básicos a través del diseño, planeación y construcción de calles integrales, completas, infraestructura urbana.

Para el ejercicio fiscal 2021, de enero a junio, se han aprobado 476 obras y acciones de equipamiento urbano, espacio público, infraestructura urbana, movilidad y conectividad, proyectos integrales, proyectos de diseño urbano y servicios relacionados.

La SDUV, en el periodo del 01 de julio 2020 al 30 de junio de 2021, realizó recorridos para verificar los avances de diversas obras que se ejecutaron a través del PMU, en los municipios de: Ensenada, Mexicali, Tijuana en Baja California; Los Cabos Baja California Sur, Calakmul, Escárcega, Seybaplaya, Campeche, Ciudad del Carmen en Campeche; Palenque en Chiapas; Ciudad Juárez en Chihuahua; Nueva Rosita, Piedras Negras, Sabinas en Coahuila; Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Jaltenco, Nextlalpan, Nicolás Romero, Texcoco, Tecamac, Tonanitla, Tultepec, Zumpango, en el Estado de México; Acapulco en Guerrero; Tlahuelilpan, Tlaxcoapan, Hidalgo, Puerto Vallarta en Jalisco; Bahía de Banderas en Nayarit, Salina Cruz en Oaxaca; Cholula, Tapachula en Puebla, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco, Solidaridad, Tulum en Quintana Roo; Hermosillo en Sonora; Cárdenas, Centla, Centro, Villahermosa, Jalpa de Méndez, Macuspana, Nacajuca, Tenosique en Tabasco; Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa en Tamaulipas; Tlaxcala en Tlaxcala; Minatitlán en Veracruz; Chemax y Progreso en Yucatán y; Fresnillo en Zacatecas, en donde de manera personal el Subsecretario realizó las visitas respectivas a las intervenciones de equipamiento urbano y espacios públicos, donde se corroboraron los avances y se fortalecieron los lazos con los gobiernos locales para que el desarrollo urbano vaya de la mano con el desarrollo económico y social de las comunidades.

VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Durante los meses de julio y agosto de 2020 se realizó la firma de 15 Convenios de Coordinación con Entidades Federativas y Municipios para coadyuvar en la elaboración o actualización de sus instrumentos de planeación territorial y urbana a escalas estatal, metropolitana y municipal.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2021, se realizaron las siguientes actividades y acciones:

Durante los meses de febrero a marzo, se realizaron los Términos de Referencia para las cuatro modalidades que conforman la vertiente PUMOT del PMU, así como los Lineamientos para la elaboración de los instrumentos de planeación en sus diferentes modalidades: municipal, estatal, metropolitano y regional en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

El 16 de marzo se publicó la Convocatoria, para la participación de los gobiernos estatales y municipales interesados en ser beneficiarios de la vertiente PUMOT, misma que tuvo un periodo de vigencia del 16 de marzo al 30 de abril, durante este periodo se recibieron un total de 133 solicitudes.

MODALIDAD	INSTRUMENTO
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal.	Un Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tabasco
Planeación Regional	Dos Programas de Ordenamiento Territorial de las Regiones: Sur Sureste e Istmo de Tehuantepec.

Como parte de los proyectos autorizados por la vertiente, se encuentran en proceso de elaboración los correspondientes a:

Se continúa fomentando la utilización de los Lineamientos simplificados, donde los municipios se encuentran trabajando en instrumentos de planeación que respondan a realidades para garantizar el crecimiento ordenado en las ciudades.

VERTIENTE REGULARIZACIÓN Y CERTEZA JURÍDICA

El área responsable de la vertiente, registro en el periodo del 01 de julio 2020 al 30 de junio de 2021, 1,448 escrituras en el Registro Público de la Propiedad y

de Comercio, derivadas de apoyos entregados a beneficiarios del PMU, lo que otorgó certeza jurídica a 5,792 personas sobre su patrimonio. Del total de escrituras registradas, 1,034 fueron entregadas entre julio de 2020 y junio de 2021.

SECTOR VIVIENDA

Continuando con la implementación del derecho a una vivienda adecuada y dando cumplimiento con lo mandatado en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Vivienda, el 04 de junio de 2021, fue publicado el decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Vivienda 2021-2024, el cual incorpora los siete elementos de la vivienda adecuada establecidos por ONU: seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad; ubicación y adecuación cultural. De esta manera, se busca que todos los actores que impulsan estos criterios en los planes, reglas y programas de cada institución.

En lo relativo a los órganos colegiados en materia de vivienda, la SDUV, en el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre 2020, participó en 18 juntas de gobierno,

ÓRGANO COLECTIVO	NÚMERO DE SESIONES ASISTIDAS	FECHA DE SESIÓN
Junta de Gobierno INSUS	3	7-agosto-2020
		16-octubre-2020
		17-diciembre-2020
FOVSSSTE	3	25-agosto-2020
		20-octubre-2020
		9-diciembre-2021 Dolores Franco
INFONAVIT Consejo de Administración	6	23-septiembre-2020
		29-septiembre-2020
		30-septiembre-2020
		28-octubre-2020
		22-noviembre-2020
		17-diciembre-2020
INFONAVIT-Calidad de las Viviendas	2	29-septiembre-2020
		24-noviembre-2020
FONHAPO- Comité Técnico de Distribución de Fondos	2	17-septiembre-2020
		22-septiembre-2020
FONHAPO- Subcomité Técnico de Crédito	2	27-agosto-2020
		17-diciembre-2020
TOTAL	18	

consejos de administración o comités técnicos, conforme se describe en el siguiente cuadro:

Para la atención a los temas de vivienda, se pretende implementar políticas de vivienda eficaces, diferenciadas a las que han venido operando en el país, con alcances y expectativas que las buenas prácticas podrían tener en un futuro y sobre todo, las posibilidades de cambio y mitigación de la pobreza urbana a través de estrategias de participación social que atiendan de un modo más operativo e incluyente el satisfactor habitacional para grandes grupos de la población en este país.

En el mes de mayo 2021, la Sedatu, en coordinación con el Infonavit, la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNCP), el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) y la Conavi, presentaron la Guía Básica para la Autoconstrucción de Vivienda Segura con un enfoque de prevención de riesgos y seguridad estructural, la cual es una herramienta que contiene criterios para construir inmuebles que duren más de 50 años y prevengan daños ocasionados por fenómenos naturales.

Con ello se destaca que, para enfrentar el rezago habitacional, el Gobierno de México amplía la oferta para otorgar créditos hipotecarios y demás apoyos directos para la construcción de hogares nuevos, ampliación y mejora; de acuerdo con las necesidades de las familias mexicanas.

En lo relativo a los órganos colegiados en materia de vivienda, la Subsecretaría a través de la Dirección General de Desarrollo urbano, Suelo y Vivienda en el periodo del 1 de enero al 31 de junio 2021, participó en 8 juntas de gobierno, consejos de administración o comités técnicos, conforme se describe en el siguiente cuadro:

ÓRGANO COLECTIVO	NÚMERO DE SESIONES ASISTIDAS	FECHA DE SESIÓN
Junta de Gobierno INSUS	1	17-marzo-2021
FOVSSSTE	1	25-febrero-2021
INFONAVIT Consejo de Administración	2	27-enero-2021
		25-febrero-2021
INFONAVIT Calidad de las Viviendas	2	26-enero-2021
FONHAPO- Comité Técnico de Distribución de Fondos	1	23-marzo-2021
		25-marzo-2021
FONHAPO- Subcomité Técnico de Crédito	1	9-marzo-2021
TOTAL	8	

A partir del 13 de abril de 2021, se han tenido diversas sesiones mensuales con los Onavis, a través de las cuales se tiene un diálogo dinámico sobre los retos que enfrenta la estrategia de autoproducción derivado del policy brief,2ª.

COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INSTITUCIONAL

En el contexto de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por la enfermedad COVID 19, se tomaron medidas que permitieron garantizar el cumplimiento de metas privilegiando las videoconferencias y reuniones virtuales.

Las colaboraciones relevantes en las que participó la la SDUV, entre julio de 2020 y junio de 2021 fueron las siguientes:

Octubre 2020. Participación de la SDUV en la entrega apoyos de vivienda en Xaltocan, comunidad aledaña al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en Santa Lucía.

El subsecretario refirió que: - así como se avanza en el cumplimiento de los compromisos de vivienda,

también se regularizarán terrenos a favor de ejidatarios y comuneros de la zona-, por lo que "La instrucción del Presidente Andrés Manuel López Obrador es hacer equipo con Xaltocan para construir un nuevo desarrollo para la comunidad por la que se entrará al AIFA", por ello, también se reiteraron los compromisos de infraestructura urbana que se realizarán a través del PMU.

Octubre 2020. La SDUV participó activamente en el evento presidencial "Pasta de Conchos"; en el que previamente se realizó un recorrido de los proyectos de obras del PMU en la Zona, que apoyarán a las familias de los mineros que serán beneficiadas.

En el acto el Presidente Andrés Manuel López Obrador estableció legalmente en un Acta de Intención, el compromiso y la voluntad del gobierno federal para la reparación integral del daño a las familias de los trabajadores que perdieron la vida en la mina de Pasta de Conchos en Nueva Rosita, Coahuila, por lo que instruyó a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a atender las necesidades de infraestructura.





2.11 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, SUELO Y VIVIENDA

INFORME DE ACTIVIDADES PARA EL TERCER INFORME DE LABORES DEL 1 DE JULIO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2021.

La Dirección General de Desarrollo Urbano Suelo y Vivienda (DGDUSV), la cual tiene entre sus atribuciones el proponer la orientación general y estrategias de la política de desarrollo urbano, suelo y vivienda, con la participación que corresponda de las entidades competentes, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios, las alcaldías y de los sectores social y privado; durante el periodo referido, ejecutó las siguientes actividades:

VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

La Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT) del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) contribuye a subsanar los rezagos en materia de planeación para el ordenamiento territorial al otorgar apoyos para la elaboración y actualización de los instrumentos de planificación urbana y ordenamiento territorial en municipios, entidades federativas y zonas metropolitanas de 50,000 (cincuenta mil) y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN).

En este sentido informamos que, de julio a diciembre de 2020 la DGDUSV, realizó las siguientes actividades y acciones:

- Se realizó la firma de 15 Convenios de Coordinación con Entidades Federativas y Municipios para coadyuvar en la elaboración o actualización de sus instrumentos de planeación territorial y urbana a escalas estatal, metropolitana y municipal.
- Se validaron técnicamente 15 (quince) proyectos de instrumentos de planeación urbana, para fomentar el ordenamiento territorial y urbano con un monto ejercido de 12.90 mdp.

PROYECTOS DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (De septiembre a diciembre de 2020)

Modalidad	No. de Proyectos	Millones de pesos
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal/ 1	1	0.98
Planeación y Ordenamiento Metropolitano/ 2	1	1.21
Planeación y Ordenamiento Municipal/ 3	13	10.71
Total	15	12.9

1/ Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Veracruz.

2/ Programa Metropolitano de Ordenamiento Territorial de Poza Rica, Veracruz.

3/ Plan o programa municipal de desarrollo urbano de los municipios de Jaltenco, Tecámac, Tonanitla, Zumpango, Estado de México, Tizayuca, Hidalgo, Juárez, Chihuahua, Tijuana, Mexicali, Baja California, Nogales, Sonora, Cárdenas, Nacajuca, Tabasco, Minatitlán, Veracruz, Iguala de la Independencia, Guerrero.

FUENTE: Dirección General de Desarrollo Urbano Suelo y Vivienda.

- De estos proyectos, se han publicado en periódicos o gacetas oficiales estatales, los correspondientes a: Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Veracruz y al Programa Metropolitano de Ordenamiento Territorial de Poza Rica, Veracruz.

Con el fin de fomentar el ordenamiento territorial y urbano, mediante el fomento a la elaboración y actualización de instrumentos de planeación territorial en beneficio de las regiones estados, zonas metropolitanas y municipios de las ciudades de 15,000 (quince mil) y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN), del primero de enero al treinta de junio de dos mil veintiuno, se realizaron las siguientes actividades y acciones:





- Durante los meses de febrero a marzo, se llevaron a cabo los Términos de Referencia para las cuatro modalidades que conforman la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), así como los Lineamientos para la elaboración de los instrumentos de planeación en sus diferentes modalidades: Municipal, Estatal, Metropolitano y Regional en materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Publicación de la Convocatoria el dieciséis de marzo, para la participación de los gobiernos Estatales y Municipales interesados en ser beneficiarios de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), misma que tuvo un periodo de vigencia del dieciséis de marzo al treinta de abril, durante este periodo se recibieron un total de 133 (ciento treinta y tres) solicitudes.

PROYECTOS DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (De enero a junio de 2021)

Modalidad	No. de Proyectos	Monto autorizado Millones de pesos
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal/1	1	5.0
Planeación Regional/2	2	12.0
Total	3	17.0

1/ Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tabasco

2/ Programa de Ordenamiento Territorial de las Regiones: Sur Sureste e Istmo de Tehuantepec.

FUENTE: Dirección General de Desarrollo Urbano Suelo y Vivienda.

Como parte de los proyectos autorizados por la vertiente, se encuentran en proceso de elaboración los correspondientes a:

- En el mes de junio se presentó a la Secretaría de la Función Pública (SFP) los documentos relativos de Contraloría Social, siendo este Esquema de Trabajo, Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo, para su correspondiente validación.

- En coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed) durante los meses de marzo a junio se diseñó el curso virtual "Co-creando ciudades para todas las personas" para facilitar la implementación de los Lineamientos simplificados. No omitimos señalar que ésta es la tercera edición de dicho curso, y que este se imparte del veintiocho de junio al 20 de agosto de 2021

- Asistencias técnicas en materia de Desarrollo Urbano

- Desarrollo de contenido para cursos de capacitación a distancia, implementados con el apoyo del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed); primera y segunda edición del curso "Co-creando ciudades para todas las personas".

- Desarrollo de la tercera edición del curso "Co-creando ciudades para todas las personas", cuya convocatoria se llevó a cabo del primero al quince de marzo acompañada del lanzamiento realizado el 22 de junio del presente año.

- De manera complementaria, se ejecutaron capacitaciones con los Gobiernos de los Estados de Tabasco y Chihuahua en octubre de 2020 y en abril de 2021 respectivamente.

- Desarrollo de material conceptual y metodológico para la planeación y desarrollo urbano, a partir de una propuesta de cambio de paradigma urbano. Entre los materiales se encuentran la primera y segunda edición de los Lineamientos Simplificados para Elaborar Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano, y las Guías Trazando Ciudades y Somos Ciudades.

- Desarrollo y propuesta de visión estratégica para identificar principales alianzas y mecanismos para lograr objetivos y resultados esperados por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

Esta Dirección General en colaboración con otras entidades ha desarrollado:

- Implementación de primera edición del curso "Co-creando ciudades para todas las personas", el cual se impartió a través de la plataforma de capacitación virtual del Inafed, del quince de junio al doce de julio, en el cual concluyeron 1,292



(mil doscientos noventa y dos) alumnos en la primera edición y 407 (cuatrocientos siete) en la segunda; participaron de 314 (trescientos catorce) municipios y alcaldías de las 32 (treinta y dos) entidades federativas; además de estudiantes internacionales de los países de Guatemala, Ecuador, Colombia, Argentina y Brasil.

1.- PROTECCIÓN DEL CLIMA EN LA POLÍTICA URBANA DE MÉXICO (CICLIM), GIZ.

Se requirió apoyo para el desarrollo y diseño de materiales de capacitación, en el marco de la plataforma del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed). Con el acompañamiento de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional (UPDI), se acordó y gestionó la continuación del proyecto, con el apoyo en las siguientes actividades: implementación de metodología simplificada, evaluación de impacto de Herramienta de Evaluación del Entorno de la Vivienda (HEEVI), e implementación de Plan Nacional de Vivienda (PNV) 2020-2024. Se recibió respuesta positiva por parte del Gobierno Alemán.

En conjunto con la consultoría Local & Global Ideas, se están desarrollando componentes que fortalecen las actividades y resultados de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), en el marco del Programa de Mejoramiento Urbano.

2.- PROYECTO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR: FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO DE VIVIENDA SOSTENIBLE ENTRE COLOMBIA Y MÉXICO, GIZ.

Se han implementado webinars para el intercambio de información, estos se llevan a cabo de manera regular, con la participación de Shf, Infonavit y Sedatu.

También se implementaron webinars en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano durante el periodo 20 de agosto al 9 de diciembre de 2020, en donde el Departamento Nacional de Planeación compartió las experiencias y recomendaciones al Gobierno de México.

Dada la emergencia sanitaria que atravesamos a nivel mundial, la misión colombiana a México, y el Seminario Internacional de Vivienda Sustentable en América Latina y Alemania, se cancelaron hasta tener condiciones que permitan llevarlas a cabo; de igual forma se realizan actividades para la

conformación de una red de aprendizaje con municipios mexicanos.

3.- PROYECTO TRIANGULAR ENTRE ALEMANIA, MÉXICO Y GUATEMALA PARA FORTALECER LA POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA SUSTENTABLE, GIZ.

Esta colaboración fue concluida en 2021, a pesar de que el término de conclusión era en septiembre de dos mil veinte; esto se debió a la emergencia sanitaria denominada SARS CoV COVID 19.

Entre las actividades que involucraron la participación de la Sedatu y la Conavi, se encuentran: consultoría para integración de evidencias del proyecto e impacto de este, Seminario Internacional Foro de Vivienda Sustentable (evento vinculado con la cooperación triangular México- Colombia), evento de intercambio / capacitación, presentación de principales resultados en el Foro de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI), actualmente Colombia tiene la presidencia, por lo que será quien revise esta posibilidad; la Conavi confirmó la disponibilidad de dar seguimiento a las actividades.

4.- PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN REGIONES COSTERAS URBANAS EN MÉXICO BIO-CIUDADES (BIOCITIES), GIZ.

Proyecto cuya negociación culminó en la aprobación. Participan Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), GIZ y el Gobierno Alemán. Actualmente ya se cuenta con una consultoría que implementará las actividades de la primera fase.

5.- APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

Apoyo para la revisión de los Perímetros de Contención Urbana, a través de la contratación de consultorías que coordinan la realización de la Reunión de Expertos y Expertas "Diseño e Implementación de un Nuevo Instrumento de la Política Nacional Territorial" y el análisis de escenarios y estrategias para la implementación del Nuevo Instrumento.

6.- COOPERACIÓN MÉXICO- CHILE "REGENERACIÓN DE BARRIOS Y CONJUNTOS



DE VIVIENDA SOCIAL DETERIORADOS COMO HERRAMIENTA PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD URBANA Y POTENCIAR LA JUSTICIA SOCIAL”.

Consolidación de la versión final del convenio y los anexos; se logró la firma de los convenios correspondientes.

Se llevaron a cabo reuniones técnicas con la contraparte chilena y el Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo (IRD), para ajustar el Proyecto al contexto actual; para tal efecto, se cuenta con una matriz con las prioridades temáticas de México y Chile.

7.- DESARROLLAR Y FORTALECER RELACIONES CON INSTITUCIONES DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS COMO CONSEJO NACIONAL DE LA MADERA EN CONSTRUCCIÓN AC (COMACO), LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, LA SECRETARÍA DE TURISMO, CONSEJO NACIONAL DE ORGANISMOS ESTATALES DE VIVIENDA (CONOREVI) Y LA RED NACIONAL DE SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO (REDSEUM).

Conforme a las atribuciones reglamentarias de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), respecto a la emisión de opiniones, en este caso relacionadas con los procesos y criterios establecidos en la Ley de Puertos, respecto a las modificaciones sustanciales realizadas con base en las políticas y programas para el desarrollo del sistema portuario nacional, la DGDSUV emitió, 20 (veinte) opiniones relacionadas con procesos de análisis para 82 (ochenta y dos) recintos portuarios del Sistema Portuario Nacional, distribuidos por Entidad Federativa de la siguiente manera:

- Guerrero 1; Veracruz 7; Baja California 3; Michoacán 1; Quintana Roo 48; Sinaloa 1; Oaxaca 3; Tamaulipas 2; Baja California Sur 9; Yucatán 12; Jalisco 1; Colima 2 y Sonora 2.

Por otro lado, las opiniones, en este caso ligadas a los procesos y criterios que se establecen a través de los dictámenes, estudios, opiniones e informes para la atención de requerimientos que le son turnados en materia de suelo urbano, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

La DGDUSV otorgó atención a 19 procesos asociados con la formulación de opiniones, realización de reuniones o discusión de los informes respectivos para acuerdo, de asuntos de interés por parte de su área de adscripción Subsecretaría de Desarrollo

Urbano y Vivienda (SDUV), distribuidos por Entidad Federativa de la siguiente manera;

- Tamaulipas 1; Guerrero 1; Baja California Sur 2; Jalisco 1; Yucatán 1; Quintana Roo 9 y Nacional 1.

Opiniones, en este caso unidas con los procesos y criterios establecidos por el Derecho de Preferencia, contemplado por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda (DGDUSV) emitió atención de 405 (cuatrocientos cinco) procesos distribuidos por Entidad Federativa de la siguiente manera:

- Aguascalientes 6; Baja California Sur 2; Campeche 63; Coahuila 3; Colima 8; Chihuahua 14; Estado de México 10; Guanajuato 133; Guerrero 4; Hidalgo 4; Jalisco 64; Morelos 10; Puebla 51; Querétaro 4; Quintana Roo 9; San Luis Potosí 2; Sinaloa 8; Sonora 8; Veracruz 1 y Yucatán 1.

VIVIENDA

1.- MENSUALMENTE SE REALIZA UNA REUNIÓN ENCABEZADA POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) Y COORDINADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, SUELO Y VIVIENDA DONDE PARTICIPAN LOS TITULARES DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA (ONAVIS).

Durante 2020, el esquema de la reunión tenía como eje principal el reporte de acciones que los Organismos Nacionales de Vivienda (Onavis), llevaban a cabo para dar cumplimiento al Programa Nacional de Vivienda (PNV 2021-2024).

En febrero de 2021, la primera reunión del año, cada Organismos Nacionales de Vivienda (Onavis), presentó un comparativo de las acciones que realizó en 2019 y 2020, enfocándose en señalar cuáles de ellas se requerían reforzar para alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Vivienda (PNV). Asimismo, la Coordinación Nacional de Autoproducción de Vivienda presentó su plan anual de trabajo.

A partir de marzo de 2021 se cambió el enfoque de las reuniones para hacerlas más propositivas, participativas y ágiles. Desde entonces se ha buscado que éstas estén enfocadas a un tema de interés transversal. Así, en dicho mes se realizó el reporte de las acciones cualitativas que cada Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVI) realiza para cumplir con las metas establecidas en el Plan Nacional

de Vivienda (PNV). Cada titular participó señalando sus principales alcances y retos.

En abril, la temática versó sobre el tema de autoproducción, en el marco de la reunión se instaló el Comité Técnico de Autoproducción de Vivienda.

En mayo, la temática fue el financiamiento, sus alcances y retos para atender la necesidad de vivienda. Asimismo, se presentó la medición del rezago con los nuevos datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

En junio se retomó el tema de financiamiento con énfasis en la atención a población no derechohabiente. En esta ocasión se presentó el caso del Fondo de Garantías, Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular (FONAGAVIP) del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo), y otros ejemplos de políticas exitosas a nivel mundial.

En julio del 2021 se celebró la primera reunión ordinaria del Comité Técnico de Autoproducción de Vivienda. La Coordinación Nacional de Autoproducción elaboró en conjunto con cada uno de los titulares un programa de trabajo que se presentó en dicha ocasión.

2.-PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA 2021-2024

El pasado 4 de junio de 2021 se publicó el Programa Nacional de Vivienda (PNV) en el Diario Oficial de la Federación. El programa tiene por objeto garantizar el ejercicio del Derecho Humano a la Vivienda Adecuada a través del rediseño del marco institucional y el desarrollo de esquemas financieros cuyo enfoque planeado e integrado al territorio prioriza la atención al rezago habitacional y a la población históricamente discriminada.

El Programa Nacional de Vivienda (PNV) tiene como base programática tres principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Los puntos notables de este son:

- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.
- Honradez y honestidad.
- El mercado no sustituye al Estado.

El Plan Nacional de Vivienda (PNV 2021-2024) se alinea programáticamente con el resto de los instrumentos de planeación que emanan del Plan Nacional de Vivienda (PNV).

El Plan Nacional de Vivienda (PNV) comprende una serie de ejes y acciones que se agrupan en cinco objetivos prioritarios definidos a partir de los principales problemas públicos identificados y su efecto en el bienestar de la población, además de siete estrategias prioritarias, así como 113 (ciento trece) acciones puntuales que desarrollarán entre hasta 2024, bajo la rectoría de esta Sedatu con la participación de los Onavis: Shf, Insus Infonavit, Fonhapo), Fovissste, Conavi

Desde la publicación del Plan Nacional de Vivienda (PNV), la Dirección General de Desarrollo Urbano Suelo y Vivienda (DGDUSV) es el enlace para llevar a cabo las labores de coordinación interinstitucional del monitoreo de dichas acciones y el seguimiento y reporte de estas.

3.- ACCIONES PARA REINSTALAR LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CNV) Y EL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE VIVIENDA (CIV), Y PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS EXTERNOS.

Con las atribuciones conferidas a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Sedatu), en las modificaciones a la Ley de Vivienda en mayo de 2019, y con la finalidad de dar cumplimiento a los capítulos IV y V de la Ley de Vivienda, referente al Consejo Nacional de Vivienda y la Comisión Intersecretarial de Vivienda, respectivamente; los cuales son los órganos de consulta y asesoría de Ejecutivo Federal, para proponer medidas para la planeación, formulación, instrumentación, ejecución y seguimiento de la Política Nacional de Vivienda, así como garantizar la ejecución de los programas y el fomento de las acciones de vivienda, se realice de manera coordinada; con fecha 30 de marzo de 2021, se remitieron a la Dirección General de Programación y Presupuesto, para su aprobación en el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), el proyecto de Lineamientos para la Operación de y Funcionamiento del Consejo Nacional de Vivienda y el Reglamento de la Comisión Intersecretarial de Vivienda.

Con la finalidad de agilizar el trámite de aprobación de ambos documentos, el diecisiete de junio se solicitó a la Dirección General de Programación y Presupuesto, la realización de una sesión extraordinaria para la aprobación de los documentos en comento.

La sesión se programó para el día treinta de junio, donde los miembros del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), aprobaron los Lineamientos y el Reglamento, con lo cual la



Secretaría podrá cumplir con lo que le mandata la Ley de Vivienda, referente a los mencionados órganos colegiados, y la operación y funcionamiento de estos por la DGDUSV.

Durante 2021, DGDUSV, participó a los siguientes Órganos Colegiados Externos:

Seguimiento a los convenios que ha suscrito la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Sedatu) con el Infonavit y cuatro municipios para la atención de la vivienda irregular propiedad del Instituto; a saber: Mexicali y Tijuana, Baja California, Juárez, Chihuahua y Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

3.-INTERVENCIONES PARA RECUPERAR VIVIENDA ABANDONADA.

INFONAVIT	Comité de Calidad de Vida y las Viviendas	4 sesiones ordinarias 1 sesión extraordinaria
	Comité de Planeación	6 sesiones ordinarias 1 sesión extraordinaria
	Comité de Desempeño, Nominación y Compensación	1 sesión ordinaria 1 sesión extraordinaria
	Comité de Riesgos	7 sesiones extraordinarias
	Comité de Administración	7 sesiones ordinarias 3 sesiones extraordinarias
	Fonhapo	Comité Técnico de Distribución de Fondos
FONAGAVIP		1 sesión ordinaria
FOVISSTE	Comisión Ejecutiva	1 sesión ordinaria
COORDINACIÓN NACIONAL DE AUTOPRODUCCIÓN	Comité Técnico	1 sesión extraordinaria
	Comité Operativo	2 sesiones extraordinaria



Fortalecimiento de enfoque integral y urbano, en las acciones implementadas a partir de los Convenios de Colaboración.

De manera particular a continuación, se presenta las actividades y avances de cada uno de los municipios mencionados:

En Mexicali, ya se cuenta con el diagnóstico y Plan Maestro realizados por Fundación Hogares.

El resto de los municipios con los que ya se cuenta con convenios firmados, actualmente se encuentran en la fase de revisión final del diagnóstico y Plan Maestro.

Se tiene programada la firma de otros cuatro convenios: General Zuazua y Juárez, Nuevo León, y Matamoros y Reynosa, Tamaulipas; La Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda da seguimiento directo a este pendiente.

OTRAS ACTIVIDADES

En el marco de las actividades implementadas por la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, los temas a los que se les ha dado seguimiento son:

Fortalecimiento de capacidades para elaborar Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano.

Proyectos de Cooperación Internacional. Acompañamiento a la iniciativa para recuperar vivienda abandonada.

Fortalecimiento de enfoque de género en la operación interna en la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Sedatu) a partir de la participación en el Comité para la Igualdad Laboral.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.

Fortalecer la implementación de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT) y generar insumos puntuales en el marco del cambio de paradigma urbano promovido por esta Secretaría.

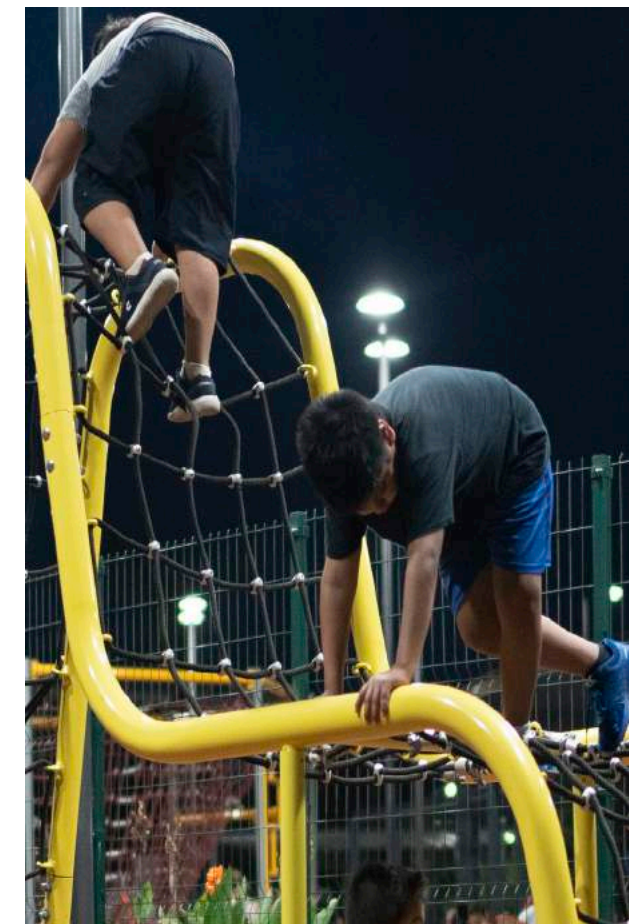
Fortalecimiento de capacidades para elaborar planes y programas municipales de desarrollo urbano.

La Dirección de Desarrollo Urbano Suelo y Vivienda (DGDUSV) participó, en forma conjunta con el Inegi, en la celebración y organización de la segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico Especializado de Vivienda (CTEV) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), el 10 de diciembre de 2020.

Fortalecimiento del enfoque de género en la operación interna en la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Sedatu) a partir de la participación activa en el Comité para la Igualdad Laboral.

2.12 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

La Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) es una Unidad Administrativa adscrita a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en la Sedatu, cuya labor es relevante, al ser la encargada de coadyuvar con posibilitar mejores niveles





socioeconómicos y estabilidad económica, social y política en las regiones con mayores rezagos en el país, a través de la planificación y la implementación de acciones dinámicas que fomenten el desarrollo de capacidades y la optimización de recursos.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (MODALIDAD PARTICIPACIÓN COMUNITARIA).

Durante el 01 de julio de 2020 al 31 de junio de 2021, con el propósito de incidir en la apropiación positiva de los espacios públicos intervenidos mediante el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), por parte de las comunidades beneficiadas, se acuerda con las autoridades locales para que se realicen acciones conjuntas en beneficio de su población; esto permite que los municipios cuenten con la capacidad para que la sociedad asegure bienestar de sus miembros, minimizando disparidades o desigualdades y fortaleciendo la identidad y el arraigo comunitario.

Para llevar a cabo estas acciones, la DGDR se empeñó con base en dos ejes. El primero es la figura de los Comités Comunitarios; se conformaron 401 comités comunitarios en 49 municipios, en estos comités participan un total de 5,200 personas, los cuales buscan reconocer a la población como agentes de cambio en sus comunidades haciéndolas partícipes de los procesos y dinámicas tanto sociales como institucionales mediante la representación de un grupo organizado capacitado, informado y responsable sobre los acontecimientos de su entorno urbano.

Con base en esta estrategia se apoyó a los comités comunitarios para llevar a cabo la elaboración de los Programas de Activación Comunitarios, por lo que bajo la coordinación de la DGDR fueron elaborados 97 Programas de Activación Comunitarios, documento que integra las voces de la población beneficiaria e integrantes de Comité Comunitario, a través de los cuales se identifican las necesidades de actividades en los espacios públicos construidos o rehabilitados por el PMU, estos programas forman parte de las herramientas con las que cuentan los municipios, donde de manera formal, cuentan con un documento que tiene el propósito de reflejar las necesidades, para diseñar estrategias de apropiación y funcionamiento de los espacios públicos y el equipamiento urbano construido.

El segundo eje corresponde a la gestión con las autoridades municipales, con un total de 78 programas de activación municipal; documento que plasma la estrategia para llevar a cabo la operación de los espacios públicos, las actividades a desarrollar, así como los requerimientos de personal, mobiliario y equipamientos, la responsabilidad de su elaboración está a cargo de los municipios.

ACCIONES SOCIALES

Se llevaron a cabo un total de 408 asambleas durante el 01 de julio de 2020 al 31 de junio de 2021, en 69 municipios³⁷, en las cuales participaron cerca³ de 8,500 personas, con el fin de promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento urbano para el desarrollo regional, en coordinación con los gobiernos estatales, municipales, y con la participación de los sectores social y privado, se realizaron acciones de resolución de conflictos, a través de un proceso participativo en donde se generan mesas de atención ciudadana, reuniones de coordinaciones en donde se exponen los proyectos e iniciativas de la Secretaría, se toman acuerdos de intervención en zonas conflictivas y se establecen procesos de revisión al cumplimiento de acuerdos; adicionalmente, se da seguimiento a las situaciones emergentes que pudieran detonar conflictos en territorio que obstaculicen el buen desarrollo de los proyectos, con el fin de atender las solicitudes y requerimientos de los participantes; lo anterior con el objetivo de dar seguimiento a proyectos focalizados, para lograr el respaldo de la ciudadanía hacia estos.

COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INSTITUCIONAL

37 Ensenada, Baja California; Tijuana, Baja California; Campeche, Ciudad del Carmen, Campeche; Calakmul, Campeche; Escárcega, Campeche; Candelaria, Campeche; Seybaplaya, Campeche; San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Palenque, Chiapas; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Tapachula, Chiapas; Ciudad Juárez, Chihuahua; Tultitlán, Estado de México; Tultepec, Estado de México; Zumpango, Estado de México; Nextlalpan, Estado de México; Jaltenco, Estado de México; Tecámac, Estado de México; Texcoco, Estado de México; Chimalhuacán, Estado de México; Nicolás Romero, Estado de México; Cuautitlán Izcalli, Estado de México; Ecatepec, Estado de México; Acapulco, Guerrero; Tlahuelilpan, Hidalgo; Tlaxcoapan, Hidalgo; Cuautla, Morelos; Tepoztlán, Morelos; Tlayacapan, Morelos; Jojutla, Morelos; Temixco, Morelos; Cuernavaca, Morelos; San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca; Santa María Mixtequilla, Oaxaca; El Espinal, Oaxaca; Ayoxutla de Zapata, Oaxaca; Puebla, Puebla; San Andrés Cholula, Puebla; Benito Juárez, Quintana Roo; Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo; Puerto Morelos, Quintana Roo; Tulum, Quintana Roo; Bacalar, Quintana Roo; Othón P. Blanco, Quintana Roo; Pueblos Yaquis, Sonora; Balancán, Tabasco; Cárdenas, Tabasco; Centro, Tabasco; Centla, Tabasco; Comalcalco, Tabasco; Cunduacán, Tabasco; Huimanguillo, Tabasco; Jalpa de Méndez, Tabasco; Macuspana, Tabasco; Paraíso, Tabasco; Teapa, Tabasco; Tenosique, Tabasco; Tlaxcala, Tlaxcala; Coatzacoalcos, Veracruz; Minatitlán, Veracruz; Xalapa, Veracruz; San Andrés Tuxtla, Veracruz; Progreso, Yucatán; Valladolid, Yucatán; Chemax, Yucatán; Tinum, Yucatán; Mérida, Yucatán; Izamal, Yucatán y Fresnillo, Zacatecas.



Con el propósito de promover esquemas y alternativas de financiamiento con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de las entidades federativas, los municipios, así como con el sector privado y grupos sociales, para el desarrollo regional, se plantearon las contribuciones de donativos en especie, por parte de aliados interesados en implementar modelos escalables, repetibles y sustentables, que potencian las acciones del PMU, tal fue el caso de la fundación Placemaking y Empresa Cleto Reyes; donde la suma total de los donativos fue de más de 1.7 millones de pesos la cual consistió en pintura, ejercitadores, juegos infantiles y equipo de Box.

Asimismo, se han suscrito convenios que permiten dar cumplimiento a las atribuciones de la DGDR, con un total de 80 actividades³⁸ en 60 municipios³⁹ en colaboración con diversas instituciones entre las que destacan: el Instituto Mexicano del Cine, el Instituto Nacional de la Economía Social, fundación Placemaking y la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones. Entre estas actividades se encuentra la integración de los espacios PMU dentro de la estrategia nacional de espacios 100% libres de humo de tabaco.

Los convenios suscritos fueron los siguientes:

- Imjuve 10/08/2021 Objetivo: desarrollar de manera conjunta acciones identificadas para promover y coordinar el proceso de participación de las juventudes; como son: elaboración de video promocional del PMU con perspectiva de juventudes: en proceso de elaboración; colaboración en

38 Circuito de exhibición 2021 del IMCINE en espacios PMU (4), Programa de Espacios 100% libres de humo de tabaco (44), donación de ejercitadores, circuito de exhibición 2021 del IMCINE en espacios PMU, donación de juego y ejercitadores por PLACEMAKING (8), Curso descubre la economía social y solidaria (21), obra de teatro "los futbolistas" (2), donación de pintura para mural comunitario, encuentro cultural urbano, taller de producción rural, evento cultural "Cuentacuentos", entrega de donación equipamiento de box.

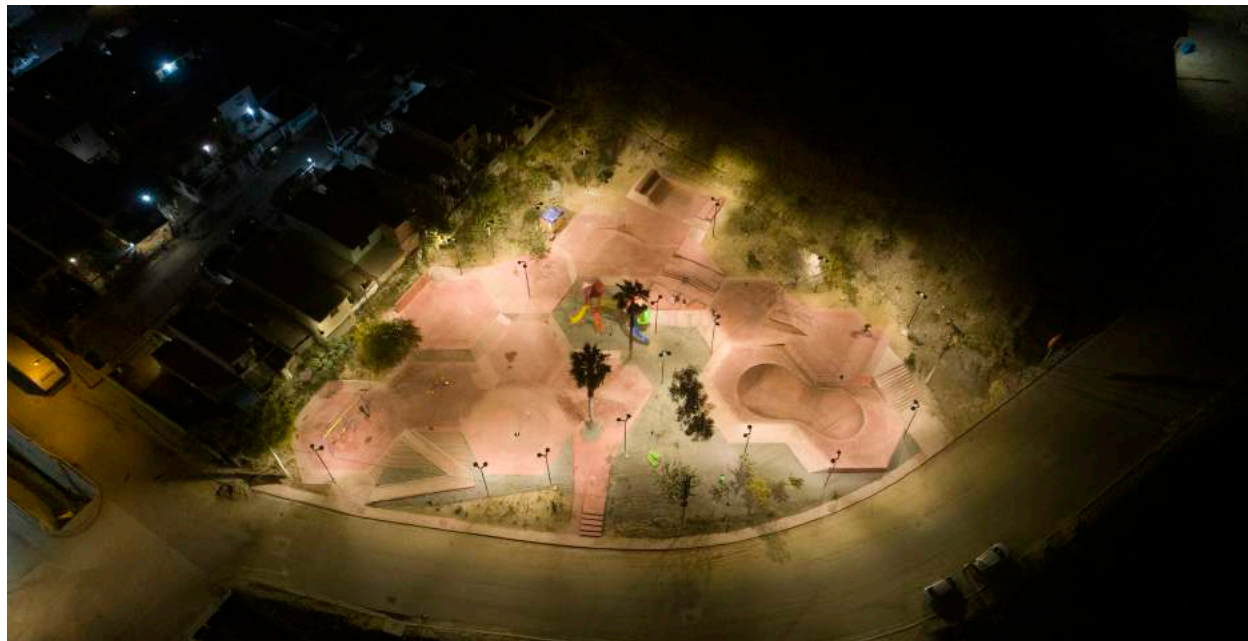
39 Acaponeta, Nayarit; Acapulco, Guerrero; Acuña, Coahuila; Ayala, Morelos; Bacalar, Quintana Roo; Bahía de Banderas, Nayarit; Benito Juárez, Quintana Roo; Cabo San Lucas, Baja California Sur; Campeche, Campeche; Cancún, Quintana Roo; Cárdenas, Tabasco; Centla, Tabasco; Centro, Tabasco; Chalco, Estado de México; Chimalhuacán, Estado de México; Coatzacoalcos, Veracruz; Cuautitlán Izcalli, Estado de México; Del Nayar, Nayarit; Ecatepec de Morelos, Estado de México; Ensenada, Baja California; Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo; Hermosillo, Sonora; Huajicori, Nayarit; Juárez, Chihuahua; Los Cabos, Baja California; Macuspana, Tabasco; Matamoros, Tamaulipas; Mexicali, Baja California; Morelia, Michoacán; N. Santiago Ixcuintla, Nayarit; Nacajuca, Tabasco; Nicolás Romero, Estado de México; Nogales, Sonora; Nuevo Laredo, Tamaulipas; Oaxaca, Oaxaca; Palenque, Chiapas; Paraíso, Tabasco; Piedras Negras, Coahuila; Progreso, Veracruz; Progreso, Yucatán; Puerto Vallarta, Jalisco; Reynosa, Tamaulipas; Rosamorada, Nayarit; Ruiz, Nayarit; Salina Cruz, Oaxaca; San Luis Río Colorado, Sonora; San Vicente, Nayarit; Seybaplaya, Campeche; Solidaridad, Quintana Roo; Tapachula, Campeche; Tapachula, Chiapas; Tecámac, Estado de México; Tecuala, Nayarit; Texcoco, Estado de México; Tijuana, Baja California; Tlahuelilpan, Hidalgo; Tulum, Quintana Roo; Tuxpan, Veracruz; Veracruz, Veracruz; Zumpango, Estado de México.

Encuentros Culturales Urbanos; Clubes por la Paz: planeación por etapas (capacitaciones presenciales) y Lineamientos para aumentar la participación de jóvenes en comités comunitarios.

- Inaes 15/06/2021 Objetivo: contribuir con la reactivación de la economía nacional, fomentando el sector social de la economía local desde el espacio público;
- Conadic 31/04/2021 Objetivo: destacar la importancia de la prevención de adicciones desde el espacio público.
- Fundación Placemaking México 20/12/2020. Objetivo: apoyar los espacios del PMU con donaciones y recursos para fortalecer la capacidad local del espacio público y maximizar su valor compartido.
- INCA Rural 01/11/2020 Objetivo: desarrollar capacidades de la población rural y de profesionales e instituciones públicas, sociales y privadas, mediante el diseño, impulso y coordinación de estrategias de educación no formal participativas e innovadoras, que contribuyan al fomento del desarrollo de un sector agroalimentario productivo, competitivo, rentable, sustentable y justo.

Durante el periodo del 01 de marzo 2021 al 05 de abril 2021, en colaboración con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), se realizó el curso en línea "Reactivación del Territorio: Dinamizar los Municipios en el contexto de COVID -19" cuyo objetivo fue proporcionar a los municipios y a los miembros de comités comunitarios las herramientas teóricas y técnicas necesarias para lograr procesos de activación de los espacios públicos y equipamientos urbanos construidos en el marco del PMU. El curso contó con un total de 887 participantes, del cual el 47% fueron personas servidoras públicas y 24% pertenecían a algún comité comunitario, teniendo como resultado un total de 44 municipios⁴⁰ capacitados para la elaboración de los Programas de Activación Municipal.

40 Mexicali, Baja California; Tijuana, Baja California; Los Cabos, Baja California Sur; Ciudad Juárez, Chihuahua; Ciudad Acuña, Coahuila; Piedras Negras, Coahuila; Acapulco, Guerrero; Morelia, Michoacán; Ayala, Morelos; Solidaridad, Quintana Roo; Nogales, Sonora; San Luis Río Colorado, Sonora; Matamoros, Tamaulipas; Nuevo Laredo, Tamaulipas; Reynosa, Tamaulipas; Acaponeta, Nayarit; Bahía de Banderas, Nayarit; Del Nayar, Nayarit; Huajicori, Nayarit; Rosamorada, Nayarit; Ruiz, Nayarit; Santiago Ixcuintla, Nayarit; Tecuala, Nayarit; Tuxpan, Nayarit; Chalco, Estado de México; Chimalhuacán, Estado de México; Nicolás Romero, Estado de México; Ecatepec, Estado de México; Cuautitlán Izcalli, Estado de México; Texcoco, Estado de México; Centro, Tabasco; Centla, Tabasco; Nacajuca, Tabasco; Macuspana, Tabasco; Cárdenas, Tabasco; Veracruz, Veracruz; Coatzacoalcos, Veracruz; Oaxaca, Oaxaca; Salina Cruz, Oaxaca; Puerto Vallarta, Jalisco; Campeche, Campeche; Seybaplaya, Campeche; Tapachula, Chiapas; Progreso, Yucatán.



ESTRATEGIA DE ENRIQUECIMIENTO CULTURAL.

La estrategia de enriquecimiento cultural, consiste en la integración de elementos artístico-culturales, que buscan fortalecer la identidad, la cohesión social y la apropiación comunitaria de los espacios públicos.

Para implementar esta estrategia, se realizaron un total de 38 talleres en 16 municipios⁴¹, los cuales se llevaron a cabo en conjunto con la población, uno de estos talleres consistió en la realización de un mural comunitario, en la que participaron integrantes del comité comunitario y de la comunidad.

2.13 COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO METROPOLITANO Y MOVILIDAD

La Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, impulsa en las zonas metropolitanas del país, el establecimiento de

41 Ecatepec, Estado de México; Texcoco, Estado de México; Chimalhuacán, Estado de México; Chalco, Estado de México; Nicolás Romero, Estado de México; Veracruz, Veracruz; Coatzacoalcos, Veracruz; Macuspana, Tabasco; Tapachula, Chiapas; Acapulco, Guerrero; Morelia, Michoacán; Nogales, Sonora; Reynosa, Tamaulipas; Tuxpan, Nayarit; Los Cabos, Baja California y Solidaridad, Quintana Roo; Chiapas; Tecámac, Estado de México; Toluca, Nayarit; Texcoco, Estado de México; Tijuana, Baja California; Tlahuelilpan, Hidalgo; Tulum, Quintana Roo; Tuxpan, Veracruz; Veracruz, Veracruz; Zumpango, Estado de México.



mecanismos e instrumentos de gobernanza metropolitana que aseguren la acción coordinada de los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad; participa y propicia el fortalecimiento institucional de las instancias locales responsables del desarrollo metropolitano y fomenta los procesos de integración y funcionamiento de la Red Nacional Metropolitana, como mecanismo permanente de intercambio de información, experiencias y buenas prácticas de gobernanza metropolitana; además de aportar en los diagnósticos y estudios para la delimitación, planeación y caracterización de las zonas metropolitanas y conurbaciones.

APORTACIONES REALIZADAS EN TÉRMINOS DE INVERSIÓN DEL FONDO METROPOLITANO 2020

Los objetivos principales del Fideicomiso Fondo Metropolitano Programa Presupuestal U057 fueron los de contribuir para generar obras que impulsarán un hábitat asequible, resiliente y sostenible. Para ello, se otorgaron recursos a distintas entidades federativas de las zonas metropolitanas del país, en atención a la creciente demanda de servicios públicos eficientes de interés metropolitano.

En 2020, se destinó recurso pagado de \$1,459'320,512.81⁴² en 24 zonas metropolitanas⁴³ (32% del total de las ZM) para 48 proyectos, por medio de este Fideicomiso se destinaron recursos para la elaboración de 11 Programas de Ordenación Metropolitana.

Para lograr un proceso exitoso se deben establecer los mecanismos e instrumentos de carácter obligatorio que aseguren la acción coordinada institucional de los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad civil, en ese sentido, se instalaron al mes de junio del 2021, 52 Comisiones de Ordenamiento Metropolitano (COM) que representan el 70% de instalación y 21 Consejos Consultivos de Desarrollo Metropolitano (CCDM) que representan el 28% de instalación.

En el periodo comprendido de enero a junio de 2021, se han llevado a cabo, 20 sesiones de las Comisiones de Ordenamiento Metropolitano y tres sesiones de los Consejos Consultivos.

FOROS Y CAPACITACIONES

42 <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>

43 Colima-Villa de Álvarez, Juárez, Valle de México, Celaya, Guanajuato, León, Morelos-Uriangato, San Francisco del Rincón, Acapulco, Chilpancingo, Pachuca, Tula, Tulancingo, Morelia, Cuautla, Cuernavaca, Tepic, Oaxaca, Querétaro, Cancún, Chetumal, Ciudad Victoria, Reynosa, Zacatecas-Guadalupe

En esta materia, se ha realizado en coordinación con la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad del Senado de la República, 4 Foros Metropolitanos:

- El Foro Internacional Metropolitano: Legislación Metropolitana: Retos y Oportunidades en materia normativa el 09 de septiembre de 2020.
- El turismo ante los impactos de la COVID-19, perspectivas para la reactivación económica Metropolitana el 29 de octubre de 2020.
- Foros virtuales por una agenda metropolitana el (23 de noviembre de 2020).
- Movilidad en el contexto de la pandemia y su relación con la calidad del aire en las metrópolis el 07 de diciembre de 2020.
- En 2021, se realizaron 2 foros que involucran la Región Centro-Sur (Acapulco, Chilpancingo, Cuautla, Cuernavaca, Tianguistenco, Toluca), el 28 y 29 de enero de 2021 y las 8 Zonas Metropolitanas intermunicipales de Veracruz, el 15 y 16 de marzo de 2021.

También se impartió un curso con el tema de Impacto Metropolitano: Acciones y Gobernanza, durante el periodo del 01 de septiembre al 31 de octubre de 2020. En los que se inscribieron 2,010 personas de 236 municipios y alcaldías, de las 32 entidades federativas.

Se trabajó en el avance de 85% de los cursos de capacitación con Inafed 2ª. Edición Impacto Metropolitano: Acciones y Gobernanza" y "Pueblos Mágicos: Hacia un Turismo y Ordenamiento Territorial Sostenible", que se lanzarán los días 11 de agosto y 4 de octubre de 2021, respectivamente.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

En el mes de junio 2021, se realizaron reuniones de trabajo con la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas y La Laguna, con la intención de gestionar los recursos en la vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), destinado para elaborar y/o actualizar los Programas de Ordenación Metropolitana, cuyos recursos ya fueron aprobados para la elaboración y/o actualización de los Programas de seis zonas metropolitanas.

PROGRAMAS DE ORDENACIÓN METROPOLITANA





A través de esta Dirección General, se llevó a cabo la revisión de diversos instrumentos de planeación metropolitana, a fin de que se encuentren alineados a la legislación federal y estatal, así mismo, guarden congruencia con: ODS, NAU, ENOT, PNOTDU, PNS, PNV, PEOTDU y que el contenido considere una visión metropolitana.

Hasta el mes de junio de 2021, se ha llevado a cabo la revisión y emisión de observaciones del:

- Programa de Ordenación de la ZM de Chetumal (en consulta pública)
- Programa de Ordenación de la ZM de Cancún (en consulta pública)
- Plan de Ordenación de la ZM de Acapulco (en proceso)
- Primera versión del Programa de Ordenación de la ZM de la Laguna.

COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Desde marzo de 2021, se han llevado a cabo sesiones de trabajo quincenales con el Grupo Interinstitucional conformado por Sedatu-Conapoinnegi, con el propósito de converger en la nueva delimitación de las Zonas Metropolitanas, asimismo, se ha acordado el contenido del Convenio Marco de Colaboración y del Manual de Integración y Funcionamiento, con la finalidad de formalizar y dar continuidad a los trabajos realizados. El objetivo es el de contar con una publicación que considere nuevos criterios en la delimitación de las zonas metropolitanas, a partir de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

En materia de Coordinación Metropolitana, se ha llevado a cabo las gestiones necesarias para promover la suscripción de los convenios para el Impulso de las Gobernanza en las Zonas Metropolitanas de La Laguna, Teziutlán, Tehuacán, y La Piedad-Pénjamo de los cuales, el convenio de la ZM de Teziutlán y Tehuacán; se firmarán en el mes de agosto 2021.

REGLAMENTO DE LAS COMISIONES DE ORDENAMIENTO METROPOLITANO E IMPLANES

A fin de consolidar los mecanismos de gobernanza se trabajó en la revisión de un reglamento de instancias de coordinación (COM y CCDM); 3 de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano y uno del IMPLAN de la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas, respecto de los cuales

se formularon observaciones con la finalidad de fortalecer su contenido y alcances, los reglamentos revisados son:

- Reglamento interior de las instancias de coordinación de la Zona Metropolitana de Durango.
- Reglamento Interior de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de La Laguna.
- Reglamento interior de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Monterrey.
- Reglamento Interior de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de la Zona Metropolitana de Chetumal.
- Estatuto Interior del Instituto Metropolitano de la Bahía (IMBA).

INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO METROPOLITANO PARA LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

Esta ley busca impulsar los mecanismos de coordinación para fortalecer el desarrollo metropolitano de la Zona Metropolitana del Valle de México. En materia del avance en la discusión de Ley, se tiene una versión preliminar que se llevará a una última revisión por parte de las entidades federativas implicadas en términos de los acuerdos a los que se ha llegado de manera conjunta con el poder legislativo, las entidades federativas involucradas y la SHCP. Es objeto de la iniciativa:

Regular las relaciones intergubernamentales de los distintos órdenes de gobierno que convergen bajo criterios de equidad para conservar, proteger, mantener, preservar y desarrollar de manera solidaria, armónica, compartida, sustentable y sostenible la Zona Metropolitana del Valle de México.

Implementar mecanismos administrativos en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios en la Zona Metropolitana.

Fijar los criterios para que la Federación, las Entidades Federativas, las Demarcaciones Territoriales y los Municipios en sus respectivos ámbitos formulen y apliquen políticas y programas que contribuyan a un desarrollo solidario, armónico, compartido, sustentable y sostenible con base en un régimen de coordinación, concurrencia y concertación.



Establecer las bases para la organización y funcionamiento de los mecanismos de gobernanza metropolitana, a los que corresponderá acordar acciones en materia de Asuntos Metropolitanos.

Impulsar desde una visión territorial sostenible, incluyente y participativa, instrumentos y mecanismos para el financiamiento del Desarrollo Metropolitano que favorezcan la asociación entre la Federación, las Entidades Federativas, las Demarcaciones Territoriales y los Municipios, en forma transparente, abierta y bajo un sistema efectivo de rendición de cuentas.

Contribuir a la protección de los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan la Zona Metropolitana.

PUBLICACIONES

En coordinación con la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) el 14 de enero de 2021, se presentó el "Manual y Caja de Herramientas de Gobernanza", para proporcionar a gobiernos locales herramientas sencillas y prácticas que les permitan fortalecer los procesos de gobernanza; así como integrar criterios transversales como el cambio climático en la definición y priorización de una cartera de proyectos metropolitanos.

Adicionalmente, la Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad apoyó a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, en la publicación de los "Lineamientos Simplificados para Elaborar Programas Metropolitanos"

Asimismo, se llevó a cabo la presentación de la "Guía Metodológica para la elaboración y/o adecuación de Programas de Zonas Metropolitanas y Conurbaciones" a través de la cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 18 de marzo de 2021, para capacitar a funcionarios y tomadores de decisiones sobre la planeación y funcionamiento de las instancias de gobernanza.

DESARROLLO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS "DISEÑO DE VÍAS URBANAS" Y "SEÑALIZACIÓN".

A través de la Dirección General de Coordinación Metropolitana, se han alcanzado avances sustantivos sobre los dos anteproyectos de NOM's a su cargo:

- Diseño de vías: Se compartió el anteproyecto a diversos equipos internos de la Secretaría, para que se emitan comentarios, previo a su presentación ante el Comité de Normatividad.
- Señalización: Se finalizó el anteproyecto y se canalizará a los Comités correspondientes de cada Secretaría.

AVANCE REACTIVA MX (INCLUYE LAS 5 CIUDADES QUE ESTÁN DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO)

La Dirección General de Coordinación Metropolitana, con apoyo de la empresa asesora BikenCity, inició actividades con las ciudades seleccionadas en el marco del Programa de Mejoramiento Urbano, a la fecha se han realizado 2 talleres (Cambio climático y No dejar a nadie atrás) con los gobiernos locales. De manera paralela se realizó el primer #Consultorio Urbano, talleres abiertos al público en general; el siguiente será el 27 de agosto de 2021 y abordará el tema de Seguridad Vial con Enfoque Sistémico.

También se está desarrollando un directorio de proveedores que estará disponible en el sitio web de la estrategia (<https://re-activa.mx>).

LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

En esta materia, se recibió el "DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ZONAS METROPOLITANAS Y MOVILIDAD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL" con la solicitud de emitir los comentarios pertinentes al contenido.

CURSO DE CALLES E INFRAESTRUCTURA VERDE SEGUNDA EDICIÓN

Se lanzó en el mes de Julio de 2021, la segunda edición del Curso de Calles e Infraestructura Verde, a través de las plataformas del Inafed

PUBLICACIONES

De septiembre de 2020 a abril de 2021, se presentaron como complemento a la publicación del Plan

de Movilidad 4S para México, tres guías para su implementación:

- “Gestión de Calles para la Movilidad 4S”, enfocada en la ampliación de banquetas, instalación de ciclovías emergentes y pacificación del tránsito.
- “Guía para los Servicios de Transporte y Gestión de la Demanda de Viajes” da lineamientos para atender cómo, cuándo y en qué se desplazan las personas y las mercancías durante la contingencia sanitaria.
- “Guía para la Activación de Vías Recreativas durante la Emergencia Sanitaria” emitida en el marco de la estrategia nacional de prevención de adicciones, sistematiza los beneficios para la salud mental, así como la reducción de las comorbilidades del SARS-CoV2 (COVID 19).

En septiembre de 2020, se llevó a cabo la conmemoración “M4s del día mundial sin auto”, en coordinación con las secretarías de Relaciones Exteriores y de Salud, a través de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones y con el apoyo de la Embajada de los Países Bajos en México y el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

El 18 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el “Decreto por el que se declaran reformadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de movilidad y seguridad vial”⁴⁴. Se realizó en coordinación con los órdenes de gobierno y sectores interesados, propiciando una armonización legislativa que mejorará las condiciones de habitabilidad en el territorio nacional y con ello, el bienestar general de la ciudadanía, el derecho a la movilidad incide de manera horizontal y de distintas formas en la vida cotidiana de la ciudadanía, constituye una actividad de gran trascendencia para el desarrollo económico y social del país.

DELIMITACIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS 2020

El artículo 8, fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), asigna a la Federación, a través de la Sedatu la atribución de participar en la identificación, delimitación y planeación de las Zonas Metropolitanas y conurbadas.

44 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608174&fecha=18/12/2020

En el marco de la nueva Delimitación de Zonas Metropolitanas 2020, se han llevado a cabo en conjunto con CONAPO e Inegi 5 sesiones de trabajo para establecer los criterios para la delimitación y caracterización de las ZM en su edición 2020.

PLANEACIÓN Y ORDENACIÓN METROPOLITANA

Al 30 de junio de 2021, se ha brindado acompañamiento técnico en la elaboración de instrumentos de planeación y ordenación metropolitana a:

- 8 Programas y Planes Municipales de Desarrollo Urbano de la Zona Norte del Valle de México.
- 5 Programas de Ordenación Metropolitana: ZM Acapulco, ZM Cancún, ZM Chetumal, ZM Chilpancingo y ZM La Laguna.

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

El 08 de julio de 2021, en coordinación con los estados de Oaxaca y Veracruz, se instaló el Grupo de Trabajo Interinstitucional para la elaboración y seguimiento del Programa de Ordenamiento Territorial Regional del Istmo de Tehuantepec.

PROYECTO PRIORITARIO NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES (AIFA)

En seguimiento a la implementación del Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México (con énfasis en el Proyecto Aeroportuario de Santa Lucía, se efectuaron 11 sesiones ordinarias del Grupo de Trabajo PTO-ZNVM (AIFA) para la atención de temas relativos a movilidad, agua, política de suelo y agenda ambiental.

Asimismo, coadyuvar con Sedena y SCT, en la realización de las gestiones necesarias para la adquisición de suelo estratégico para obras de conectividad ligadas al proyecto aeroportuario.

PROYECTO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TULUM

Adicionalmente, la Dirección General de Coordinación Metropolitana, acompaña a la Sedena y SCT en el análisis de aptitud territorial para la localización y delimitación del polígono aeroportuario y brinda acompañamiento en el proceso de gestión de suelo estratégico para su construcción.



BANCOS DEL BIENESTAR

A través de la Dirección General de Coordinación Metropolitana, se coordina a las instancias del sector, para llevar a cabo la identificación, selección y puesta a disposición de 1,200 predios para la construcción de las sucursales del Banco del Bienestar, de las cuales, 647 bancos del bienestar se encuentran concluidas, 372 en proceso de construcción y 255 pendientes de iniciar obra.

Para 2021, se continúa apoyando con la selección de predios a través del trabajo coordinado con la Sedena, la PA y el RAN.



3

Informe de labores de Organismos Coordinados y Sectorizados



3.1 REGISTRO AGRARIO NACIONAL

PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y REGISTRO DE ACTOS JURÍDICOS AGRARIOS

El Registro Agrario Nacional (RAN), Órgano Administrativo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), cuya atribución es el control de la tenencia de la tierra ejidal y comunal, a través de la aplicación de la Ley Agraria y sus Reglamentos, está al servicio de los sujetos agrarios, población indígena, las mujeres, jóvenes, adultos mayores y usuarios en general.

Del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, se realizaron 129,273 inscripciones de diversos actos jurídicos registrales y la expedición de 175,172 constancias e información sobre asientos registrales.

Los diversos actos jurídicos inscritos y constancias e información de asientos registrales expedidos sumaron 304,445 para un total de 1,324,660 personas atendidas en los distintos procedimientos administrativos.

Se inscribieron 14,592 resoluciones judiciales o administrativas que crean, modifican o extinguen derechos ejidales o comunales, emitidas por las diferentes autoridades jurisdiccionales.

A nivel nacional, se inscribieron 211 sociedades rurales y sociedades mercantiles y civiles, beneficiando a un total de 1,786 personas físicas y 56 personas morales, lo que generó seguridad jurídica y documental consolidando a las sociedades rurales como instancias de organización y producción.

En cuanto a las inscripciones de reglamentos internos de ejidos y colonias agrícolas y ganaderas, estatutos comunales y acuerdos de asamblea de ejidos y comunidades, se inscribieron un total de 8,391 lo que benefició a 129,966 sujetos.

Se inscribieron 63,539 certificados parcelarios y de uso común, títulos de solares urbanos y de origen parcelario y de colonias agrícolas y ganaderas mi-

smos que otorgaron certeza jurídica, y 6,117 títulos de Dominio Pleno, para un total de 69,656 sujetos agrarios, y 21,084 documentos para la actualización de los padrones individual y ejidal.

Los sujetos agrarios a través del Testamento Agrario (lista de sucesión) solicitaron el registro y resguardo de 15,335 listas de sucesión, para proteger su patrimonio, dando seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra, y garantizando que sus derechos puedan ser transmitidos en forma ordenada y pacífica a quien el titular lo decida.

ACCIONES RELEVANTES

Progresó el Registro Agrario Nacional, en la Campaña de Entrega de Documentos Agrarios con un 76% de avance.

De noviembre de 2020 a junio de 2021, se entregaron: 37,725 títulos de propiedad, 51,792 certificados parcelarios, 20,180 certificados de uso común, 17,643 de diversas inscripciones y 12,947 constancias, dando un total de 140,287 documentos entregados, beneficiando a 109,864 sujetos agrarios, a través de la Campaña Nacional de Entrega de Documentos Agrario.

La Campaña Nacional de Entrega de Documentos Agrarios, inició en noviembre de 2020, y contempla entregar 184 mil 401 documentos, los estados con mayor avance en la Campaña de Entrega de Documentos Agrarios son Chiapas, Guerrero y el Estado de México.

El RAN en cumplimiento a los objetivos de este programa, ha sumado el esfuerzo para la conservación de la tenencia de la tierra, a efecto de otorgar certeza jurídica a los campesinos, a los indígenas, a la comunidad afroamericana y a los pequeños productores que se encuentran dentro de la propiedad social.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 2021-2024

El RAN presentó su Programa Estratégico 2021-2024, con este instrumento se guiarán las acciones de la institución desde una visión transformadora en beneficio de ejidatarios y comuneros de todo el país.



En el documento se establecen líneas generales, objetivos estratégicos, estrategias y acciones en el marco de una nueva política agraria como parte del nuevo proyecto de nación, propuesto por el Titular del Ejecutivo Federal, encaminado hacia la justicia y el bienestar de toda la población que habita en el país.

REGULARIZACIÓN DE NÚCLEOS AGRARIOS

Partiendo del objetivo fundamental de mejorar la efectividad del sistema gubernamental y satisfacer en mayor medida las necesidades de los núcleos agrarios y sus integrantes, el Programa Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios en materia de Regularización de los derechos en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, otorga un servicio gratuito a los núcleos agrarios que voluntariamente soliciten su incorporación y que cuenten con las condiciones legales y sociales para ser elegibles, a efecto de recibir la asesoría para ejercer su derecho de determinar el destino de sus tierras conforme a las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable en la materia.

De julio de 2020 a junio de 2021, se han concluido trabajos de regularización en 34 núcleos agrarios, en beneficio de 7,037 sujetos de derecho, con la expedición de 8,573 certificados parcelarios y de uso común, así como títulos de solar urbano, que en conjunto amparan una superficie de 17,963 hectáreas.

Se delimitaron 116 núcleos agrarios, además de ingresar 59 expedientes de asistencia técnica y la emisión de 300 opiniones y dictámenes técnicos de expedientes de los trámites que modifican el Catastro Rural Nacional.

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO RURAL NACIONAL

En el periodo comprendido del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, se atendió y actualizó la información de la superficie de la propiedad social de más de 43 millones de hectáreas, permitiendo así que los núcleos agrarios cuenten con la seguridad de sus derechos.





Durante el periodo de julio 2020 a junio 2021 se actualizaron 221 acciones agrarias de los actos inscritos que crean, modifican, transfieren o extingan derechos sobre tierras de los núcleos agrarios, terrenos declarados baldíos y expropiados, en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR), lo que permitió actualizar el mosaico catastral.

Del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, se inscribieron 92,216 actos jurídicos derivados de las solicitudes de trámite, atendidas a través del SIMCR, principal sistema informático para realizar las inscripciones registrales de los actos jurídicos solicitados por los sujetos de derecho.

Durante el periodo comprendido del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, se realizaron 9,474 actualizaciones de acciones agrarias o actos jurídicos que reconocen, crean, modifican o extinguen los núcleos agrarios (Ejididos y Comunidades) del país, a través del Sistema Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA).

El PHINA constituye una base de información indispensable para proporcionar certeza jurídica respecto de la situación agraria nacional, así como para la vinculación de los sistemas de información registral, catastral y estadística.

Con la información del PHINA se actualizaron los conjuntos de datos abiertos denominados “Catálogo de Núcleos Agrarios”, “Estructura de la Propiedad Social” y “Listado de Núcleos Agrarios Certificados”.

Adicionalmente se implementaron medidas de seguridad para proteger las cuentas de los usuarios existentes.

EL SISTEMA INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL (SIMCR)

Durante el 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, se llevaron a cabo las siguientes acciones: La mejora del Trámite de Cambio de Destino de Parcela a Asentamiento Humano, actualmente se

encuentra en validación para su implementación. Se atendieron las solicitudes de incidencias en el SIMCR, para la actualización del mosaico catastral derivadas de las Sentencias de Tribunal y corrección de superficies.

Se actualizaron los siguientes módulos del Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR:

- Consulta Avanzada de Parcelas-Solares-Uso Común.
- Consulta avanzada de inscripciones.
- Consulta avanzada de solicitudes.
- Módulo de impresión de certificados / títulos.
- Se habilitó y configuró un nuevo servidor para ambiente de pruebas de mejoras en los trámites y flujos del SIMCR
- Se actualizaron 31 manuales de usuarios del SIMCR, con la nueva identidad gráfica.

EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL (SIG)

Con el objetivo de mantener la vigencia de la información relativa a la Propiedad Social, se realizó el seguimiento permanente de la calidad de la información geoespacial mostrada en la aplicación.

Para complementar el esfuerzo de difusión interinstitucional de la información de la propiedad social en el SIG, se implementaron los servicios que combinan datos de la información a nivel de núcleos agrario en el PHINA y la información geoespacial en el SIG, con su propio esquema de actualización periódica, ofreciendo actualmente 55,353 polígonos de 30,356 núcleos agrarios.

Adicionalmente se implementaron medidas de seguridad para proteger las cuentas de los usuarios existentes.

También se recopiló y procesó información durante el 2020, de 226 acciones agrarias, logrando actualizar las diferentes etapas de información en formato “shp” y “dxf”, las cuales fueron entregadas para su integración al Sistema Geoespacial.





Se llevó a cabo el análisis para el diseño de la interfaz de la plataforma de del Atlas Geográfico de la Propiedad Social, que permitirá contar con información relevante para la caracterización de los núcleos agrarios en sus aspectos físico-ambiental; sociocultural; y económico-comercial, para la realización de diagnósticos documentales de los ejidos y comunidades, así como la integración de información de estadística agraria e información sobre la participación del RAN en los proyectos estratégicos de presidencia.

REPOSITORIO DEL RAN DE DOCUMENTOS PARA VÍNCULOS DE DATOS ABIERTOS DEL SIPOT.

Con el fin de facilitar el control de los documentos de la institución relacionados con el proceso de transparencia del RAN, se implementó el registro de documentos puestos a disposición del SIPOT, con ello se tienen identificados a 17,200 documentos recopilados hasta el momento.

Se realizó auditoría de 200 documentos con el fin de detectar y corregir la accesibilidad de dichos documentos con nombres incorrectos. Del resultado de esta auditoría se lograron integrar los documentos al inventario con una copia, con el fin de mantener su disponibilidad en el SIPOT) y se implementó en el portal el mecanismo para evitar en el futuro contratiempos.

En el tema de disponibilidad de documentos de datos abiertos bajo la plataforma de gov.mx se mantiene la actualización y vigilancia sobre su calidad de servicio.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD SOCIAL EN MÉXICO (IEEPSM).

De enero a junio de 2021, se realizó la publicación anual de la Información Estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México (IEEPSM), catalogada como Información de Interés Nacional (IIN) por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), INEGI, así como la información de los 24 indicadores clave de la Propiedad

Social, correspondientes al ejercicio fiscal 2020; además se publicó la actualización de la información Estadística con Perspectiva de Género, relativa a Datos Estadísticos de la propiedad social, desagregados por Entidad Federativa, Hombres y Mujeres.

Por lo que corresponde al Sistema Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA), se llevó a cabo, la emisión del Resumen de la Estructura de la Propiedad Social del país, derivada de la revisión y actualización de la información contenida en dicho sistema.

El RAN entregó la copia útil de la información Estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México 2020, al Acervo del SNIEG, conforme lo establece el documento de Entrega- Recepción de la IIN.

El 9 de junio de 2021, presentó la propuesta de seis nuevos indicadores, en la vigésima tercera sesión del Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral (CTEICR), en la que los miembros del Comité votaron por unanimidad a favor de la propuesta para su inclusión en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI). Se enlistan los indicadores propuestos:

- Número de comunidades registradas, con tierras destinadas al parcelamiento.
- Superficie destinada al parcelamiento en comunidades registradas.
- Número de comunidades registradas, con tierras destinadas al uso común.
- Superficie destinada al uso común en comunidades registradas.
- Número de comunidades registradas, con tierras destinadas a la reserva de crecimiento del asentamiento humano.
- Superficie destinada a la reserva de crecimiento del asentamiento humano en comunidades registradas.

Dicha propuesta se presentó en el mes de julio en la sesión del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (CESNIGMAOTU)



para solicitar la aprobación para su inclusión al CNI.

En el mismo periodo, como parte del seguimiento realizado por la Presidencia del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU, INEGI, a las “Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional”, el 18 de junio de 2021, con el oficio DJ/105/2021 el RAN remitió a dicho Comité, los documentos “Informe de revisión para la verificación de vigencia de la Información de Interés Nacional” y “Formato para la Presentación de Propuestas de Información Estadística de Interés Nacional” debidamente actualizados y validados.

Por lo que corresponde al Sistema Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA), se lleva a cabo de forma mensual, la emisión del Resumen de la Estructura de la Propiedad Social del país, derivada de la revisión y actualización de la información contenida en dicho sistema.

PLATAFORMA INGRESO RAN

Se implementó la plataforma web ingreso.ran para uso a nivel de internet, como herramienta de apoyo para la aplicación de los exámenes electrónicos correspondientes a las convocatorias de los procesos de contratación en Oficinas Centrales y Representaciones para los puestos de estructura.

EMPLEADOS RAN – DNC

Se llevaron a cabo los procesos de actualización de la herramienta de Detección de Necesidades de Capacitación para la captación de la información correspondiente a 2021; adicionalmente se actualizó el módulo de percepciones anuales con la información correspondiente al ejercicio fiscal 2020, datos solicitados en la declaración patrimonial y de intereses;

Para facilitar el acceso a esta herramienta durante la contingencia sanitaria COVID-19, se habilitó el acceso para que los empleados del RAN puedan capturar y consultar su información desde cualquier dispositivo con acceso a Internet.

SISTEMA BUSINESS INTELLIGENCE

Se realizaron mejoras y se dio mantenimiento a la plataforma Business Intelligence del Registro Agra-

rio Nacional (BI-RAN); que concentra información proveniente de distintos sistemas y plataformas tecnológicas, para proveer una herramienta de consulta y generación de reportes relacionados con la propiedad social.

Las principales fuentes de la plataforma BI-RAN se encuentran en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR), el Sistema de Derechos Individuales (SDI), el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) y los expedientes digitalizados en las Delegaciones Estatales y en el Archivo General Agrario (AGA).

Se realizaron mejoras al Módulo de Reportes Gerenciales para apoyar el seguimiento de la atención de las solicitudes de trámite que se reciben en el RAN. Tal es el caso del reporte de atención de solicitudes de dominio pleno, donde se incluyó el mapeo de tareas por etapa de atención; y la implementación de reportes de rezago en la digitalización de expedientes de trámites para Delegaciones Estatales.

Se aplicaron cambios al Módulo denominado Sistema de Control de Certificados y Títulos (SICOCERTT) de la Plataforma BI-RAN, que contiene el inventario de los distintos formatos preimpresos de certificados de derechos y títulos de propiedad.

Se llevó a cabo el mantenimiento correctivo de la Plataforma de BI-RAN, donde se alojan los módulos de consulta WEB (Reportes gerenciales, SDI, SISTRAN, PHINA, SICODAGA y en general, todos los módulos de BI-RAN), así como el módulo de digitalización a nivel nacional”.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Se habilitó un nuevo servidor con el SIMCR; pasando de 3 a 4 servidores y con distribución de representaciones en los mismos.

Se publicó el aplicativo del sistema de citas para acceso del público en general desde cualquier dispositivo (equipo de cómputo, laptop, tableta, teléfono inteligente) con acceso a Internet.

Se configuró y habilitó un servidor con acceso desde cualquier dispositivo (equipo de cómputo, lap-



top, tableta, teléfono inteligente) con acceso a Internet, a través de la dirección daft.ran.gob.mx.

Se habilitaron equipos en las representaciones y con conexiones desde Oficinas Centrales para conectar y comprobar el funcionamiento del Sistema de Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR).

Se mantuvo el monitoreo de los enlaces de comunicación entre Oficinas Centrales y las Representaciones.

Se llevó a cabo la celebración de los contratos de:

- Servicio de Telefonía convencional (Consolidado)
- Servicio de Red VPN, Internet para oficinas centrales y representaciones.
- Servicio Administrado de Equipo de Cómputo.
- Servicio Administrado de Impresión en Multifuncionales.

SISTEMAS INSTITUCIONALES

Se desarrolló el Módulo de Digitalización de Inscripciones de Sentencias del Sistema de Derechos Individuales (SDI) en la Plataforma BIRAN, con la finalidad apoyar la operación de la Dirección General de Registro y Control Documental, así como de las Representaciones Estatales del RAN, al habilitar la digitalización y consulta de las inscripciones de las Sentencias que corresponden a los Derechos Individuales de sujetos agrarios de ejidos y comunidades no certificados.

Con apoyo de la Representación del Estado de Oaxaca, en el segundo trimestre de 2021 se realizaron pruebas a la funcionalidad del módulo.

En el Sistema de CINFORAN, se realizaron los cambios en el apartado del Comité de Evaluación Operativa específicamente en el llenado de la "Convocatoria", El "Acta" y los "Acuerdos". Actualmente se encuentra en ambiente de pruebas,

En el Sistema de CINFORAN, se encuentra en de-

sarrollo la implementación de cuatro reportes:

- 1. Documentos expedidos, derivados de la inscripción de ADDAT de particulares.
- 2. Ficha de núcleo agrario certificado, acción complementaria y suplementaria.
- 3. Documentos expedidos derivados de la subsanación de expedientes individuales.
- 4. Documentos expedidos derivados de la subsanación de expedientes individuales y comunidades (RRAJA, PROCEDE, FANAR). Se encuentra con avance del 20%.

Se desarrolló e implementó el Sistema de Citas del RAN, con el objetivo de mejorar la atención en las delegaciones se realizan trabajos conjuntos con las áreas de coordinación y delegaciones para su adopción, Se realizan pruebas e instauran medidas de seguridad para disponer de una publicación abierta al público (<https://citas.ran.gob.mx>).

AULA VIRTUAL DEL RAN

Con el objetivo de ofrecer esquemas de capacitación al personal que de manera remota se encuentra trabajando (desde sus hogares), la plataforma de Aula virtual del RAN, continúa habilitada para que el personal del RAN pueda ingresar desde sus dispositivos (Equipo de cómputo, Laptop, Tableta, teléfono inteligente) con acceso a Internet, a la oferta de cursos desarrollados por las Unidades Administrativas del RAN y que ponen a disposición de todo el personal con la finalidad de fortalecer las capacidades y conocimientos en las atribuciones de las mismas.

Actualmente se cuenta con 174 usuarios registrados vigentes, de los cuales 149 se encuentran inscritos en al menos un curso de los ofertados. Para mejorar la administración de las cuentas de usuarios, se crearon agrupamientos que servirán para realizar filtros en futuros reportes.

ARCHIVO GENERAL AGRARIO

Atención de solicitudes de 2,254 expediciones de copias certificadas, cabe mencionar que se han atendido solicitudes relacionadas con los proyectos prioritarios de la actual administración, tanto en la investigación, emisión de copias certificadas y simples de la documental localizada en el AGA.



Atención de 450 usuarios en la consulta documental y préstamo de los distintos expedientes que resguarda el Archivo General Agrario en semáforo verde.

Digitalización de 1, 023,303 fojas de los archivos históricos y de trámite del Archivo General Agrario y de las Representaciones a nivel nacional.

Difusión cultural mediante Proyecto de micrositio del AGA en la página del RAN y contenido en redes sociales propias del AGA.

Coordinación de Archivos se realizaron videoconferencias para seguimiento en las 32 representaciones estatales del RAN.

Programa de Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural

La seguridad en la tenencia de la tierra ejidal y comunal es la certeza de que los derechos de un sujeto agrario serán reconocidos por los demás y recibirán protección. En este sentido el RAN continúa con la formalización de las operaciones que crean, modifican o extinguen derechos y obligaciones, a través de la expedición de los certificados y títulos, en beneficio del campo mexicano y de sus integrantes.

Entre julio de 2020 y junio de 2021, se han expedido 73,834 certificados y títulos en beneficio de 47,780 sujetos de derecho, fortaleciendo con ello la seguridad jurídica en el campo mexicano y protegiendo los derechos agrarios.

PROYECTOS PRIORITARIOS

En contribución al desarrollo de los proyectos prioritarios del Gobierno de México, se realizaron las siguientes acciones de julio de 2020 a junio de 2021:

TREN MAYA

Se llevaron a cabo reuniones con el Comité Técnico Interinstitucional en las oficinas del Fondo Nacional de Fomento al Turismo Fonatur.

Con la elaboración de matrices se concentraron to-

das las demandas y necesidades que las comunidades de esas zonas dieron a conocer, por lo que se dio continuidad mediante reuniones de seguimiento, con diversas dependencias, tales como: SCT, SEMARNAT, PEMEX, SE, SEIEN, STPS, Sedatu, PROFEPA, CFE y SEGOB, los cuales atendieron a las demandas planteadas.

Se realizaron las acciones correspondientes a la colaboración con FONATUR a través de trabajos conjuntos de campo y el Taller Inicial de Capacitación realizado en la Ciudad de México.

Se atendió la convocatoria del C. Presidente de la República para integrar brigadas de apoyo al Proyecto Estratégico del Tren Maya con la incorporación de 6 integrantes del Programa RRAJA que apoyan las acciones de ordenamiento territorial para los 7 tramos del Tren Maya y los 157 núcleos agrarios.

Se inició el desarrollo de una aplicación con la información agraria, productiva, ambiental y poblacional para cada uno de los núcleos agrarios involucrados. Se concluyó la realización de 40 diagnósticos comunitarios en la región.

Se contribuye con el proyecto de 19 comunidades sustentables en colaboración con FONATUR.

Entrega a la Sedatu de información sobre núcleos agrarios certificados, mapeo y análisis de zonas federales.

Construcción en proceso de un geo-portal para mostrar la información catastral de la propiedad social que está siendo afectada por el trazo del tren maya, con datos gráficos y estadísticos con la participación del RAN en el proyecto.

AEROPUERTO "FELIPE ÁNGELES" EN SANTA LUCÍA

Presencialmente se colaboró en la asistencia de 10 reuniones o asambleas con ejidatarios del ejido y comunidad de Xaltocan, Santa Ana Nextlalpan y Santiago Atocan.



Se ejecutaron 4 trabajos técnicos informativos de expropiación en los ejidos San Lucas Xoloc, Santa Ana Nextlalpan, Xaltocan y Santiago Atocan.

Se realizó el levantamiento topográfico a detalle de 15 km del derecho de vía del Ferrocarril en coordinación con la Sedena en la colindancia con los ejidos San Lucas Xolox, Santa Ana Nextlalpan, Xaltocan y Santiago Atocan.

Se entregaron diversos mapas impresos con detalles generales de los núcleos agrarios dentro del proyecto, se generaron series de tiempo con imágenes de satélite donde se identificaron los cambios dentro del terreno.

Se atiende la Mesa de Gobernación sobre el plan de consulta la comunidad de Tonanitla. Asimismo, se elaboró el Plano Integrador del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Se colabora en los trabajos de concertación e interlocución con los núcleos agrarios afectados. Se contribuye con los trabajos de acceso al aeropuerto.

SELVA LACANDONA.

En Chiapas, en el municipio de Ocosingo, en la Zona Lacandona se continuó la realización del diagnóstico agrario, así como la programación de los trabajos técnicos topográficos para la atención del replanteo, brecheo y amojonamiento de 57 km. del perímetro de los bienes comunales.

Se atendieron las reuniones de Coordinación Interinstitucional convocadas por la Secretaría de Gobernación las cuales se componen por las siguientes Submesas:

- Agraria
- Ambiental
- Convivencia Indígena
- Seguridad

Se participa en la Mesa del Ramo 15 para compartir una visión común en torno a las acciones a seguir.

Presencia en las reuniones de la Comunidad Lacandona y de las Subcomunidades de Lacanja, Nueva Palestina y Frontera Corozal.

Se definió la estrategia y la programación de los trabajos técnicos de medición. Asimismo, se presentó el informe integral de los trabajos de medición de los polígonos de Bienes Comunales de la Zona Lacandona realizados del año 2008 a la fecha, consistentes en 207 kilómetros de medición y amojonamiento.

Se realizó del vértice 16 y los puntos correspondientes a la colindancia de los ejidos que se encuentran ubicados en la zona de las cañadas ejecutando la primera y segunda etapa quedando pendiente sólo un núcleo para su conclusión.

Se realizaron trabajos técnicos garantizando la protección ambiental sin derribar absolutamente ningún árbol.

Atención a las instituciones del sector en la expedición de copias certificadas de carpetas básicas.

PLAN DE JUSTICIA PARA EL PUEBLO YAQUI

Se contribuye a la definición del Plan de Justicia para el pueblo Yaqui con las siguientes acciones de trabajos técnicos:

- Se continuó con la realización de los análisis técnico-cartográficos y trabajos técnicos topográficos en el municipio de Guaymas, poblado Tribu Yaqui.
- A petición de FIFONAFE se realizó la medición del polígono denominado La Cuchilla con una superficie total de 600 hectáreas. Asimismo, se realizó la medición de 15 polígonos con una superficie total de 37,000 hectáreas, mismos que podrán ser las áreas a restituir a la Tribu Yaqui.
- Se presentaron los planos correspondientes ante la Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural.
- Se atendieron las Mesas correspondientes a tierra y territorio.
- Atención a las instituciones del sector en la expedición de copias certificadas de carpetas básicas.

CORREDOR INTEROCEÁNICO





Se atendieron las demandas y necesidades de las comunidades del Istmo de Tehuantepec con la integración de expedientes de asistencia técnica, así como la expedición de copias certificadas y planos solicitados por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

El 01 de mayo se llevó a cabo una Asamblea General Comunitaria para el desahogo de la etapa informativa del proceso de consulta previa del Proyecto "Polo de Desarrollo para el Bienestar" (PODEBI).

Se realizaron acciones para la regularización de 110 sucursales totalmente construidas para los cuales se gestiona la generación del Título correspondiente. Asimismo, se contribuye con la identificación de predios para las sucursales de la segunda etapa.

Participación con el Comité de Obras Prioritarias que se opera desde la Sedena.

Se atienden puntualmente los compromisos emanados del Convenio de Colaboración suscrito el 20 de noviembre de 2020.

PROYECTO ECOLÓGICO LAGO DE TEXCOCO

Se realizó el Plano integrador del Parque Ecológico Lago de Texcoco, a petición de la oficina de Presidencia.

Se apoyó a la Conagua en la medición de las parcelas de restitución del colector con 14 hectáreas.

Se dio inicio el diseño del plan de reordenamiento parcelario del ejido San Salvador Atenco.

Se identificaron y clasificaron las parcelas que fueron adquiridas en los ejidos de Atenco, Santa Isabel y Nexquipayac mismas que serán restituidas a cada núcleo agrario.

GUARDIA NACIONAL

La Dirección General de Ingenieros Militares solicitó el apoyo para tener la certeza jurídica de 248 predios donde se llevó a cabo la construcción de los cuarteles de la Guardia Nacional.

De los 248 predios, hasta el momento existen 172

que ya se encuentran en construcción, de estos 56 son los que corresponden a la propiedad social y de los cuales es necesario generar la ruta crítica para su regularización. Los casos se encuentran de la siguiente forma:

- 26 parcelas con dominio pleno,
- 5 parcelas sin dominio pleno,
- 5 parcelas ubicadas a infraestructura (calles y banquetas),
- 8 predios en tierras de uso común y
- 12 se hace necesario solicitar a las respectivas delegaciones su situación jurídica.

Los estados donde se ubican los predios son: Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Sinaloa, Quintana Roo, Sonora, Colima, Chiapas, Chihuahua, Tamaulipas y Guanajuato.

PROGRAMA DE FERTILIZANTES

Apoyo para la integración de un padrón seguro y confiable para los Estados de Guerrero, Puebla, Morelos y Tlaxcala.

Inscripción y registro de 1,800 actas de Asambleas ejidales y comunales de validación de padrones. Inscripción de 15,000 contratos de arrendamiento. Emisión de 150,000 constancias de vigencia de derechos.

BANCOS DE BIENESTAR.

Identificación cartográfica de 2,750 predios. Acompañamiento a visitas para el llenado de 1,200 fichas de predios.

Identificación de los titulares de los solares urbanos y parcelas para su donación.

Regularización de 211 sucursales e identificación de 425 predios.



3.2 COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN

El Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), atiende los municipios afectados por los sismos, mediante un conjunto de instrumentos presupuestarios para el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física educativa e infraestructura de salud, así como la restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos.

COMPONENTE DE VIVIENDA

Con el objetivo de contribuir y garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda adecuada para las personas y comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, entre el 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021 la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) a través del componente de vivienda, tuvo los siguientes resultados¹⁷:

- Se otorgaron 15,281 subsidios con una inversión de 2,614.8 millones de pesos, los cuales se distribuyeron de la siguiente forma: 71.7% (10,950 subsidios) para reconstrucción total de vivienda, estos apoyos fueron otorgados para intervenir viviendas con daño estructural por efecto de los sismos, en la misma localización; 26% (3,966 subsidios) para reconstrucción parcial de vivienda, apoyos que fueron otorgados para intervenir viviendas con daños ocasionados por los sismos, que de acuerdo a la opinión de los especialistas técnicos, fueron susceptibles de ser reparadas sin poner en riesgo la estabilidad estructural de la vivienda; 1.2% (179 subsidios) para rehabilitación de vivienda con valor patrimonial, orientados a atender viviendas que por sus características arquitectónicas y con el objetivo de preservarlas era necesaria su intervención a través de personal especializado; 1.1% (161 subsidios) para rehabilitación de vivienda edificada con sistemas constructivos tradicionales; y, finalmente 25 subsidios corresponden a vivienda nueva para reubicación, estos apoyos se otorgaron al identificar que la vivienda dañada no

podía ser reconstruida en la localización original por sus condiciones de riesgo.

- Dentro de las estrategias de atención del Programa, se encuentra la priorización de los territorios con la mayor concentración de daño, lo cual se refleja en la distribución geográfica de estos subsidios: 35.4% en Oaxaca, 21.1% Chiapas, 18% Puebla, 15.8% Morelos, 4.1% Estado de México, 4% Guerrero, 0.5% Veracruz y 1% en Ciudad de México¹⁸
- Con el objetivo de dar atención a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad, dentro de la población beneficiaria del Programa se encuentran: 8,045 (52.6%) mujeres, 3,281 (21.5%) personas adultas mayores, 5,994 (39.2%) personas que se autoadscriben indígenas y 508 (3.3%) personas con alguna discapacidad.

Para lograr que las personas beneficiarias del Programa se involucren de manera voluntaria y activa en la verificación, monitoreo y evaluación de las acciones de reconstrucción de sus viviendas y así contribuir en el combate a la corrupción mediante la vigilancia del cumplimiento de metas y la correcta aplicación de recursos públicos, se llevó cabo la instalación 113 de Comités de Contraloría Social¹⁹, en los estados de Chiapas (25), Guerrero (5), México (3), Morelos (16), Oaxaca (38) y Puebla (26).

Es importante señalar que la materialización de esta participación ciudadana, a través del establecimiento de una comunicación directa con las personas beneficiarias, posiciona a la transparencia y rendición de cuentas como pilares para el actuar gubernamental en materia de vivienda.

Todas las acciones de reconstrucción de vivienda contaron con asistencia técnica, proporcionada a la población beneficiaria por prestadores de servicios registrados ante la Comisión, la cual comprende aspectos técnicos en diseño, construcción, financios, organizativos y de gestión, adecuados a las características y necesidades de las familias beneficiarias del programa y atendiendo las condiciones de habitabilidad y seguridad estructural, con el objeto

¹⁷ Para la cuantificación de estos resultados, se toma como base el padrón de beneficiarios del componente vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción correspondiente al cierre de cuenta pública de 2020 y para 2021 cifras al 30 de junio considerando todos los subsidios con orden de pago generada

¹⁸ En la Ciudad de México únicamente se atendieron viviendas con valor patrimonial
¹⁹ Se conforma un Comité de Contraloría Social por cada rango de 50 a 250 beneficiarios por municipio.



de asegurar una vivienda adecuada a través del diseño participativo; en el periodo que se reporta se asignaron 197 prestadores de servicios para brindar este acompañamiento a los beneficiarios del Programa.

PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL

El Programa de Vivienda Social (PVA) tiene por objetivo disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de la vivienda. Los subsidios otorgados a través de este Programa se basan en dos esquemas de operación: 1) Subsidio Conavi 100% y 2) Cofinanciamiento.

El subsidio Conavi 100% son todos aquellos otorgados directamente a la persona beneficiaria, no asociados a crédito o a subsidios de otra entidad y atienden necesidades de la población prioritaria.

El esquema de Cofinanciamiento se basa en la combinación de aportaciones de distintas fuentes de recursos: subsidio Conavi, crédito de una Entidad Ejecutora, ahorro previo de la persona beneficiaria, subsidio local (estatal o municipal), principalmente.

En 2020, Conavi celebró un convenio de colaboración con el gobierno del estado de Tabasco a través del Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB) para el otorgamiento de subsidios para vivienda nueva, mejoramiento y ampliaciones²⁰.

Dentro de los principales resultados obtenidos con la operación del Programa en el periodo del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, se encuentran²¹:

- Se otorgó un total de 11,526 subsidios con una inversión de 985 millones de pesos, 52.1% a través del esquema de cofinanciamiento, 25% en el esquema subsidio Conavi 100% y 22.9% en el marco del convenio con el INVITAB.

- Se atendió la carencia de una vivienda adecuada de la población beneficiaria del Programa, a través del otorgamiento de 4,484 (38.9%) subsidios para ampliación de vivienda, 3,980 (34.5%) subsidios para vivienda nueva, 2,771 (24%) subsidios para mejoramiento de vivienda, 201 (1.7%) subsidios para reconstrucción parcial y total de vivienda; otros 90 (0.9%) subsidios para reubicación y rehabilitación de vivienda con sistemas constructivos tradicionales.

- En cuanto a la atención de los grupos de población prioritarios, 60.5% (6,973) subsidios se destinaron a mujeres; 25.7% (2,964) beneficiarios se autoadscriben indígenas; y, 16.7% (1,921) de los subsidios se destinaron a personas adultas mayores.

- Estos subsidios se otorgaron en 16 entidades federativas: Baja California, Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, los Comités de Contraloría Social lograron una interacción permanente con el personal responsable de la Conavi para que, en un trabajo conjunto, ciudadanía y gobierno tengan una interlocución eficiente en favor de las personas beneficiarias al escucharlas y atenderlas mediante los canales institucionales, en este periodo se constituyeron 54 comités de Contraloría Social: Baja California (1), Chiapas (3), Guerrero (1), Jalisco (1), México (12), Oaxaca (3), Sonora (14), Tabasco (12), Veracruz (5) y Yucatán (2).

En el diseño del Programa se contempla la asistencia técnica a la población beneficiaria, la cual fue proporcionada por prestadores de servicios registrados ante la Comisión, ésta comprende aspectos técnicos en diseño y construcción, financieros, organizativos y de gestión, adecuados a las características y necesidades de las familias beneficiarias del programa y atendiendo las condiciones de habitabilidad y seguridad estructural, con el objeto de asegurar una vivienda adecuada a través del diseño participativo; en este periodo se asignaron 71 prestadores de servicios para brindar este acompañamiento a los beneficiarios del Programa.

20 El convenio de colaboración con INVITAB se formalizó el 20 de marzo del 2020. Las acciones que se reportan corresponden a los subsidios otorgados entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del 2020.

21 Para la cuantificación de estos resultados, se toma como base el padrón de beneficiarios del Programa de Vivienda Social correspondiente al cierre de cuenta pública de 2020 y para 2021 cifras al 30 de junio considerando todos los subsidios con orden de pago generada.





PROYECTO EMERGENTE DE VIVIENDA

Derivado de la crisis que enfrenta el país a causa del virus SARS-CoV2 (COVID-19), a partir de 2020 el Gobierno Federal determinó poner en marcha el Proyecto Emergente de Vivienda (PEV) para contribuir a superar la emergencia económica en el país, con el objetivo de contribuir a reactivar las economías locales y la generación de empleo en la industria de la construcción en materia de vivienda, mediante la entrega directa de apoyos económicos a familias de bajos ingresos, que permitan reducir el rezago habitacional de mejoramiento y ampliación de vivienda en zonas urbanas de mayor marginación ubicadas en los municipios prioritarios definidos por la Sedatu.

Dentro de los principales resultados obtenidos con la operación del PEV en el periodo del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, se encuentran²²:

- Se otorgaron 114,539 subsidios con una inversión de 5,818.47 millones de pesos, 71.3% (81,637) se destinaron a mejoramientos de vivienda, acción que permite la sustitución de algunos materiales precarios de la vivienda, mejorando con ello su habitabilidad, mientras que 28.7% (32,902) corresponden a subsidios para ampliación de vivienda, contribuyendo con ello de forma directa a la reducción de las condiciones de hacinamiento.
- Es de importancia mencionar que, del total de subsidios, 73.8% (84,503) fueron dirigidos a mujeres, 22.9% (26,181) a personas adultas mayores y 81.3% (95,132) a personas que se autoadscriben indígenas.
- Estos subsidios fueron otorgados en 17 entidades federativas: Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Edo. de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

²² Para la cuantificación de estos resultados, se toma como base el padrón de beneficiarios del Programa de Vivienda Social-Proyecto Emergente correspondiente al cierre de cuenta pública de 2020 y para 2021 cifras al 30 de junio considerando todos los subsidios con orden de pago generada.



3.3 FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) es un fideicomiso público auxiliar del Ejecutivo Federal en términos de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. La esencia del quehacer encomendado en su contrato constitutivo y en sus mandatos de ley, es el fomento del desarrollo agrario y la protección de la propiedad social de la tierra.

LOS FONDOS COMUNES

Por indemnizaciones derivadas de expropiaciones de tierras, núcleos y sujetos agrarios tenían depositados al 30 de junio del año 2021, fondos económicos por \$966.458 millones de pesos. Entre el 1º de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, el FIFONAFE captó \$397.61 millones por indemnización de expropiaciones, contraprestaciones por ocupaciones previas, pagos anticipados a la expropiación, renta de tierras y juicios agrarios diversos.

Además de administrar, el FIFONAFE, entrega a los núcleos y sujetos agrarios fondos comunes para promover proyectos de desarrollo agrario que mejoren la vida en comunidad. Del 2017 al 30 de junio de 2021, se atendieron 1276 solicitudes de retiro de fondos comunes, de las que 1224 fueron autorizadas y 52 canceladas.

Se destaca que en el periodo que abarca este informe, del 1º de julio de 2020 y 30 de junio de 2021, se entregaron fondos comunes a 392 beneficiarios de los que 383 son sujetos agrarios en lo individual, 206 mujeres, 177 hombres, y 9 núcleos agrarios, representando la entrega de \$391.02 millones de pesos. Vigilancia del cumplimiento de la causa de utilidad pública y acción de reversión.

Las facultades exclusivas que el legislador ha conferido al FIFONAFE para proteger la propiedad social de la tierra, (vigilancia del cumplimiento de la causa de utilidad pública y acción de reversión) se expresan en el periodo del 1º de julio del año 2020 al 30 de junio del 2021, en los siguientes datos:

Se realizaron un total de 21 supervisiones en una superficie total de 2031-30-73.78 hectáreas, de la cual una superficie de 106-78-62.00, cumplió con la causa de utilidad pública y 1924-52-11.78 hectáreas no cumplió con la causa de utilidad pública. Del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021 se dio seguimiento a 183 juicios de reversión, iniciándose dentro de dicho periodo 2 juicios y concluyendo 27, de estos 6 obtuvieron sentencias favorables, 19 desfavorables y 2 se resolvieron por convenio.

DESARROLLO AGRARIO SUSTENTABLES Y MEJORAMIENTO DE LA VIDA EN COMUNIDAD

Dotar al FIFONAFE de la facultad de supervisión, reversión y restitución de la propiedad social que fue expropiada por causa de utilidad pública, así como promover el pago a núcleos y sujetos agrarios por indemnización de expropiaciones, contraprestaciones por ocupaciones previas, pagos anticipados a la expropiación, renta de tierras, juicios agrarios diversos, ahorro de núcleos agrarios y aprovechamiento de recursos naturales; son los propósitos que sostienen el objeto social por el cual se crea el Fideicomiso Fondo Nacional de fomento Ejidal, El Desarrollo Agrario.

Así, el FIFONAFE elaboró un prediagnóstico en el Municipio de Nextlalpan e identificó ideas de proyectos en los núcleos agrarios "San Miguel Xaltocan" y "Santa Ana Nextlalpan, ambos del Municipio de Nextlalpan, Estado de México.

Se elaboró prediagnósticos de las Regiones del Golfo, Centro y Pacífico del Istmo de Tehuantepec. Se realizaron visitas de reconocimiento del territorio en los Núcleos Agrarios "Piedra Blanca", "Boca del Monte" y "Barrio de la Soledad", para acopiar información que servirá de base en Talleres de Planeación Participativa para la identificación de ideas de proyectos productivos. En el Núcleo Agrario "Piedra Blanca" se llevó a cabo el taller de Planeación Participativa con 60 mujeres ejidatarias, posesionarias y vecindadas.

En dicho taller se identificó la problemática de la comunidad y de las familias y sus posibles soluciones.

En el marco de la Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui se realizó la verificación de cumplimiento de la causa de utilidad pública y se determinó que 647-41-01.58 hectáreas no cumplen con la causa de utilidad pública, resultado procedente del ejercicio de la acción de reversión; se presentaron ante el TUA 35 de Cd. Obregón, Sonora, 2 demandas de reversión y se están realizando gestiones ante las promoventes para llegar a la amigable composición, para entregar a la brevedad posible la superficie revertida al Pueblo Yaqui.

En el Corredor interoceánico Istmo de Tehuantepec (CIIT), a efecto de poder reubicar a la gente que se encuentra asentada en el derecho de vía del tren, la SEMAR y FIFONAFE, realizaron un convenio administrativo de reversión a favor de FIFONAFE, por

la cantidad de 11-09-42.703 hectáreas, que no cumplieron con la causa de utilidad pública, a efecto de que fuera donada al Insus para que se realizara la relocalización de las familias que se encuentran asentadas en el derecho de vía del tren y que están dilatando las obras correspondientes, el Órgano de Gobierno del FIFONAFE ya autorizó la donación de dicha superficie al Insus.

LA ADMINISTRACIÓN Y LAS FINANZAS

El quehacer del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal se costea con recursos principalmente provenientes de la venta de predios que se incorporaron al patrimonio del Fideicomiso, como resultado de juicios de reversión de tierras de propiedad social que no cumplieron con la causa de utilidad pública.



3.4 INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus) realizó acciones de apoyo a las familias para garantizar su derecho a la propiedad, priorizando a las que se ubican en comunidades en situación de marginación. A través de diversos programas, el Insus otorga a cada beneficiario tranquilidad y certeza de que se cubren los costos de las gestiones técnicas y jurídicas que se requieren para la regularización del suelo en el que se encuentra su vivienda, incluyendo los costos de la generación de su título de propiedad.

El Insus realizó también acciones de apoyo a municipios y estados para la regularización de lotes con equipamientos urbanos y espacios públicos, otorgando certeza jurídica a lotes destinados a proporcionar servicios e infraestructura para el bienestar social, contribuyendo así al mejoramiento de las condiciones de vida de comunidades de escasos recursos y colonias con alta marginación y violencia. Del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021 se realizaron las siguientes acciones:

- Se otorgó certeza jurídica a través de la entrega de 7,282 escrituras, en beneficio de 32,769 personas que vivían en situación de irregularidad respecto a la tenencia del suelo en el que se encuentra su vivienda. Con la entrega de escrituras se materializa el derecho a la propiedad, y el Insus da conclusión a los costos técnicos, jurídicos y administrativos que realiza para gestionar los títulos de propiedad de las familias.
- Se otorgaron más de 130.8 millones de pesos en subsidios para la regularización de lotes de uso habitacional, en beneficio de 10,637 personas en condición de marginación y rezago social, a través del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos (PRAH) y de la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).
- Se destinaron más de 118.4 millones de pesos en subsidios para la regularización de 192 lotes para equipamientos urbanos y espacios públicos en los estados de Baja California, Campeche, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Jalisco, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán, destinados a mejorar

el entorno, rescatar espacios en abandono y propiciar actividades recreativas y de esparcimiento comunitario.

- Se celebraron 57 convenios de colaboración y coordinación con gobiernos locales e institutos de vivienda para la obtención de facilidades administrativas para la realización de acciones de regularización y de gestión del suelo. Estos convenios sientan las bases jurídicas para el trabajo conjunto en materia de regularización y gestión del suelo entre la federación y distintos gobiernos locales en todo el país.
- Se suscribieron 38 instrumentos jurídicos con autoridades estatales, municipales, agrarias y particulares, permitiendo así la regularización de 14,099 lotes en asentamientos humanos en ciudades y centros de población urbanos.

En total se entregaron más de 249.2 millones de pesos en subsidios para diferentes tipos de apoyo para la regularización, logrando 10,829 acciones que derivaron en la entrega de un título de propiedad de un lote para uso habitacional o para servicios públicos. En materia de vinculación con la sociedad civil e implementación de buenas prácticas, destaca la firma del convenio de colaboración con la organización TECHO México para desarrollar una metodología para identificar con mayor precisión los asentamientos irregulares en condiciones de precariedad, así como priorizar las ciudades en las que se debe generar suelo apto con servicios cercanos a los núcleos económicos y a la red de movilidad. La firma de este convenio fortalece la relación entre el Gobierno Federal y la sociedad civil incorporando mejores prácticas sobre la construcción social del hábitat.

En el contexto de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por la enfermedad COVID 19, se tomaron medidas que permitieron garantizar el cumplimiento de metas y el ejercicio presupuestario de las acciones de la Vertiente, de julio de 2020 a junio 2021 se realizaron las siguientes acciones:

Se elaboró un protocolo de trabajo en campo para las representaciones regionales del Insus, con las medidas sanitarias y de seguridad establecidas por



la Secretaría de Salud.

Se emitieron diversas circulares a todo el personal del Instituto sobre las medidas sanitarias, estrategias de trabajo en casa y horarios escalonados. Se dotó de material sanitario y se tomaron medidas de seguridad en oficinas centrales y en representaciones regionales.

Se habilitó un servicio de videoconferencias para garantizar la continuidad de las actividades de planeación y operación de la Vertiente. Al respecto, se sostuvieron más de 50 conferencias virtuales con gobernadores, secretarios, directivos de gobiernos estatales, presidentes municipales y otros funcionarios de gobiernos locales, que permitieron avanzar en la coordinación, estrategias y acciones para la ejecución de acciones de regularización.



3.5 PROCURADURÍA AGRARIA

La Procuraduría Agraria es una institución que tiene funciones de servicio social y está encargada de la defensa de los derechos de los sujetos agrarios, mediante la aplicación de las atribuciones que le confiere la Ley Agraria y su reglamento correspondiente.

En esta etapa de desarrollo de las estrategias implementadas por la administración del Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, y aún con las condiciones restrictivas derivadas de la epidemia provocada por el virus SARS-CoV-2, la Procuraduría Agraria ha llevado a cabo acciones que han permitido brindar un mejor servicio a los sujetos agrarios a través de una visión humana y sostenible del territorio; creación de oportunidades para mejorar sus condiciones de vida; acciones de desarrollo social y sostenible; solidaridad basada en la cohesión; desarrollo productivo de manera equitativa y participativa; construcción de una sociedad basada en la convivencia de los titulares de derechos agrarios en diversidad y armonía con la naturaleza; reconocimiento de los diferentes valores culturales existentes en cada núcleos agrario; afirmación de las capacidades y potencialidades de los núcleos agrarios; y reconocimiento del valor del trabajo en común.

En este sentido, durante el periodo comprendido del 1º de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, la Institución ha realizado las siguientes acciones:

PROCURACIÓN DE JUSTICIA AGRARIA

La Procuraduría Agraria ha dado continuidad a un proceso de transformación de las acciones jurídicas para garantizar la defensa del territorio en beneficio de sus ocupantes, con honestidad, eficiencia y atención como objetivo del actual gobierno.

En este sentido, en las actuales condiciones de restricción a nivel nacional provocadas por la epidemia y la apertura parcial de los Tribunales Agrarios en gran parte del país, la Institución, a través de los abogados agrarios, realizó 17,543 representaciones de juicios agrarios, concluyendo 8,298 juicios con

sentencia favorable al representado, entre los que destacan 1,821 por sucesión de derechos ejidales y comunales, 1,455 por la no aceptación como ejidatario o comunero y 1,233 por posesión de una parcela, y 21,951 asesorías jurídicas, entre otras, se otorgaron 1,743 por la acreditación de la calidad de ejidatario o comunero, 2,335 por posesión de una parcela y 5,587 por sucesión de derechos ejidales y comunales.

Con estas acciones se ha dado continuidad a una de las tareas fundamentales de la Procuraduría Agraria que es la Procuración de Justicia Agraria, la cual se desarrolla a partir de brindar a los sujetos agrarios los servicios de representación legal en conflictos relacionados con la posesión de sus tierras, con un nuevo enfoque de atención efectiva a los derechos de defensa del territorio de los núcleos agrarios, y de sus integrantes.

CONCILIACIÓN AGRARIA Y SERVICIOS PERICIALES

Con la intervención de la Procuraduría Agraria en la solución de las controversias que surgen entre los sujetos agrarios, se concluyeron 721 acciones de conciliación agraria, de las cuales en 633 se obtuvo la firma del convenio conciliatorio; de las controversias más recurrentes corresponden 117 a determinación de límites parcelarios, 110 a posesión de parcelas y 60 a sucesión de derechos ejidales y comunales, entre otros.

Con estas acciones, el trabajo institucional se dirige a fortalecer la integración de medios alternativos como la conciliación y el respeto a la propiedad social, para dar solución a los conflictos agrarios, respetando la cultura, los usos y costumbres, así como para preservar la paz social y fomentar la justicia agraria.

ORGANIZACIÓN AGRARIA

Con el propósito de promover la democracia participativa, la cohesión y la paz social en los núcleos de población agrarios y fortalecer sus capacidades productivas, reducir las brechas de desigualdad que afectan a mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y afroamericanos, además de propiciar oportuni-



des de desarrollo sostenible en los territorios agrarios, la Procuraduría Agraria a través del quehacer institucional de las representaciones estatales, no obstante, los efectos causados por la pandemia del COVID-19 en distintos ámbitos de la vida nacional, y en el que el campo no fue la excepción, la institución dispuso el cierre temporal de oficinas en la estructura territorial, a fin de privilegiar los derechos humanos a la salud y la vida de las familias rurales, así como salvaguardar la integridad física de su personal, y derivado del regreso cauto y ordenado del personal, se realizaron las siguientes acciones:

- Se brindó asesoría a 7,885 núcleos agrarios en los que se actualizaron sus órganos de representación y vigilancia, de un total de 9,896 que se vencieron en el periodo, lo que representa un 79.77%, en los que se destaca la participación de 26,760 mujeres, en algún cargo del comisariado ejidal o comunal y consejo de vigilancia, como propietaria o suplente, lo que representa el 26.95% con respecto a los 99, 288 sujetos agrarios que integran dichos órganos. No se puede soslayar el hecho de que en diversos núcleos no se realizaron las asambleas por la contingencia sanitaria.
- Se asesoró a 46,484 sujetos agrarios en la elaboración, actualización, depósito o formalización de las listas de sucesión, para que llevaran a cabo la transmisión ordenada de sus derechos, evitando conflictos al interior de las familias de los ejidatarios, comuneros o poseionarios titulares de derechos.
- Se realizaron 402 asesorías para la actualización de los Reglamentos Internos o Estatutos Comunales de los núcleos de población agrarios, a través de las cuales se promovió la inclusión de aspectos como el Desarrollo Forestal Sustentable, la participación en los Comités de Salud, Agua y Alimentación, la disminución gradual del uso de agrotóxicos como lo es el Glifosato, actualización de sus padrones.
- Se proporcionaron 498 asesorías a los núcleos de población agrarios, para la implementación del protocolo ejidal o comunal, con el propósito de transparentar las funciones de los integrantes del comisariado, a través del libro de registro, contabilidad y depuración del padrón, lo que permitió el asambleísmo y rendir cuentas de los recursos del núcleo agrario.
- Por otra parte, se realizaron 1,747 eventos de capacitación, en los que se benefició a 23, 249 sujetos

agrarios, de los cuales 5,014 fueron mujeres y 18,235 hombres; con este servicio institucional se logró que los sujetos agrarios capacitados contarán con los conocimientos que les permitan el ejercicio pleno de sus derechos.

Asimismo, se brindaron 62 asesorías jurídicas para la constitución o consolidación de figuras asociativas, con las que se beneficiaron 1,014 sujetos agrarios, de los cuales 295 son mujeres y 719 hombres. En materia de convenios y contratos se brindaron 4,929 asesorías, de las cuales 3,748 corresponden a contratos de cesión de derechos y 1,181 a contratos de aprovechamiento.

Con estas acciones, se busca recuperar la capacidad de producir alimentos para el mercado interno, generar empleo, ingreso, seguridad interna y gobernabilidad; además de conservación y restauración ambiental, afianzando la cultura y la identidad de campesinos, indígenas y afro mexicanos, fortaleciendo sus derechos sobre la tierra, agua, selvas, bosques, manglares, biodiversidad y conocimiento tradicional.

ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL

La Procuraduría Agraria en esta nueva etapa, contribuye a garantizar la certeza jurídica y seguridad documental en los núcleos agrarios, a fin de disminuir la brecha de desigualdad en materia de ordenamiento territorial y ambiental.

Con este propósito, se integraron 46 expedientes de regularización y ordenamiento, y se realizaron 920 asesorías sobre trámites relativos a la modificación de la tenencia de la tierra, los cuales corresponden a los indicadores con que participa la Procuraduría Agraria en el Programa "Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural".

Asimismo, se apoyó en la realización de 53 asambleas de regularización de núcleos agrarios, 46 asambleas de aprobación de planos, 27 asambleas de delimitación, destino y asignación de tierras, integrándose 29 expedientes generales que fueron ingresados oficialmente al Registro Agrario Nacional (RAN), los cuales corresponden a los indicadores





con que participa la Procuraduría Agraria en el Programa "Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios".

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS

Por otra parte, con el propósito de garantizar los derechos de los núcleos agrarios y sus integrantes, la Procuraduría Agraria, se realizó un importante papel en el desarrollo de los Programas y Proyectos Prioritarios del Gobierno Federal:

TREN MAYA

El 16 de abril de 2020, la Procuraduría Agraria (PA) suscribió un convenio de colaboración con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), para la difusión de las principales acciones, objetivos, alcances y beneficios, en las comunidades y ejidos ubicados en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, que se encuentran en la ruta del proyecto del Tren Maya y sus comunidades sustentables.

En el mes de junio de 2020, se concluyó la elaboración de un Programa de Divulgación de derechos agrarios individuales y colectivos para sujetos agrarios, y así sumar esfuerzos con FONATUR y la Secretaría de Educación Pública (SEP), con el propósito de realizar acciones de información y capacitación a través del conocimiento de sus derechos agrarios colectivos e individuales y de Ordenamiento Territorial Participativo. Se iniciaron actividades virtuales por parte de la SEP para la formación de facilitadores que acudieron a los núcleos agrarios para la realización de talleres comunitarios participativos.

De septiembre a diciembre de 2020, se implementaron 439 talleres del programa en mención, capacitando a un total de 7,406 sujetos agrarios de las comunidades y ejidos ubicados en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Para 2021, en el mes de mayo se dió continuidad al Programa de Divulgación, que en su primera fase de los talleres se adicionan los temas de ordenamiento territorial y difusión sobre el decreto para la sustitución gradual del glifosato y los organismos

genéticamente modificados. La primera fase, se desarrolló en 32 núcleos agrarios de los 4 estados, exceptuando Chiapas, con una participación de 745 sujetos agrarios. La segunda fase, se implementó en el Estado de Chiapas con talleres en 8 núcleos agrarios, participando un total de 224 sujetos agrarios.

Con relación al proceso de liberación del derecho de vía del Tren Maya, en 2020 la Procuraduría Agraria, otorgó 33 asesorías a los ejidos afectados por el paso del tren, en cuanto a ocupaciones previas. También se presentó a FONATUR los esquemas de incorporación de tierras sociales al Proyecto.

Para 2021, en el marco del Programa Emergente de atención por tramo del Tren Maya, se han realizado 67 asambleas de anuencia para la suscripción de ocupación previa, de un total de 108 de núcleos agrarios, (27 no requieren asamblea), esto representa un avance de cumplimiento del 82.7%; para que el FONATUR pueda iniciar los trabajos de modernización de las vías férreas. Actualmente hay 8 asambleas convocadas y 6 pendientes de programar.

Finalmente, la Procuraduría Agraria ha participado en todas las rondas de asambleas regionales de seguimiento a la Consulta Indígena, en donde se dio atención a las peticiones y acuerdos solicitados en la asamblea consultiva.

PROGRAMA DE DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

Dentro del Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, la Procuraduría Agraria participó en la Consulta Indígena que se realizó en el mes de octubre de 2019, en su fase de seguimiento. También se realizó un recorrido en la que se visitaron 29 de los 31 núcleos agrarios que se encuentran en el trazado del tren pertenecientes al estado de Oaxaca.

En coordinación con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), se integró el modelo de los contratos de promesa de compra venta de las tierras para los Polos de Desarrollo de Bienestar, que servirán en las negociaciones que el CIIT está llevando en los ejidos



y comunidades de la región del Istmo de Tehuantepec.

Asimismo, en el mes de junio, se brindó acompañamiento al CIIT en las reuniones que se realizaron en los ejidos o comunidades para la celebración de las consultas indígenas específicas.

En agosto, se asistió a las asambleas virtuales convocadas por el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) con presidentes municipales de Santa María Petapa, San Pedro Comitancillo, San Juan Guachicovi y Santo Domingo Tehuantepec, todos del estado de Oaxaca, en la que participaron dependencias y entidades de las Administración Pública Federal, para dar información de los planteamientos recibidos en la consulta indígena

En los meses de julio, septiembre y octubre, se participó en recorridos realizados por el CIIT en las comunidades de los estados de Veracruz y Oaxaca, donde se pretendían adquirir tierras para los Polos de Desarrollo para el Bienestar (PODEBI), de los cuales solamente resultaron viables los núcleos agrarios del estado de Oaxaca, como son de San Blas Atempa, Santa María Mixtequilla, Ciudad Ixtepec y Asunción Ixtaltepec.

A la fecha, se han realizado diversas reuniones con cada uno de estos núcleos agrarios, tanto para la realización de las consultas indígenas como para las orientaciones y asesorías del proceso de desincorporación de las áreas que requiere el CIIT, es por ello que en San Blas Atempa y Ciudad Ixtepec ya se cuenta con la autorización de las asambleas para la adquisición de las áreas para la implementación de los PODEBI.

MUJERES POR EL ACCESO A LA TIERRA

Durante el segundo semestre del ejercicio 2020, la Procuraduría Agraria bajo la coordinación con la Sedatu, participó en el proyecto piloto de este programa en beneficio de las mujeres ejidatarias o comuneras para la obtención de la titularidad de sus tierras, impulsando las jornadas de justicia mediante la sensibilización y asesoría por parte del personal de la Procuraduría Agraria, así como el apoyo para la integración de sus expedientes y elaboración de

demandas por parte de los abogados agrarios.

En el marco del convenio de colaboración se logró la participación de 11 entidades federativas del país: Chiapas, Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz; quienes trabajaron de la mano de los Tribunales Unitarios Agrarios a pesar de la emergencia sanitaria que se vive a lo largo de país, beneficiándose a 792 mujeres rurales.

CONVENIO CONAFOR Y PROCURADURÍA AGRARIA

El convenio fue suscrito el 9 de octubre de 2019, cuyo objetivo es instrumentar acciones conjuntas que permitan formular y operar proyectos en materia agraria y de protección de áreas naturales, se han logrado coordinar acciones de capacitación realizándose dos eventos regionales en el primer semestre de 2021, dirigidos principalmente a visitantes agrarios y guardaparques ubicados en los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa; abordando temas de Conservación de Áreas Naturales Protegidas (ANP), marco jurídico de las ANP, creación de las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADV), programas de manejo en las ANP, los núcleos agrarios, órganos de representación y vigilancia, tipos de tierra al interior de los núcleos agrarios, planeación participativa etnográfica, entre otros temas.

En el marco de este convenio, se actualizaron 254 órganos de representación y vigilancia de los núcleos agrarios con vocación forestal, lo que ha permitido acceder a los programas y servicios que ha otorgado la CONAFOR para la conservación y aprovechamiento de sus recursos naturales.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE SEMARNAT, CONANP, CONAFOR, RAN Y PROCURADURÍA AGRARIA

El 26 de octubre de 2020 se firmó el convenio de colaboración respecto de los cambios de destino de tierras en sus dos modalidades: de uso común a área parcelada y uso común a área de asentamiento humano; cuyo principal objetivo se estableció para dar certeza jurídica a los núcleos agrarios y evitar el parcelamiento irregular en terrenos forestales y la



urbanización de tierras ejidales ubicadas en áreas naturales protegidas, así como fomentar la regulación de la protección, conservación, uso sustentable y restauración de los ecosistemas, recursos forestales y sus servicios ambientales en núcleos agrarios en los procedimientos de cambio de destino de tierras, en cumplimiento de las disposiciones de los ordenamientos en materias agrarias, ecológicas, territorial y de desarrollo urbano.

COMISIÓN PRESIDENCIAL DE JUSTICIA PARA EL PUEBLO YAQUI

El 27 de octubre de 2020, el INPI publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto con el cual se crea la Comisión Presidencial en la que participa la Procuraduría Agraria, cuya prioridad es investigar y realizar trabajos técnicos e informativos, encaminados a analizar la situación jurídica y social que guardan las tierras, territorios y aguas del Pueblo Yaqui, así como las condiciones de desarrollo de las comunidades que los integran. La Procuraduría Agraria acompaña este esfuerzo con la realización de los trabajos técnicos a cargo del RAN, para ubicar las superficies en posesión de la Tribu Yaqui y estableció una metodología para ubicar posibles poseedores que se pudieran inconformar con la posesión que detenta la Tribu.

Se ha participado en las reuniones de conciliación para la recuperación de la superficie de la Tribu Yaqui en posesión de núcleos agrarios, donde se ha tenido avance sustancial en recuperar 3,600 hectáreas vía negociación con los núcleos de Bacúm y Mora de Villalobos.

COMISIÓN PRESIDENCIAL LAGO DE TEXCOCATENCO

El 25 de noviembre de 2020 el Jefe del Ejecutivo, Lic. Andrés Manuel López Obrador, encabezó la presentación de la Comisión Presidencial Lago de Texcoco – Atenco, con el objeto de proceder a la recuperación de 12 mil 200 hectáreas como zona de restauración ecológica para uso público en beneficio de las y los habitantes del Valle de México y la población vulnerable de los núcleos agrarios afectados por la construcción del ex proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM).

En diciembre de 2020 se instaló la mesa de trabajo técnico “Territorio”, que es coordinada por la Procuraduría Agraria, con la finalidad de dar atención, respuesta y solución a las demandas y solicitudes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) y representantes de núcleos agrarios afectados. La mesa ha abarcado el diagnóstico y propuesta de solución en las acciones de reintegración, por justicia social, de parcelas que cambiaron de destino y fueron vendidas en los ejidos y comunidades afectados, así como el ordenamiento territorial de la zona, para que las tierras sean reintegradas a los núcleos y se incorporen en una futura ANP del cual se deriva el proyecto del Parque Ecológico Lago de Texcoco.

ASUNTOS DE ATENCIÓN INTERINSTITUCIONAL

Como parte de los asuntos de atención interinstitucional se tiene identificados 25 conflictos, de los cuales, se han concluido tres:

Juan Escutia (El Borbollón), municipio de Compostela, Nayarit; asamblea de elección de órganos de representación y vigilancia celebrada sin incidentes el 29 de abril de 2021. Asamblea convocada por PA.

Ayotitlán, municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco; asamblea de elección de órganos de representación y vigilancia celebrada el 11 de abril de 2021 positivamente en favor del núcleo agrario.

Comunidad San Felipe Tejalapam, municipio de San Felipe Tejalapam, Oaxaca; el 10 de abril de 2021 se celebró firma de convenio conciliatorio entre las partes, mismo que se remitirá al TUA 21 para su calificación legal.



3.6 FOVISSSTE

El Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado conforma el pilar en materia de vivienda del conjunto de mecanismos establecidos para la protección social. Como parte del sector, participa en el cumplimiento de la nueva Política Nacional de Vivienda con soluciones financieras, técnicas y sociales para garantizar el ejercicio del derecho a una vivienda adecuada, especialmente a quienes tienen mayores dificultades para ejercerlo, mientras ejecuta su doble objeto social de establecer y operar un sistema de financiamiento para el otorgamiento de créditos accesibles y suficientes, con garantía hipotecaria, a los trabajadores del Estado; así como mediante la administración de los fondos que las entidades y dependencias depositan a su favor para la construcción de su patrimonio.

FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA

Dentro de las acciones para satisfacer la demanda de créditos hipotecarios, entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, el Fovissste benefició a 54,960 derechohabientes al formalizar el mismo número de créditos con una inversión de 40,195 millones de pesos, cifras 9.9 y 10.5% superiores, respectivamente, a las del periodo similar anterior.

Los financiamientos se otorgan en la modalidad de adquisición de vivienda (nueva o usada), 88.8% bajo el esquema Tradicional y el 11.2% restante mediante otros productos adaptados a las necesidades, gustos y posibilidades de la población objetivo (i.e., Fovissste-Infonavit Individual, Crédito Conyugal, Pensionados, Fovissste para Todos, Aliados y Respaldados)²³.

De forma eficaz, confiable, transparente y justa, 22,133 derechohabientes originaron su crédito al hacer uso del Sistema de Puntaje, mecanismo de asignación que pondera los bimestres cotizados, el saldo de la Subcuenta de Vivienda, edad, salario, número de miembros de la familia, así como la oferta y demanda regional. La derrama económica ge-

nerada fue de 16,937 millones de pesos.

Como consecuencia del desarrollo de sus actividades en respeto al principio de igualdad de género, el 57% de los créditos fue otorgado a mujeres y el 43% restante a varones; el monto promedio otorgado por crédito fue de 731,350.07 pesos.

NUEVOS ESQUEMAS DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Para ampliar la capacidad de colocación del Fondo y la capacidad crediticia del derechohabiente, así como para ofrecer mayores y mejores opciones crediticias que se ajusten a las necesidades y economías de los derechohabientes, se amplió el portafolio crediticio:

“Fovissste para Todos”. El Fondo logró, en colaboración con la banca comercial, el esquema cofinanciado con el Costo Anual Total (CAT) más bajo del mercado hipotecario con el que, además, el trabajador obtiene un monto mayor para la adquisición de una vivienda adecuada al ser considerados todos sus ingresos. Del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, se formalizaron 2,244 créditos, con una derrama de 315.8 millones de pesos.

“Fovissste-Infonavit Individual”. Disponible desde agosto de 2020, contribuye a que los derechohabientes que cotizan en ambos institutos, como los trabajadores de la salud y de la educación, sumen sus montos para la adquisición de una vivienda nueva o usada. Del 1 de julio de 2020 al 31 de junio de 2021, se formalizaron 137 créditos con una inversión de 95.0 millones de pesos.

“CONSTRUyEs Tu Casa”. El Fondo estableció distintas estrategias de refuerzo a este programa a fin de incentivar a quien ya tiene o desea comprar un terreno y construir su vivienda bajo una modalidad que favorece la identidad cultural en la vivienda, estimula la economía local, se adapta a la economía familiar.

“Raíces” 2020. Entre el 31 de agosto y el 30 de noviembre de 2020 se recibieron 1,037 solicitudes en este programa de créditos especiales para la construcción en zonas rurales-indígenas. Al 23 de di-

²³ A partir de 2021, los programas Aliados Plus y Respaldados que ofrece Fovissste dejaron de operar.



ciembre de 2020, se autorizaron 718 de ellas y una inversión de 513,663.2 millones de pesos.

“Raíces” 2021. En continuidad al programa bajo el esquema Tradicional, al 30 de junio se autorizaron 344 créditos por un monto promedio de 744,987.6 pesos, 4% superior al del año previo, y con destino principal a los estados de Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, Estado de México y Puebla.

“Tu Casa te Espera” 2020. Como política pública, el Fondo reconoció la labor del personal de salud y contribuyó a sostener la economía, al registrar hasta noviembre de 2020, 3,564 créditos especiales para este sector, por un monto de 2,665,074.7 millones de pesos, 1,064 más de los proyectados inicialmente para vivienda nueva y construcción en terreno propio.²⁴

“Tu Casa te Espera” 2021. Se dio continuidad a este exitoso programa a través del esquema Tradicional para la construcción en terreno propio o, bien, usar 35% del financiamiento para la compra de este y el 65% restante para la edificación. Al 30 de junio de 2021 se registran 2,508 solicitudes, 506 aprobadas por 338,975.7 millones de pesos que se dirigirán al Estado de México, Tabasco, CDMX, Oaxaca y Chiapas, principalmente.

ALIANZA INTEGRAL POR LA VIVIENDA

“Tu Casa en la Ciudad”. Con el propósito de impulsar proyectos de desarrollo inmobiliario de vivienda intraurbana con acceso a infraestructura y servicios, al cierre de 2020 se consolidó entre los tres órdenes de gobierno la firma de 13 convenios y la recepción de 4 predios. En febrero de 2021, de entre 350 propuestas de 15 países, este programa ganó el concurso de Políticas Públicas de Latinoamérica y el Caribe, organizado por ONU-Hábitat, entidad generadora del concepto de vivienda adecuada.

Fovissste EMPRENDEDOR

Con el objetivo de apoyar, dar visibilidad y establecer un vínculo entre pequeñas y medianas empresas de la construcción y los acreditados con crédito autorizado para construcción de vivienda, que favorezca la calidad y la producción de vivienda, se lanzó

este programa junto con la Secretaría de Economía en octubre de 2020.

“Mini Site para la Autoconstrucción”. El Fondo fortaleció la capacidad de decisión del derechohabiente, al habilitar, en junio de 2021, un micrositio web que agrupa información para obtener y ejercer un crédito en la modalidad de autoconstrucción. Incluye 29 proyectos ejecutivos completos de vivienda, gratuitos, orientados en arquitectura y materiales a ocho distintas regiones geográficas y climáticas del país.

CERTEZA JURÍDICA SOBRE EL PATRIMONIO

En aras de brindar certeza jurídica a los Trabajadores del Estado que liquidaron el crédito hipotecario contratado con Fovissste, del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021:

Se emitieron 16,126 cartas de instrucción notarial, de las cuales 11,516 se materializaron en la cancelación de hipotecas y se suscribieron 1,336 instrumentos administrativos para quienes liquidaron su saldo con el Fondo de la Vivienda, acrediten su propiedad de manera legal y fortalezcan el patrimonio familiar. Se suscribió el instrumento público que regula el Régimen de Propiedad en Condominio de las manzanas cuatro y ocho del Conjunto Habitacional “Jardines de Lago” ubicado en el municipio de Mexicali, Estado de Baja California, por tanto, 30 familias contarán con la posesión legal individualizada de su vivienda propia.

El Fovissste, como institución de vocación social, generó viviendas asequibles, con la aplicación de “Acuerdo y Queda”, un conjunto de trece productos de descuentos, quitas y reestructuras que facilitan el pago del financiamiento hipotecario, generando un ahorro que las familias pueden destinar a cubrir otras necesidades en favor de su bienestar. Los principales productos y resultados son los siguientes:

“Reestructura de UMAs a Pesos”²⁵. Busca solucionar el deterioro de los créditos cuyo saldo insoluto en pesos es mayor al préstamo original. A junio de 2021,

²⁵ ACUERDO 30.1367/2019 por el que se aprueba el Programa Reestructura de UMAs a Pesos, así como su modificación mediante ACUERDO 31.1372/2020, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto de 2020 y 12 de febrero de 2021 respectivamente.

²⁴ Al amparo del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva 6744-906.2019.





se recibieron 404 solicitudes, 199 buscan reestructurar con el Fondo y 205 con la banca comercial.

“Reestructura Total de Liquidación”²⁶. Con la finalidad de dar continuidad al programa Solución Total que expiró el 31 de diciembre de 2019, con un universo de 23,114 créditos por atender, el grado de avance en las gestiones a junio de 2021 permitirán su implementación en septiembre del mismo año.

“Liquidación Anticipada con Descuentos del 5 o 10%”²⁷. Mediante este producto para acreditados con Crédito Tradicional vigente, sin saldo vencido, con tiempo de vida desde 4 años hasta 9 años, 11 meses y 29 días o, bien, con al menos 10 años ejercidos. Del 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021 se benefició a 1,005 acreditados con el 5% de descuento en su liquidación y a 3,003 con el 10%, lo que representó para el Fondo una recuperación total de 915.75 millones de pesos y un beneficio para los acreditados por un total de 74.69 millones de pesos.

“Liquidación de 10”²⁸. A junio de 2021, se registraron 326 solicitudes (41 en proceso de formalización) de acreditados que cumplieron puntualmente con el pago de al menos 90% de su crédito hipotecario y no recibieron el apoyo de otros programas como Solución Total o Integral; el Fondo busca recompensar su compromiso y fidelidad al eximirse el 10% restante del saldo insoluto.

Convenios de Reestructura. Se regularizaron 1,866 créditos ante ante fedatario o mediador privado, en ejecución de sentencia y mediante la subrogación. Liquidación Total con Descuento. se registraron 215 acreditados que recibieron una quita de 34% sobre el saldo insoluto.

Se regulariza el 23% de la cartera asignada a cobranza judicial, lo que equivale a una recuperación de

26 ACUERDO 171366.2019 por el que se aprueba el Programa Reestructura Total de Liquidación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto de 2020, así como su modificación aprobada mediante ACUERDO 6891.914.2020 de la Comisión Ejecutiva del Fovissste y Acuerdo 331372.2020 de la Junta Directiva del ISSSTE.

27 Acuerdo 6090.877.2015 de Comisión Ejecutiva mediante el que se aprobó el Programa Piloto de Descuentos, destinado a incentivar la liquidación anticipada de los créditos

28 ACUERDO 291367.2019 por el que se aprueba el Programa de Liquidación del 10, así como su modificación mediante ACUERDO 321372.2020, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto de 2020 y 12 de febrero de 2021, respectivamente

232.8 millones de pesos.

EFICIENCIA FINANCIERA

El Fovissste, como entidad de fomento, incrementó sus recursos a través de los ingresos ordinarios y la gestión de inversiones para asegurar la continuidad de sus operaciones y su permanencia en el mediano plazo. Del 1 de julio al 30 de junio de 2021:

Se obtuvieron ingresos por concepto de las aportaciones a la Subcuenta de Vivienda del 5% por \$19,106 millones de pesos, cifra superior en 6.4% a los \$17,954 millones de pesos presupuestados.

Se generaron ingresos por 41,798.2 millones de pesos por concepto de amortización de créditos hipotecarios mediante el 30% del salario de los trabajadores, es decir, 5% superior a lo esperado.

Se cubrió el pago de créditos hipotecarios por un importe de 38,661 millones de pesos, cifra equivalente al financiamiento de 53,048 créditos.

Se obtuvieron rendimientos por la cantidad de 936 millones de pesos, suficientes para cubrir la dispersión de 1,284 financiamientos del esquema tradicional.

GESTIÓN DE CARTERA VENCIDA

Se mantuvo la solidez financiera, mediante la adecuada gestión de cartera vencida que contuvo su deterioro en un clima de afectación económica por la pandemia de COVID 19.

El Índice de Morosidad del Fovissste pasó de 7.6% al cierre del cuarto trimestre del 2020 a 7.1% al término del segundo trimestre de 2021.

El acercamiento que se tuvo con los acreditados, mediante el Modelo Integral de Cobranza aumentó la eficiencia de los procesos de recuperación de cartera del Fondo, permitiendo que los Trabajadores del Estado que han incurrido en mora conserven su patrimonio mediante soluciones con enfoque social. De este modo, del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021:

Se recuperaron 980.3 millones de pesos mediante



cobranza extrajudicial, de los acreditados con saldo vencido menor a 12 meses. La regularización de adeudos mayores de un año por métodos judiciales produjo ingresos por 232.8 millones de pesos.

FORTALEZA PATRIMONIAL Y FINANCIERA

Al cierre de junio de 2021, se registró Índice de Fortaleza Patrimonial de 14.2%, con un incremento de 1.80 puntos porcentuales respecto a junio de 2020, producto de la acumulación de 10,752,948.0 miles de pesos, que lo ubican por encima del 8.5% y del 11.3 establecidos por la CNBV y el “Programa de Autocorrección”²⁹ del Fondo, respectivamente.

De este modo, el Fovissste cuenta con un nivel de capitalización superior al de bancos como HSBC (12.1%) y Scotiabank (12.2%); similar al del Banco de Comercio Exterior (14.2%) y ligeramente por debajo de Banorte (14.6%) y Santander (14.8%), es decir, adecuado dentro de los parámetros del Sistema Financiero Mexicano.

PERCEPCIÓN POSITIVA DEL MERCADO FINANCIERO

El Fondo de la Vivienda del ISSSTE refrendó su posición como el segundo mayor generador de hipotecas residenciales en el mercado que combate el déficit habitacional del país, en la evaluación de las [instituciones calificadoras](#) de valores.

29 El nombre de este programa es “Programa de Autocorrección del Fortalecimiento del Patrimonio para hacer frente a Pérdidas Inesperadas 2016 a 2020”.

En diciembre de 2020, Fitch Ratings ratificó la calificación como Administrador Primario de Activos Financieros de Crédito (AAFC) en AAFC2+(mex).

En febrero de 2021, S&P Global Ratings confirmó las calificaciones crediticias de emisor de largo y corto plazo en escala nacional –CaVa– de mxAAA y de mxA-1+, respectivamente y, en mayo, la calificación SUPERIOR AL PROMEDIO como Administrador Primario de Créditos Hipotecarios.

ACCIONES ANTE LA CONTINGENCIA POR COVID 19

Para hacer frente a la pandemia por la COVID-19, se implementaron las siguientes estrategias para proteger a los derechohabientes y acreditados, además de dar continuidad a las actividades crediticias y financieras del Fondo, consideradas como esenciales:

Se liberó en un tiempo récord de 3 meses, el 100% de las 97,624 solicitudes participantes para el Otorgamiento de Crédito Tradicional recibidas para el Sistema de Puntaje 2021.

Se suspendieron los plazos perentorios del proceso de otorgamiento crediticio para 67, 624 solicitudes liberadas el 3 de febrero de 2021.

Se lanzó el Sistema de Citas en Línea en febrero de 2021, con el propósito de dotar de fluidez a los trámites solicitados en los Departamentos de Vivienda, pese a los cambios en el semáforo epidemiológico.



3.7 INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Desde 1972 el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), tiene ha apoyado a trabajadores derechohabientes a incrementar y preservar su patrimonio. El Infonavit, a través de la oferta de soluciones financieras para que las y los trabajadores derechohabientes accedan a una vivienda adecuada, se ha convertido en una poderosa herramienta del Estado para cambiar la realidad de millones de familias.

Los programas y acciones que implementa el Infonavit contribuyen a mejorar el bienestar de las familias mexicanas. En este sentido, destacan los siguientes resultados:

CRÉDITOS PARA VIVIENDA Y MEJORAVIT

En el periodo del 1 de julio de 2020 al 30 de junio del 2021 se han otorgado 367,200 créditos hipotecarios por 166,371 millones de pesos y 161,626 créditos del programa Mejoravit por 5,324 millones de pesos, además de 101,877 créditos con el beneficio de montos máximos de créditos ampliados, por 35 mil millones de pesos. De julio de 2020 a junio de 2021, se otorgaron 367,200 créditos hipotecarios por 166,371 millones de pesos.

En cuanto a los créditos de mejoramiento, de julio de 2020 a junio de 2021 se otorgaron 161,626 créditos de Mejoravit por 5,324 millones de pesos.

Para otorgar soluciones financieras a las y los trabajadores derechohabientes que les permitan adquirir viviendas de mayor valor, con mejor ubicación y equipamiento, se diseñó la solución Unamos Créditos, que se adapta a las necesidades de los hogares y ofrece a los trabajadores derechohabientes del Infonavit la opción de adherir su crédito hipotecario al de un familiar diferente al cónyuge (padres, hijos y/o hermanos), parejas en unión libre y/o corresidentes. De febrero 2020, fecha de inicio del programa, a junio de 2021 se otorgaron 53,800 créditos solidarios por 18,748 millones de pesos.

Con los nuevos porcentajes aprobados para que las personas derechohabientes que ganan entre uno y 2.8 UMA, de julio de 2020 a junio de 2021, se otorgaron 101,877 créditos con el beneficio de montos máximos de créditos ampliados, por 35 mil millones de pesos. Con la finalidad de mejorar la capacidad de compra de las personas de menores ingresos y garantizar su acceso a una vivienda adecuada, en julio de 2019 se aprobó un aumento de hasta 16% en el monto máximo de crédito para adquisición de vivienda a los trabajadores derechohabientes que ganan entre uno y 2.8 Unidades de Medida y Actualización (UMAS), de 2,724 a 7,628 pesos mensuales.

De julio de 2020 a junio de 2021 se otorgaron 101,877 créditos con el beneficio de montos máximos de créditos ampliados, por 35 mil millones de pesos.

AUTOCONSTRUCCIÓN

Desde finales de agosto de 2020, los trabajadores derechohabientes del Infonavit pueden acceder a la solución financiera ConstruYo, como una opción de crédito no hipotecario. Este crédito se otorga por una entidad financiera, a través del Infonavit, para la construcción progresiva o el mejoramiento en cualquier tipo de propiedad con posesión segura: ejidal, comunal o derivada de un programa gubernamental. Ejemplo de la innovación ha sido el monto máximo que se otorga, siendo de hasta 528,000 pesos.

Desde el inicio del programa a junio de 2021, se han otorgado 95 créditos bajo esta modalidad.

RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Para atender a las y los acreditados que, a pesar de contar con un buen historial de pagos, sus créditos se volvieron impagables porque sus saldos incrementan cada año conforme a la inflación, denominados en Veces Salario Mínimo (VSM), se crea el programa de Responsabilidad Compartida. A través de este, se apoya a trabajadores derechohabientes a reducir su deuda mediante el cambio a pesos del crédito contratado en VSM, y se ofrecen beneficios como: un descuento a su saldo, apoyo en los pagos, un plazo claro, mensualidades fijas en el tiempo que resta del crédito y no se incrementa el saldo anualmente.



De julio de 2020 a junio de 2021, 93,744 trabajadores fueron beneficiados por una cantidad aproximada de 13 mil millones de pesos.

Durante el periodo de febrero de 2019 a junio de 2021, más de 280 mil trabajadores han sido beneficiados, adquiriendo certeza sobre el monto a pagar mensualmente así como el tiempo en que liquidarán su crédito. Además, de cumplir con sus pagos, recibieron un descuento promedio de 55% del saldo que asciende a más de 61 mil millones de pesos.

NUEVO MODELO DE COBRANZA SOCIAL

El Nuevo Modelo de Cobranza Social busca un mayor acercamiento con las y los trabajadores y una mejor administración, con el fin de fortalecer la relación con los acreditados, al favorecer soluciones en etapas tempranas de cobranza a un menor costo, menor plazo de resolución y dar prioridad para que la o el acreditado mantenga su patrimonio. Para ello del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, se otorgaron: 759,953 prórrogas por pérdida de relación laboral; 276,339 beneficios por Fondo de Protección de Pagos; 507,784 reestructuras; 27,435 convenios de mediación; 59,931 beneficios del Programa Integral de Descuentos por Liquidación Anticipada.

NUEVO MODELO DE ORIGINACIÓN T1000

Buscando mejorar la selección al momento de originar y poniendo en el centro a las y los trabajadores derechohabientes, se presentó el Nuevo Modelo de Originación T1000. En este modelo, las variables que están ligadas al trabajador tienen una mayor ponderación. Asimismo, se garantiza mayor transparencia y seguridad a las y los derechohabientes. Además, se mejorará la calidad de la cartera, protegiendo el ahorro de los derechohabientes, así como las finanzas del Infonavit.

El nuevo modelo T1000 comenzó a operar el 21 de mayo de 2021. Desde junio de 2021 se cuenta con 22,287 créditos originados bajo este nuevo esquema.

DEVOLUCIÓN DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA

Mediante la Devolución automática de recursos del Fondo de Ahorro 72-92 del Infonavit a pensionados del IMSS, de julio de 2020 a junio de 2021, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Mejoras a la plataforma tecnológica del Infonavit y al intercambio de información con los integrantes del Sistema de Ahorro para el Retiro con lo que se devolvieron 12.9 millones de pesos, a 7,281 pensionados o beneficiarios.
- Bajo el principio de mantener una relación directa, frecuente y consistente con las y los trabajadores derechohabientes, se implementó el programa de devolución automática para el Fondo de Ahorro 72-92, por lo que ya no es necesario realizar el trámite en los centros de servicio, lo que permitió depositar de manera automática de julio de 2020 a junio de 2021, 232.8 millones de pesos a 111,832 pensionados o sus beneficiarios.

REFORMA A LA LEY DEL Infonavit

El 16 de diciembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y se agregan distintas disposiciones a la Ley del Infonavit.

Los principios rectores de esta reforma se basan en el derecho constitucional que tienen todos los mexicanos de acceder a una vivienda que reúna las condiciones de habitabilidad y que garantice la seguridad de sus ocupantes. Además, permite la posibilidad de elegir la forma en la que las y los trabajadores derechohabientes dispondrán de sus ahorros, con una mayor flexibilidad en las opciones de financiamiento para construir patrimonio.

Esta reforma puede entenderse a través de seis ejes principales:

- Se amplían las posibilidades del destino del crédito Infonavit: permitirá el otorgamiento de créditos para financiar la adquisición de suelo para construir una vivienda.
- Se prevé de manera explícita la autoproducción como posibilidad de destino de los créditos otorgados por el Instituto.



- Se crea una línea de crédito específica para el refinanciamiento de créditos que las y los trabajadores derechohabientes hubieran adquirido con alguna otra institución financiera.
- Se reconoce el derecho de las y los trabajadores de recibir el monto de su crédito de manera directa y sin intermediarios.
- Se posibilita que las y los trabajadores accedan a un número ilimitado de créditos subsecuentes, siempre y cuando liquiden el anterior.
- Se reconoce el derecho de las y los trabajadores derechohabientes sin una relación laboral activa, de acceder a créditos del Infonavit.

Derivado de estos seis ejes, el Instituto trabaja en la implementación gradual de los cambios significativos que induce la reforma y que se pueden entender en tres etapas:

- La primera, en la que se llevarán a cabo modificaciones a la arquitectura normativa.
- La segunda, se realizarán cambios necesarios operativos y de diseño de sistemas para introducir nuevas opciones de financiamiento.
- La tercera, se garantizará el acceso de las y los trabajadores derechohabientes a nuevas soluciones financieras.

Las nuevas opciones financieras se desplegarán gradualmente a partir del segundo semestre de 2021 y hasta diciembre de 2021, en estricto apego a lo establecido en la normativa vigente.

NUEVO ESQUEMA DE CRÉDITO EN PESOS (NECP)

Como resultado de la reforma a la Ley del Infonavit y con el objetivo de apoyar la economía familiar de las y los trabajadores derechohabientes, el Infonavit presentó el Nuevo Esquema de Crédito en Pesos (NECP).

Este esquema reduce las tasas de interés, bajo un esquema diferenciado por nivel salarial, la aportación patronal abona a capital, lo que contribuye a una amortización acelerada, y cuenta con un pago fijo durante toda la vida del crédito, independientemente de si, la o el trabajador cuentan o no con una relación laboral. Asimismo, esta nueva solución

financiera construye los cimientos para abrir la posibilidad de que trabajadores que originaron créditos con condiciones distintas puedan refinanciar o reestructurar su crédito con el Infonavit.

El NECP comenzó a operar desde el 21 de mayo de 2021. A junio de 2021 se cuenta con 17,151 créditos originados bajo este nuevo esquema.

ACCIONES EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA

Ante la contingencia sanitaria, a partir del 15 de abril del 2020 se implementaron medidas para proteger la solvencia financiera de las familias e incentivar la actividad económica que coadyuve en la preservación de los empleos, como:

APOYOS A LAS Y LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO.

Del 15 de Abril de 2020 y hasta Agosto de 2020, se benefició a 42,281 trabajadores derechohabientes con seguro de desempleo y diferimientos en el pago de la mensualidad hipotecaria, capital e intereses, con congelamiento de saldo por 14,862 millones de pesos.

Para los trabajadores derechohabientes cuyas empresas se declararon en paro técnico, se aplicaron beneficios de al menos 25% del factor de pago (a través del cual se calculó la mensualidad vía nómina), por un periodo no mayor a 12 meses. Este apoyo se brindó a cualquier tipo de empresa, con la única condición de haber declarado una reducción en su jornada de trabajo, lo cual motivó un decremento temporal en los ingresos de sus trabajadores. Al cierre de agosto 2020 se beneficiaron a 100,163 acreditados por recursos de 27,938 millones de pesos.

El Instituto amplió los criterios de elegibilidad del programa Apoyo Solidario Infonavit para ayudar a las y los acreditados que vieron reducidos sus ingresos o que perdieron su empleo por la emergencia sanitaria, con la finalidad de apoyarlos a conservar su patrimonio. Este programa consta de tres beneficios principales: descuentos de hasta el 75% en mensualidades, condonación de intereses y, de ser aplicable, descuento sobre el saldo actual de la deuda; lo que ayuda a un pago progresivo del crédito y a disminuir el pago de su financiamiento duran-





te un periodo máximo de 18 meses. La solicitud de aplicación se podrá hacer hasta mayo de 2022 para créditos tasados en VSM y julio de 2022 para créditos en pesos, es aplicable para créditos formalizados antes de marzo de 2020, entre otros criterios de elegibilidad. Al 31 de julio de 2021 se benefició a alrededor de 16,510 acreditados con este programa.

APOYOS PARA PROTECCIÓN DEL EMPLEO FORMAL

Al cierre de Agosto 2020, se apoyó a 33,222 empresas aportantes con el diferimiento del pago de aportaciones de sus trabajadores, de las cuales 95% son PyMES. De esta manera se protegen 2.43 millones de empleos.

El Instituto promovió la recuperación de empleos, y apoyó la economía de las y los trabajadores derechohabientes con un crédito vigente del Infonavit, a través de medidas enfocadas en incentivar que las empresas aportantes contrataran a acreditados que perdieron su empleo entre el 1 de marzo y el 30 de noviembre de 2020. El apoyo se conforma a través de un saldo que se reconocerá a los patrones equivalente al monto de las aportaciones pagadas, siempre y cuando los acreditados fueran elegibles y se mantuvieran en relación laboral entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021.

El programa de recuperación de empleos se lanzó en abril de 2021; inicialmente, estaría vigente hasta el 30 de junio de 2021; no obstante, se amplió el plazo hasta el 31 de agosto de 2021. Al 31 de julio de 2021 se han logrado recuperar 131,154 empleos en todo el país con la participación de 62,005 empresas, siendo Nuevo León, Ciudad de México y Jalisco las entidades federativas con más plazas registradas. Cabe señalar que esta información corresponde a las y los trabajadores derechohabientes y patrones que cubren los criterios de elegibilidad; sin embargo, no todos han solicitado acceso a esta alternativa.

APOYOS PARA IMPULSAR LA ORIGINACIÓN DE CRÉDITOS

Aplazamiento de hasta 4 meses en el inicio del cobro de las mensualidades hipotecarias para los créditos firmados entre el 3 de noviembre de 2020 y el 23 de febrero de 2021. Esta medida permitió a las y los trabajadores derechohabientes adquirir su

vivienda y comenzar a pagar después, dándoles la posibilidad de adquirir soluciones o servicios adicionales para su nuevo hogar, y mejorar su calidad de vida, gracias a los recursos no erogados en el crédito hipotecario.

Flexibilización del sistema de puntaje con el objetivo de que los trabajadores derechohabientes que ya habían iniciado su solicitud de crédito y se han desperfilado por la pérdida de su relación laboral, ocurrida entre el 1º de marzo y el 31 de agosto 2020 a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19, pudieran continuar con la adquisición de su vivienda, siempre y cuando obtuviera empleo antes del 31 de enero de 2021. Estos créditos se firmaron entre el 3 de noviembre de 2020 y el 28 de febrero de 2021.

Al cierre de febrero de 2021 se benefició a 114,201 acreditados con estas medidas de apoyo a la originación.



3.8 SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

Esta institución impulsa el bienestar de las familias mexicanas, priorizando a los grupos históricamente discriminados o en territorios con alta marginación, para el mejoramiento, ampliación y/o remodelación de vivienda. Todo ello en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y la Política Nacional de Vivienda impulsada por la Sedatu.

ACCIONES DE CRÉDITO Y FINANCIAMIENTO PARA VIVIENDA ADECUADA

La SHF ha contribuido en el financiamiento mediante crédito puente y garantías para el desarrollo de oferta de vivienda, que financia el Infonavit y Fovissste, otorgando crédito directo e inducido mediante intermediarios financieros y la banca privada.

La SHF es el principal impulsor del crédito puente en el país otorgando casi 1 de cada 4 créditos. En forma conjunta, SHF y el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), otorgaron de julio de 2020 a junio de 2021, financiamiento directo e inducido por 43,286 millones de pesos. Este flujo permitió que, al cierre de junio de 2021, se alcanzara un saldo total de crédito directo e inducido al sector privado por 280,180 millones de pesos, beneficiando a más de 465 mil personas.

Asimismo, la banca comercial ha disminuido el ritmo de solicitud de fondeo para crédito individual, derivado de la pandemia, colocando 72 millones de pesos. Además, a través del Crédito Puente a la Construcción se financiaron 9,775 millones de pesos, representando 18,196 acciones.

A lo largo de esta administración, la SHF ha priorizado el apoyo a la banca social y su contribución a la mitigación del rezago habitacional. De julio de 2020 a junio 2021, se apoyaron 70,950 acciones para el

mejoramiento, ampliación y/o remodelación de vivienda, beneficiando a 276,705 personas.

Se ha fomentado la inclusión financiera para mujeres y jóvenes a través del micro financiamiento tradicional de Banca Social. De julio de 2020 a junio 2021 2 de cada 3 acciones de vivienda fueron para mujeres beneficiando a 46,802 de ellas y a 16,691 jóvenes (hombres y mujeres) de entre 18 y 29 años. Las acciones de vivienda financiadas se han canalizado primordialmente a la zona Sur Sureste con 54%, siguiendo la región centro con 33% y finalmente la región norte con 13%.

Con el fin de impulsar el enfoque planteado por la nueva Política Nacional de Vivienda hacia la población con menores ingresos que se encuentra en rezago habitacional y con acceso limitado a un financiamiento suficiente para obtener una vivienda adecuada, el 21 de mayo 2021, se autorizaron las modificaciones propuestas al producto de Micro financiamiento, siendo las más relevantes:

- Ampliar el alcance del producto y el monto de financiamiento al acreditado final.
- Se incrementó el monto de financiamiento al acreditado final (de 70 mil a 100 mil pesos).
- Se amplió el plazo de 36 a 48 meses.
- Se incluyó el financiamiento de Vivienda Progresiva y de Ecotecnias.

Criterios de elegibilidad relacionados con el historial crediticio que incrementan la posibilidad de financiamiento a la población que tradicionalmente tiene poco acceso a un crédito bancario.

ACCIONES DE APOYO POR LA CONTINGENCIA SANITARIA

Derivado de la pandemia de COVID19, y con base en los Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV, la SHF implementó un programa de apoyo a los acreditados, con objeto de no afectar la liquidez y de permitir ampliaciones de plazo para evitar el deterioro de los proyectos.



Dentro de las acciones realizadas, se difirieron los plazos para el pago de interés y de capital por un periodo de hasta 6 meses. Se atendieron 810 proyectos de construcción (254 líneas fueron de microfinanciamiento y autoproducción) con recursos diferidos de 913 millones de pesos, resultando 84,152 personas beneficiadas.

Se logró la ampliación de 220 proyectos para la construcción de 13,750 viviendas en proceso.

ACCIONES PARA LA SUSTENTABILIDAD

De julio de 2020 a junio 2021, se evaluaron y certificaron 22 desarrollos con criterios de sustentabilidad (13 en el programa ECO CASA y 9 en el programa NAMA Facility). Estos desarrollos corresponden a un monto total de crédito otorgado para el portafolio de vivienda sustentable de SHF de 1,899.69 millones de pesos, de los cuales 1,538.69 millones de pesos del crédito otorgado corresponde a ECO CASA y 361 millones de pesos corresponde a NAMA Facility, los cuales, además, contribuyen en la reducción de Gases de Efecto Invernadero, mitigando un total de 171,075 toneladas de CO₂ y se certificaron 5,854 viviendas que califican como vivienda adecuada para más de 23 mil personas.

En junio de 2020, SHF obtuvo la certificación del Programa EcoCasa por el Climate Bond Initiative (CBI) bajo la modalidad "Low Carbon Residential Buildings". Con esta certificación obtenida por SHF se convierte en el primer programa de vivienda en México certificado por el CBI y el primero enfoca-

do particularmente a vivienda social en el mundo. De manera conjunta en diciembre de 2020 con un desarrollador de vivienda se logró con esta Certificación del CBI, la primera emisión de un Bono Verde de vivienda asequible y sustentable en América Latina, en donde SHF participó como Garante en conjunto con el BID. wLa emisión de este bono permite una reducción de al menos el 20% en las emisiones de CO₂ y apoyan el rumbo hacia una economía verde y contribuirá integralmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En septiembre de 2020, SHF fue reconocido por ONU Hábitat con el "Pergamino de Honor", el cuál es uno de los más prestigiosos reconocimientos a la urbanización y construcción sustentable que apoya al ODS 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles" al abordar los estándares de construcción de vivienda eficiente en energía, facilitando el acceso inclusivo a los mecanismos financieros y la creación de viviendas adecuadas.

Finalmente, en mayo del presente año, SHF fue reconocido con el Premio ALIDE VERDE por la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE), por la implementación del programa NAMA Facility (Acción de Mitigación Nacionalmente Apropriada), el cual fue distinguido particularmente por su alto impacto social, económico y sustentable que ha facilitado la incorporación de PYMES al mercado de vivienda sustentable a través de financiamiento y asesoría técnica, logrando beneficiar a familias de ingresos bajos y medios.





Directorio

Román Guillermo Meyer Falcón

SECRETARIO DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Daniel Octavio Fajardo Ortíz

SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

David Ricardo Cervantes Peredo

SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AGRARIO

Edna Elena Vega Rangel

DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI)

José Alfonso Iracherta Carroll

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SUELO SUSTENTABLE (INSUS)

Lirio Elizabeth Rivera Calderón

DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO)

Luis Rafael Hernández Palacios Mirón

PROCURADOR AGRARIO

Plutarco García Jiménez

DIRECTOR EN JEFE DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN)

Samuel Peña Garza

TITULAR DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL (FIFONAFE)

Carlos Martínez Velázquez

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)

Agustín Gustavo Rodríguez López

VOCAL EJECUTIVO DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE)

Jorge Alberto Mendoza Sánchez

DIRECTOR GENERAL DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL,
S.N.C.(SHF)

El Tercer Informe de Labores,
se terminó de imprimir el 27 de agosto de 2021
en Ciudad de México, México, Se imprimieron 10 ejemplares.

GOBIERNO DE MÉXICO



México
2021 Año de la
Independencia